



CALIFORNIA
VIRTUAL
ACADEMIES™

California Virtual Academies
Manual para padres/estudiantes
2024-2025

California Virtual Academies
50 Moreland Dr.
Simi Valley, California 93065
Tel: (805) 581-0202
Fax: (805) 581-0330
<https://cava.k12.com/>

Las políticas y los procedimientos enumerados en este manual pueden modificarse a discreción de CAVA sin previo aviso. Cualquier alteración de este documento será comunicada a las partes afectadas por correo electrónico. Se publicará una copia de este manual en el Portal de Padres en School Pathways. Esta copia se actualizará según sea necesario.

Este Manual para padres y estudiantes y todas las políticas aquí contenidas fueron revisadas y aprobadas por la junta de la escuela autónoma en junio de 2024.

Bienvenido a California Virtual Academy	7
California Virtual Academy: Un resumen	8
<i>Nuestra declaración de misión</i>	<i>8</i>
<i>Nuestra declaración de visión</i>	<i>8</i>
<i>Compromisos Colectivos.....</i>	<i>8</i>
<i>Resultados de aprendizaje de CAVA en toda la escuela</i>	<i>9</i>
CALENDARIO ESCOLAR 2024-2025.....	10
Inscripción.....	12
<i>Tasas</i>	<i>12</i>
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN	13
INFORMACIÓN GENERAL.....	15
<i>Aviso de servicios de asistencia lingüística para padres.....</i>	<i>15</i>
<i>Acuerdo Maestro de Estudios Independientes (ISMA).....</i>	<i>15</i>
<i>Admisión.....</i>	<i>15</i>
<i>Inmunizaciones.....</i>	<i>15</i>
<i>Exámenes físicos.....</i>	<i>16</i>
<i>El plan de estudios Stride (plan de estudios K12).....</i>	<i>16</i>
<i>La escuela en línea (OLS).....</i>	<i>17</i>
<i>Materiales objetables.....</i>	<i>17</i>
<i>Confidencialidad.....</i>	<i>17</i>
<i>Ley de Derechos Educativos de la Familia y Privacidad (FERPA, por sus siglas en inglés)</i>	<i>17</i>
<i>Enmienda de protección de los derechos de los alumnos (PPRA, por sus siglas en inglés).....</i>	<i>20</i>
<i>Roles y responsabilidades</i>	<i>21</i>
<i>Cambio de información de contacto.....</i>	<i>24</i>
<i>Asignaciones de maestros de salón de clases.....</i>	<i>24</i>
<i>Asistencia.....</i>	<i>25</i>
<i>Política de incumplimiento</i>	<i>27</i>
<i>Código de conducta.....</i>	<i>29</i>
<i>Normas de vestimenta</i>	<i>31</i>
<i>Disciplina</i>	<i>32</i>
<i>Aislamiento y Restricción conductual.....</i>	<i>34</i>
<i>Etiqueta de la red</i>	<i>34</i>
<i>Identidad y expresión de género</i>	<i>34</i>
<i>Política de prevención del acoso y la intimidación.....</i>	<i>35</i>

<i>Procedimiento de denuncia de conductas motivadas por el odio y delitos de odio</i>	<i>38</i>
<i>Política del proveedor de servicios de Internet (ISP).....</i>	<i>40</i>
<i>Política de ordenadores</i>	<i>40</i>
<i>Directrices sobre computadoras y redes para estudiantes</i>	<i>40</i>
<i>Escuela de Título I</i>	<i>41</i>
<i>Directrices para las videoconferencias.....</i>	<i>42</i>
<i>Política de seguridad en Internet.....</i>	<i>42</i>
<i>Acceso a material inapropiado</i>	<i>42</i>
<i>Uso inapropiado de la red.....</i>	<i>42</i>
<i>Supervisión y Monitoreo.....</i>	<i>42</i>
<i>Estudiantes casados/embarazados/padres.....</i>	<i>43</i>
<i>Aula virtual.....</i>	<i>44</i>
<i>Actividades Escolares.....</i>	<i>44</i>
<i>Política de participación de padres y familias.....</i>	<i>45</i>
<i>Información y actualizaciones escolares.....</i>	<i>45</i>
<i>Plan de seguridad escolar</i>	<i>46</i>
<i>Matriz de apoyo</i>	<i>46</i>
<i>Título IX - no discriminación.....</i>	<i>47</i>
<i>Programa de Educación Migrante.....</i>	<i>49</i>
<i>Artículo 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973.....</i>	<i>49</i>
<i>Procedimiento y política de quejas.....</i>	<i>50</i>
<i>Procedimientos Uniformes de Quejas</i>	<i>50</i>
<i>McKinney-Vento</i>	<i>51</i>
<i>Los estudiantes en régimen de crianza temporal.....</i>	<i>51</i>
<i>Materiales y Equipos Informáticos.....</i>	<i>52</i>
<i>Instrucción en vivo</i>	<i>52</i>
<i>Educación Especial.....</i>	<i>53</i>
<i>Desarrollo del idioma inglés.....</i>	<i>55</i>
<i>Sistema de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS)</i>	<i>55</i>
<i>Personal de apoyo</i>	<i>57</i>
<i>Descripción general de Compass.....</i>	<i>57</i>
<i>Registros de los estudiantes.....</i>	<i>58</i>
<i>Pruebas estatales estandarizadas.....</i>	<i>58</i>
<i>Comunicación Escolar.....</i>	<i>60</i>

<i>Retiros</i>	60
<i>Permisos de trabajo</i>	60
Información del programa de primaria CAVA (TK-5to grado)	63
<i>Colocación de nivel de curso</i>	63
<i>Cursos de Primaria</i>	63
<i>Educación Física</i>	64
<i>Progreso en las tareas del curso</i>	64
<i>Cambios de nivel de curso acelerados</i>	64
<i>Promoción y Retención</i>	65
<i>Promoción</i>	65
<i>Retención</i>	66
<i>Aceleración: Promoción de mitad de año</i>	68
<i>Inscripción de mitad de año</i>	69
<i>Programa de Estudiantes Avanzados (ALP)</i>	69
<i>Política y rúbrica de calificaciones de primaria</i>	70
<i>Política de apelación de calificaciones</i>	71
<i>Evaluaciones de estudiantes</i>	73
<i>Instrucción en vivo</i>	73
<i>Conferencias Académicas</i>	74
<i>Portafolios de trabajo de los estudiantes</i>	74
<i>Integridad Académica Primaria (Deshonestidad y Plagio)</i>	75
Información del programa de la escuela secundaria CAVA (grados 6 a 8)	77
<i>Visión de la escuela intermedia</i>	77
<i>Colocación de nivel de curso</i>	77
<i>Cursos de la escuela intermedia</i>	77
<i>Educación Física</i>	79
<i>Ley de California Healthy Youth (Jóvenes sanos de California)</i>	79
<i>Apoyo Académico Intensivo</i>	79
<i>Inscripción de mitad de año</i>	79
<i>Instrucción</i>	79
<i>Conferencias académicas de padres y maestros de la escuela intermedia</i>	80
<i>Evaluación de estudiantes de secundaria</i>	81
<i>Planes de aprendizaje individualizados (ILP)</i>	81
<i>Progreso en Cursos – Tarea Asignado</i>	81

<i>Portafolios de trabajo de los estudiantes</i>	83
<i>Trabajos tardíos</i>	83
<i>Calificaciones de la escuela intermedia (6° a 8° grado)</i>	83
<i>Boletas de calificaciones e informes de progreso</i>	86
<i>Política de apelación de calificaciones</i>	86
<i>Promoción/retención de nivel de grado</i>	88
<i>Promoción</i>	88
<i>Retención</i>	89
<i>Aceleración: Promoción de mitad de año</i>	90
<i>Integridad Académica de la Escuela Intermedia (Deshonestidad y Plagio)</i>	92
<i>Programa de Estudiantes Avanzados (ALP)</i>	93
<i>Programa de Honores</i>	94
<i>Programa Foundations</i>	94
Información de la escuela secundaria CAVA	95
<i>Requisitos para Graduarse</i>	95
<i>Programas académicos</i>	97
<i>Preparación universitaria y profesional</i>	99
<i>Estándares diferenciales de graduación y competencia para personas con necesidades excepcionales</i>	101
<i>Curso de aprendizaje en línea</i>	102
<i>Política de colocación de matemáticas</i>	102
<i>Educación Física de la Escuela Secundaria</i>	105
<i>Progreso en clases</i>	105
<i>Expectativas de Class Connect</i>	107
<i>Alternativas para Ganar Crédito</i>	107
<i>Trabajos tardíos</i>	107
<i>Escala de calificación de la escuela secundaria</i>	107
<i>Política de apelación de calificaciones</i>	108
<i>Integridad Académica de la Escuela Secundaria (Deshonestidad y Plagio)</i>	110
<i>Cambio en el horario de clases</i>	112
<i>Plazo de cambio de curso</i>	112
<i>Programa de inscripción simultánea CAVA2College</i>	113
<i>Política de inscripción simultánea</i>	113
<i>Políticas y requisitos para la inscripción simultánea</i>	114

<i>Pasos para la inscripción simultánea en la Escuela Secundaria</i>	114
<i>Requisito de admisión a la universidad.....</i>	115
<i>Consejeros de la escuela secundaria.....</i>	116
<i>Solicitud gratuita de ayuda federal para estudiantes (FASFA, por sus siglas en inglés).....</i>	116
<i>Logros escolares y premios</i>	117
Cesión de responsabilidad	118
Apéndice 1:	119
<i>Prevención del suicidio juvenil.....</i>	119
Apéndice 2	120
<i>Referencia a Servicios de Salud Mental Relacionados con la Educación (Solo para Educación Especial)</i>	120
Apéndice 3	121
<i>Formulario de informe de incidentes de intimidación y acoso.....</i>	121

BIENVENIDO A CALIFORNIA VIRTUAL ACADEMY

Bienvenido a la California Virtual Academy (¡o CAVA como nos gusta decir!). Este Manual lo ayudará a comenzar y continuar su relación con nuestra escuela. Los miembros de la facultad y la administración de CAVA desarrollaron este manual con aportes de los estudiantes y sus familias. Su objetivo es aclarar las expectativas, lo que es un paso importante al comienzo de cualquier nueva relación.

The California Virtual Academies son una forma única de escuelas públicas chárter. Así, durante la mayor parte del tiempo, trabajaremos juntos a distancia. Durante los muchos años de colaboración exitosa con nuestros estudiantes y familias dedicados, hemos descubierto que la comunicación regular bidireccional, una comprensión compartida de las expectativas para todos y el cumplimiento de nuestros compromisos mutuos son necesarios para asegurar el rendimiento académico de nuestros estudiantes y generar confianza dentro de nuestra escuela y comunidad. Compilamos este manual con el espíritu de ese primer paso hacia la construcción de nuevos amigos y una comunidad de confianza.

Si tiene alguna pregunta o duda a lo largo del año escolar, por favor póngase en contacto con las oficinas de California Virtual Academies, y dirigiremos su llamada al miembro correspondiente de nuestro equipo de administración. La información de contacto de la oficina de nuestra escuela es la siguiente:

California Virtual Academy
50 Moreland Dr.
Simi Valley, California 93065
<https://cava.k12.com/>
Tel: (805) 581-0202
Fax: (805) 581-0330

California Virtual Academies no discriminan por motivos de edad, raza, credo, color, sexo, origen nacional, religión, género, discapacidad física o mental, condición de crianza, ascendencia o estado civil, en cualquiera de sus políticas, procedimientos o prácticas. Las preocupaciones o preguntas pueden dirigirse a April Warren, directora de la escuela.

CALIFORNIA VIRTUAL ACADEMY: UN RESUMEN

California Virtual Academies son una red de escuelas públicas chárter. Contamos con nueve escuelas en el estado de California. CAVA atiende a estudiantes en los grados TK-12. Cada una de nuestras escuelas sirve a los estudiantes del condado donde se autorizó la charter y de cualquier condado adyacente. Hoy servimos a estudiantes en cuarenta y cinco de los cincuenta y ocho condados de California. Esperamos algún día servir a los estudiantes en todos los condados de California.

Cada una de nuestras escuelas es una escuela autónoma pública financiada con dólares de los impuestos estatales y gobernada por las escuelas autónomas de California, el estudio independiente y las leyes federales aplicables.

Cada una de nuestras escuelas tiene una Junta Directiva compuesta por padres y miembros de la comunidad a los que les apasiona proporcionar opciones educativas adicionales a los estudiantes de California. La Junta Directiva ha celebrado un contrato de productos y servicios educativos con K12, Inc., una empresa de currículo educativo con sede en Virginia.

Los padres pueden acceder a nuestro Informe de responsabilidad escolar visitando el sitio web: <https://cava.k12.com/resources/school-accountability-report-card.html>. Las copias impresas están disponibles a pedido a través de la oficina de CAVA.

La oficina de nuestra escuela se encuentra en Simi Valley, California, y una parte de nuestro equipo de administración trabaja desde estas oficinas. Además de nuestra oficina escolar, no tenemos ningún otro sitio físico en el estado. Los miembros de la facultad trabajan desde sus hogares y viven a poca distancia en automóvil de los estudiantes de su clase siempre que sea posible, lo que les permite construir una comunidad escolar local en su área.

NUESTRA DECLARACIÓN DE MISIÓN

Las California Virtual Academies están dedicadas a lograr el crecimiento académico mientras cultivan la competencia social y emocional para todos los estudiantes.

NUESTRA DECLARACIÓN DE VISIÓN

Ofrecemos a los estudiantes una experiencia educativa innovadora en un entorno en línea seguro a través de instrucción en vivo diaria por parte de maestros altamente calificados, acceso las 24 horas a un plan de estudios y recursos rigurosos, y oportunidades para una variedad de interacciones sociales en preparación para convertirse en ciudadanos integrales.

COMPROMISOS COLECTIVOS

- Facilitar conexiones y asociaciones significativas entre estudiantes, padres y todo el personal de las California Virtual Academies para lograr objetivos académicos y fomentar el crecimiento social y emocional.
- Participar en el aprendizaje profesional a través de prácticas colaborativas.
- Empoderar a nuestros estudiantes para que se conviertan en pensadores críticos y asuman la responsabilidad de su aprendizaje.
- Desarrollar e implementar prácticas y estrategias de enseñanza innovadoras para el aprendizaje.
- Honrar y celebrar la diversidad en nuestras escuelas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE CAVA EN TODA LA ESCUELA

California Virtual Academies son escuelas donde **participamos, crecemos y nos conectamos.**

Los estudiantes de CAVA son estudiantes comprometidos que:

- Crecen académicamente en las áreas de matemáticas, lectura, artes del lenguaje y escritura.
- Integran tecnología eficaz y recursos multimedia para ampliar su base de conocimientos y mejorar su compromiso con el aprendizaje permanente.
- Toman un papel activo en su educación y en la toma de decisiones para aumentar la autosuficiencia y desarrollar habilidades de aprendizaje permanente.

Los estudiantes de CAVA son pensadores críticos que:

- Están expuestos al plan de estudios de nivel de grado y dominan los estándares esenciales.
- Expresan conceptos e ideas en una variedad de formas, demostrando una profundidad de conocimiento y comprensión.
- Se gradúan a tiempo, están listos para la universidad/vocacional y están preparados para ser miembros contribuyentes de la sociedad.

Los estudiantes de CAVA son ciudadanos globales que:

- Aprecian el valor de la diversidad.
- Demuestran una conciencia de la importancia de la sensibilidad cultural y las contribuciones históricas necesarias para el siglo XXI.

LA FACULTAD CAVA

Creemos que una relación de colaboración entre usted y su maestro asignado de la California Virtual Academy es el corazón de un ambiente de aprendizaje positivo. Cada maestro tiene una computadora portátil, acceso a los materiales del plan de estudios K12 y desarrollo profesional. Su maestro acreditado de California tiene una gran cantidad de conocimientos y, por lo tanto, debe ser su primer punto de contacto para todas las preguntas. Su maestro tiene las siguientes responsabilidades:

- Mantener un horario regular de oficina (de 8:30 a. m. a 4:00 p. m.).
- Ayudar a los estudiantes, entrenadores de aprendizaje y padres a usar la Escuela en línea.
- Prestar a los estudiantes los materiales necesarios del plan de estudios K12 según estén disponibles/necesitados.
- Ayudar a los entrenadores de aprendizaje con la instrucción diaria para los estudiantes que usan el plan de estudios K12 según corresponda.
- Llevar a cabo conferencias periódicas con los padres y los estudiantes para discutir el progreso académico.
- Llevar a cabo reuniones en persona y virtuales con estudiantes, entrenadores de aprendizaje y padres.
- Recopilar y revisar regularmente el trabajo de los estudiantes y proporcionar comentarios constructivos.

- Responder a todos los correos electrónicos y llamadas telefónicas dentro de las 24 horas (durante el horario comercial normal).
- Proporcionar un aviso de al menos 24 horas si una conferencia debe cancelarse o reprogramarse.
- Informar a los estudiantes, entrenadores de aprendizaje y padres sobre las actualizaciones/información de la escuela.
- Organizar salidas escolares o patrocinar oportunidades de enriquecimiento escolar
- Administrar las evaluaciones exigidas por el estado.
- Proporcionar estímulo y apoyo en todas las áreas de aprendizaje y rendimiento de los estudiantes.
- Brindar instrucción a través del aula en línea para individuos, grupos pequeños o grupos grandes según las necesidades de instrucción de los estudiantes.
- Administrar varias evaluaciones académicas como parte de la evaluación continua del progreso y el dominio del contenido.
- Modelar las mejores prácticas para apoyar la instrucción diaria de los estudiantes.
- Brindar apoyo de instrucción individualizada para estudiantes que tengan dificultades, necesiten enriquecimiento, etc.

Primer día de escuela	15 de agosto de 2024
Día del Trabajo	2 de septiembre de 2024
Día de Colón	14 de octubre de 2024
Fin del trimestre 1	18 de octubre de 2024
Día de los Veteranos	11 de noviembre de 2024
Feriado de Día de Acción de Gracias	22 al 29 de noviembre de 2024
Vacaciones de invierno	23 de diciembre – 3 de enero de 2025
Regreso a la escuela	6 de enero de 2025
Fin del trimestre 2/semestre 1	17 de enero de 2025
Día de Martin Luther King	20 de enero de 2025
Días de capacitación para maestros (días sin instrucción para estudiantes)	21 al 24 de enero de 2025
Primer día del semestre 2	27 de enero de 2025
Fin del trimestre 3	28 de marzo de 2025
Vacaciones de primavera	14 al 21 de abril de 2025
Evaluaciones CAASPP (evaluaciones estatales)	28 de abril – 30 de mayo de 2025
Día Conmemorativo	26 de mayo de 2025
Último día de escuela	6 de junio de 2025

INSCRIPCIÓN

La Academia Virtual de California es una escuela pública de elección.

El proceso de inscripción de estudiantes de CAVA busca garantizar que todas las familias potenciales entiendan la misión y la naturaleza única de California Virtual Academy. Animamos encarecidamente a nuestras familias a que asistan a una sesión informativa para padres en su área o en línea para aprender más sobre nuestra escuela antes de decidirse a matricularse. Además, a todas las familias se les proporciona la oportunidad, durante el proceso de inscripción, de elegir hablar con un empleado de la escuela para entender el programa de las Escuelas CAVA, el ambiente de aprendizaje virtual y la interacción entre estudiantes y maestros antes de la fecha de inicio de clases del estudiante. Las familias pueden elegir que la reunión sea por teléfono o por conferencia a través de Internet. Para solicitar hablar con un empleado sobre la experiencia de aprendizaje virtual o para obtener una lista completa de las próximas sesiones de información para padres en su área, visite nuestro sitio web en <https://cava.k12.com/> llame a la oficina de nuestra escuela al (805) 581 -0202, o envíe un correo electrónico a info@caliva.org.

No hay discriminación en la admisión de estudiantes en la escuela por motivos de raza, credo, color, origen nacional, condición de discapacidad o género. CAVA proporciona una educación pública gratuita y adecuada (FAPE, por sus siglas en inglés) a todos sus estudiantes. Sin embargo, todos los estudiantes necesitan poder reunirse con los requisitos de inscripción. Se requiere que todos los estudiantes (menores de edad) tengan un adulto designado, "entrenador de aprendizaje", presente para ayudar y monitorear al estudiante durante el día escolar. Se requiere que los entrenadores de aprendizaje se comprometan con el personal docente según sea necesario y se aseguren de que se cumplan todos los aspectos de los requisitos del programa educativo del estudiante. Los entrenadores de aprendizaje no están obligados a hablar inglés con fluidez.

Las preguntas sobre el estado de su inscripción deben dirigirse a las oficinas de CAVA. En el momento de la matriculación, la escuela solicitará la documentación del IEP a las familias de los estudiantes que hayan recibido servicios en virtud de la Ley de Mejora de la Educación de los Individuos con Discapacidades (IDEIA, por sus siglas en inglés); sin embargo, la inscripción no se retrasará ni se pospondrá si no se proporciona. Un miembro del departamento de Educación Especial se pondrá en contacto con usted para asegurar la colocación adecuada de su estudiante en nuestro programa.

La inscripción simultánea en otra escuela pública o privada está prohibida en la California Virtual Academy y resultará en un retiro. Esto no incluye cursos de nivel universitario. Por favor, consulte los requisitos de inscripción.

TASAS

La Junta Directiva de California Virtual Academies a reconocer su responsabilidad de asegurar que los libros, materiales, equipos de instrucción, suministros y otros recursos necesarios para la participación de los estudiantes en el programa educativo se pongan a su disposición, incluyendo: periféricos de computadora adicionales, tecnologías de asistencia y suministros para el curso, con excepción de los artículos domésticos y de oficina disponibles comúnmente.

A ningún estudiante se le exigirá el pago de cualquier cuota, depósito u otro cargo por su participación en una actividad educativa que constituya una parte fundamental del programa educativo. Siempre que un estudiante o sus padres/tutores crean que se le exige una cuota, un depósito u otro cargo no permitido para su participación en una actividad educativa, el estudiante o sus padres/tutores pueden presentar una queja ante la administración local o seguir los procedimientos uniformes de queja.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

California Virtual Academy es un programa (escuela) de estudio independiente de tiempo completo que se ofrece a los estudiantes en los grados TK-12 que residen en uno de los condados a los que sirve CAVA. Usamos el plan de estudios Stride para brindar un programa de alta calidad a nuestros estudiantes. Las solicitudes de inscripción se reciben en línea y no están completas hasta que el padre, el maestro y el estudiante firman un Acuerdo maestro. Durante el proceso de inscripción, todas las familias tienen la oportunidad de elegir hablar con un empleado de la escuela para comprender el programa de las escuelas CAVA, el entorno de aprendizaje virtual y la interacción entre estudiantes y maestros antes de la fecha de inicio de clases del estudiante. Las familias pueden elegir que la reunión sea por teléfono o por conferencia a través de Internet. Para solicitar hablar con un empleado sobre la experiencia de aprendizaje virtual o para obtener una lista completa de las próximas sesiones de información para padres en su área, visite nuestro sitio web <https://cava.k12.com>, llame a la oficina de nuestra escuela al (805) 581-0202, o enviar un correo electrónico a info@caliva.org.

Los padres que deseen inscribir a sus hijos en CAVA deben:

- Completar la solicitud y proporcionar los documentos requeridos a la oficina dentro de los 30 días.
- Toda la información de la solicitud debe ser verdadera y correcta. Si se hacen declaraciones falsas o se proporciona información incorrecta, se considerará que la solicitud no cumple con los requisitos de la escuela y puede resultar en la revocación o detención de la matriculación.
- Asegurarse de que el estudiante solo esté inscrito en CAVA y no esté inscrito simultáneamente en otra escuela, pública o privada (a menos que se otorgue un permiso previo para una universidad secundaria).
- Proporcionar un entrenador de aprendizaje que acepte supervisar y participar continuamente en el apoyo académico del estudiante durante el horario escolar regular.
- Tener un número de teléfono que funcione, una cuenta de correo electrónico y acceso a Internet en todo momento mientras estén inscritos.
- Asegurarse de que el estudiante esté al día con el distrito escolar anterior.
- Entender y aceptar que los estudiantes serán inscritos en el nivel de grado apropiado para su edad, a menos que la escuela anterior haya aprobado oficialmente la retención o la promoción doble.
- Comprender y aceptar que el programa educativo del estudiante estará bajo la dirección de los maestros CAVA asignados, y las lecciones proporcionadas por los maestros deben completarse de la manera y dentro de los plazos asignados.

Para mantener la inscripción en CAVA, los padres acuerdan:

- Ser responsables de garantizar que el niño asista a la escuela (participe activamente y complete las lecciones asignadas por CAVA) durante 4 a 6 horas por día (varía según el nivel de grado), incluida la asistencia a las sesiones de instrucción en vivo requeridas y en- evaluaciones de personas, según lo asignado, y se atenga a todos los requisitos de inscripción.
- Informar a CAVA de cualquier cambio en la información de contacto dentro de las 48 horas (correo electrónico, teléfono y dirección física)
- Asistir a todas las reuniones programadas regularmente (por teléfono, en persona y en línea) con el maestro o el personal de CAVA; cumplir con los requisitos varía en forma, frecuencia y duración según el grado y las necesidades del estudiante.

- Se requiere que los estudiantes participen en conferencias cara a cara con los maestros y el personal de la escuela, a través de reuniones en persona o videoconferencias bidireccionales, lo que requiere el uso de una cámara web.
- Estar disponibles durante el horario escolar regular y el horario laboral de CAVA para reunirse con los maestros y el personal.
- Mantener un registro de aprendizaje, cuando se complete el trabajo sin conexión, que se entregará al maestro cuando lo solicite, adhiriéndose a la política de asistencia en el Manual para padres y estudiantes.
- Cumplir con el calendario escolar oficial.
- Cerciorarse de que el estudiante residirá en California y solicitar y recibir aprobación para un plan de viaje del maestro de CAVA dos (2) semanas antes de cualquier viaje de la familia extendida por fuera del estado (más de una semana/5 días escolares).
- Presentar las tareas completadas y las muestras de trabajo al maestro en las fechas de vencimiento establecidas.
- Asegurarse de que el niño participe adecuadamente en el programa de instrucción que puede incluir:
 - Completar y entregar todos los trabajos asignados.
 - Participar en las sesiones en vivo de Class Connect.
 - Asistir y completar todas las evaluaciones asignadas (en persona y de forma virtual).
- Los estudiantes de secundaria deben mantener una carga de curso de al menos 30 créditos cada semestre. Todos los estudiantes de secundaria deben estar inscritos en un mínimo de 6 cursos además del aprendizaje en línea, excepto los estudiantes de 12.º grado que cumplan con los criterios para reducir en 10 créditos la carga del curso.
- Trabajar en asociación con los maestros asignados para identificar y apoyar al estudiante cuando surjan problemas académicos.
- Hacer que el estudiante esté disponible para las pruebas federales y estatales según sea necesario.
- Responder a todas las llamadas y correos electrónicos del maestro o del personal dentro de las 48 horas por teléfono o correo electrónico, y completar todos los formularios que se soliciten.
- Tratar a los maestros y al personal con respeto. Esto incluye pero no se limita a:
 - Abstenerse de usar lenguaje grosero (incluyendo blasfemias, gritos o molestias).
 - Abstenerse de amenazar a los maestros y al personal.

El incumplimiento de los requisitos enumerados anteriormente puede indicar que un programa de estudio independiente no es la colocación adecuada para su estudiante y puede resultar en la retirada de su estudiante. Si un estudiante se da de baja por no cumplir los requisitos de inscripción, no podrá volver a matricularse en California Virtual Academy durante el resto del año escolar actual y un año académico después.

******Los padres y tutores conservan todos los derechos que les otorga el Código de Educación de California 60615: "A pesar de cualquier otra disposición de la ley, la solicitud por escrito de un padre o tutor a los funcionarios de la escuela para excusar a su hijo o hija de cualquiera de las partes de las evaluaciones administradas de acuerdo con este capítulo será concedida". Las preguntas relativas a esta u otras preguntas sobre la Evaluación del Progreso y el Rendimiento de los Estudiantes de California pueden dirigirse a testingquestions@caliva.org.

INFORMACIÓN GENERAL

AVISO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA LINGÜÍSTICA PARA PADRES

California Virtual Academy brinda a las familias servicios gratuitos de asistencia lingüística relacionados con información sobre programas y actividades escolares. Todos los padres y tutores de los estudiantes de CAVA pueden solicitar servicios gratuitos de traducción de idiomas en cualquier momento. Los padres y tutores pueden solicitar información sobre los programas y actividades de la escuela en un idioma que puedan entender.

SOLICITAR UN INTÉRPRETE

California Virtual Academy ha contratado un servicio de interpretación por teléfono. Este servicio permitirá a los maestros y al resto del personal comunicarse con los padres en un idioma que puedan entender. Cuando una familia necesite un intérprete o servicios de traducción, el miembro del personal trabajará con su supervisor para asegurar estos servicios con prontitud.

ACUERDO MAESTRO DE ESTUDIOS INDEPENDIENTES (ISMA)

Las regulaciones de estudio independiente de California requieren que cualquier estudiante inscrito en California Virtual Academy tenga un Acuerdo Maestro de Estudio Independiente (ISMA) firmado en el archivo para cada año que esté inscrito. El estudiante, el padre/tutor y el maestro/los maestros de CAVA deben firmar el ISMA. Además, en caso de que un entrenador de aprendizaje que no sea el padre/tutor sea responsable de la instrucción, también deberá firmar el ISMA. Trabaje con su(s) maestro(s) para asegurarse de que el ISMA de su hijo se firme de inmediato. Si no proporciona un ISMA firmado antes de cada año escolar, su hijo se retirará de nuestro programa debido a este requisito estatal.

ADMISIÓN

La ley estatal requiere que un niño tenga cinco años de edad antes del 1 de septiembre para comenzar el jardín de infantes. Los niños que no cumplen con el límite de edad para el jardín de infantes son elegibles para inscribirse en nuestro programa de jardín de infancia de transición. Un niño es elegible para el kínder de transición si cumplirá cinco años entre el 2 de septiembre y el 2 de junio.

Se admitirá a los estudiantes en el nivel de grado según su edad o sus expedientes de escuela pública previos. CAVA no realiza retenciones ni promociones dobles en forma retroactiva tras la inscripción.

Un estudiante debe tener seis años antes del 1 de septiembre (o haber completado un año de jardín de infantes) para comenzar el primer grado.

Se entiende que ningún estudiante que califique para servicios de educación especial bajo la Ley de Individuos con Discapacidades en la Educación (IDEA) participará en estudios independientes a menos que esté específicamente autorizado bajo su IEP.

INMUNIZACIONES

La ley de California exige que se presente el registro de inmunización antes de que el niño pueda ser matriculado en la escuela. La escuela requiere que la verificación por escrito de un médico o de una clínica de inmunización de las siguientes inmunizaciones:

- Difteria
- Sarampión
- Paperas, excepto para los niños que tengan siete años de edad
- Tos ferina (tos convulsa)
- Poliomielitis
- Rubéola
- Tétanos
- Hepatitis B
- Varicela (varicela)
- TDAP (tos ferina, por sus siglas en inglés) (El TDAP debe administrarse después de que el estudiante cumpla siete años, pero antes de entrar en el séptimo grado).

La verificación de las inmunizaciones por parte de la escuela es a través de registros médicos escritos por su médico o clínica de inmunización. Se permiten excepciones bajo las siguientes condiciones:

El padre proporciona una afirmación firmada por el médico en la que se verifica que el niño debe ser eximido de las inmunizaciones por razones médicas. Esta afirmación debe contener una declaración que identifique la naturaleza específica y la duración probable de la condición médica.

La ley actual de California permite que los estudiantes que no tienen las vacunas completas se inscriban en CAVA. Se requiere que la escuela recopile e informe la información de vacunación para todos los estudiantes recién inscritos y estudiantes que ingresan al 7.º grado.

Cualquier niño que salga de los Estados Unidos para unas vacaciones cortas a cualquier país que el Centro de Control y Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) considere que tiene un mayor riesgo de exposición a la tuberculosis (como México, Filipinas, India o el sudeste asiático) DEBE llamar a la Clínica de Tuberculosis del condado, para que le hagan un examen de tuberculosis al regresar.

EXÁMENES FÍSICOS

Todos los estudiantes deben haber completado un examen de detección de salud, que incluye un examen de audición y visión, en o antes del día 90 después del ingreso del estudiante al primer grado, o dichos estudiantes deben haber obtenido una exención según la Sección 124085 del Código de Salud y Seguridad. Este examen se puede obtener de su médico de familia o posiblemente a través de los servicios proporcionados por el Departamento de Salud de su condado. Se distribuye información y formularios a los estudiantes matriculados en el jardín de infantes. Si no obtiene un examen para su hijo o una exención, se le negará la inscripción a su hijo. CAVA recomienda que los niños se sometan a un examen anual del habla, la audición y la vista.

EL PLAN DE ESTUDIOS STRIDE (PLAN DE ESTUDIOS K12)

Los estudiantes de la California Virtual Academy usan el plan de estudios Stride como su trabajo de curso fundamental. Este currículo fue desarrollado y es mantenido por K12, Inc. de Virginia. La escuela ha seleccionado el plan de estudios Stride por su calidad superior y por el hecho de que cumple y supera los Estándares Estatales Básicos Comunes. El plan de estudios cubre seis áreas temáticas en los grados TK-8 (matemáticas, artes del lenguaje, ciencias, historia, arte y música), con más de 600 lecciones por nivel de grado. Materias adicionales y ofertas de cursos

están disponibles en el programa de Escuela Secundaria de CAVA. El plan de estudios incluye lecciones en línea y materiales fuera de línea, como libros de texto de matemáticas, manipulativos, libros de trabajo, etc. Para obtener más información sobre el plan de estudios Stride, visite www.k12.com.

LA ESCUELA EN LÍNEA (OLS)

La escuela en línea es un componente crítico del programa CAVA basado en Internet. La escuela en línea proporciona un portal para que los padres accedan a las tareas diarias y al contenido del curso, realicen un seguimiento del progreso y las calificaciones de sus estudiantes, mantengan contacto con su maestro (por correo electrónico), envíen el trabajo de los estudiantes y más.

Los estudiantes también tendrán acceso a sesiones de instrucción en vivo y grabadas a través de la Escuela en línea. Estas sesiones pueden ser requeridas según lo asignado por el maestro e identificado en la ruta de asignación trimestral del estudiante.

El acceso a la escuela en línea requiere una conexión a Internet a través de un proveedor de servicios de Internet (ISP, por sus siglas en inglés). Los padres de los estudiantes recién inscritos crearán un nombre de usuario y una contraseña durante el proceso de inscripción en línea. Los padres/estudiantes que regresen usarán el mismo nombre de usuario y contraseña del año escolar anterior.

MATERIALES OBJETABLES

Puede llegar un momento en el que ciertas lecciones de una unidad de estudio, ciertos libros o ciertos materiales le parezcan objetables por diversas razones personales. Si encuentra material objetable, por favor, póngase en contacto con su maestro asignado. Su maestro trabajará con usted para identificar lecciones alternativas que permitan reunir los objetivos de la lección. También puede expresar sus inquietudes a Stride/K12 directamente mediante el botón de comentarios en la Escuela en línea.

CONFIDENCIALIDAD

Se hace todo lo posible para mantener la confidencialidad de los estudiantes que asisten a la California Virtual Academy. Los padres deben dar permiso antes de que el nombre o la imagen de un estudiante se pueda mostrar de manera pública. Antes de que la información confidencial de los estudiantes se transfiera a través de Internet, se cifra y solo puede ser descifrada por otra parte empleada o asignada por CAVA. Los archivos de los estudiantes son accesibles solo para los empleados de CAVA que tienen interés en la educación de sus estudiantes. Los entrenadores de aprendizaje y los estudiantes deben tener cuidado de no compartir su nombre de usuario y contraseña de K12® Online School (OLS) con personas no autorizadas. En cualquier caso, cuando un padre o maestro crea que la seguridad del OLS se ha visto comprometida, el padre debe usar las herramientas provistas en la Escuela en línea para cambiar su nombre de usuario y contraseña. Además, se recomienda a los padres que eviten el uso de información personal en los correos electrónicos. Por ejemplo, se prefiere usar la primera inicial de un estudiante a usar el nombre de pila de un estudiante.

LEY DE DERECHOS EDUCATIVOS DE LA FAMILIA Y PRIVACIDAD (FERPA, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA) otorga a los padres y a los estudiantes mayores de 18 años ("estudiantes elegibles") ciertos derechos con respecto a los registros educativos del estudiante. Estos derechos son:

1. El derecho a inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante dentro de los 45 días posteriores al día en que la Academia Virtual de California recibe una solicitud de acceso.

De acuerdo con el Código de Educación 56043(n), las familias pueden inspeccionar o revisar los registros de sus hijos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a que la escuela reciba la solicitud. El registro debe ser visto en presencia de un miembro del personal administrativo de California Virtual Academy. La escuela hará arreglos de acceso y notificará al padre o estudiante elegible de la hora y el lugar donde se pueden inspeccionar los registros.

Sección 56043(n) del Código de Educación: " El padre o tutor tendrá el derecho y la oportunidad de examinar todos los registros escolares del niño y de recibir copias completas dentro de los cinco días hábiles siguientes a la solicitud hecha por el padre o tutor, oralmente o por escrito, y antes de cualquier reunión relativa a un programa educativo individualizado de su hijo o de cualquier audiencia o sesión de resolución de conformidad con el capítulo 5 (que comienza con la sección 56500), de acuerdo con la sección 56504 y el capítulo 6.5 (que comienza con la sección 49060) de la parte 27."

2. El derecho a solicitar la enmienda de los registros educativos del estudiante que el padre o el estudiante elegible considera que son inexactos, engañosos o que violan los derechos de privacidad del estudiante bajo FERPA.

Los padres o estudiantes elegibles que deseen solicitar a California Virtual Academy que modifique un registro deben enviar esta solicitud por escrito al Director identificando claramente la parte del registro que desean modificar y especificando por qué debe modificarse. Si la escuela decide no enmendar el registro según lo solicitado por el padre o el estudiante elegible, la escuela notificará al padre o al estudiante elegible de la decisión y de su derecho a una audiencia con respecto a la solicitud de enmienda. Se proporcionará información adicional sobre los procedimientos de audiencia a los padres o al estudiante elegible cuando se les notifique del derecho a una audiencia.

3. El derecho a proporcionar un consentimiento por escrito antes de que la escuela divulgue la información de identificación personal (PII, por sus siglas en inglés) de los registros educativos del estudiante, excepto en la medida en que la FERPA autorice la divulgación sin consentimiento.

Las excepciones que permiten la divulgación sin consentimiento incluyen 1) Divulgación a funcionarios escolares con intereses educativos legítimos. Un funcionario escolar es una persona empleada por la escuela como administrador, supervisor, instructor o miembro del personal de apoyo (incluyendo el personal sanitario o médico y el personal de la unidad de aplicación de la ley) o una persona que sirve en el consejo escolar. Un funcionario escolar también puede incluir a un voluntario, consultor o contratista ajeno a la escuela que realiza un servicio o una función institucional para el que la escuela utilizaría sus propios empleados y que está bajo el control directo de la escuela con respecto al uso y mantenimiento de la IIP de los registros educativos, como un abogado, auditor,

consultor médico o terapeuta; un padre o estudiante que se ofrece como voluntario para servir en un comité oficial, como un comité disciplinario o de quejas; o un padre, estudiante u otro voluntario que asiste a otro funcionario escolar en el desempeño de sus tareas. Un funcionario escolar tiene un interés educativo legítimo si el funcionario necesita revisar un expediente educativo para cumplir con su responsabilidad profesional. 2) Divulgación a funcionarios de otra escuela o distrito escolar en el que un estudiante busca o pretende matricularse o ya está matriculado si la divulgación es para fines de inscripción o transferencia del estudiante. 3) Divulgación a funcionarios de otra escuela, sistema escolar o institución de educación postsecundaria en la que el estudiante busca o pretende inscribirse, o en la que el estudiante ya está inscrito si la divulgación es para fines relacionados con la inscripción o transferencia del estudiante.

4. FERPA exige que la escuela, con ciertas excepciones, obtenga el consentimiento por escrito de los padres o del estudiante elegible antes de la divulgación de información de identificación personal de los registros educativos de un niño. Sin embargo, la escuela puede revelar la "información del directorio" sin el consentimiento por escrito, a menos que el padre o el estudiante elegible haya avisado a la escuela por escrito que no quiere que se revele toda o parte de la información del directorio. Si no desea que se divulgue la información del directorio, envíe su solicitud por escrito a admin@caliva.org.

Estos derechos se transfieren de los padres a un estudiante que tiene 18 años o un menor emancipado según la ley estatal.

El propósito principal de la información del directorio es permitir a la escuela incluir la siguiente información de los registros educativos en ciertas publicaciones de la escuela o divulgarla a ciertas partes. La información del directorio incluye el nombre del estudiante, la lista de teléfonos, la dirección de correo electrónico del estudiante y/o del padre, la dirección, el nivel de grado, la participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos, y los títulos, honores y premios recibidos.

Los ejemplos de cuándo se puede divulgar la información del directorio incluyen:

- Envío de la computadora y del material escolar hacia y desde el hogar del estudiante
- Introducción de la información sobre la matriculación de los estudiantes en una base de datos informática para que la usen los funcionarios de la escuela
- Lista de honor u otros reconocimientos
- Publicaciones escolares
- Directorio escolar

La información del directorio, que es información que generalmente no se considera perjudicial o una invasión de la privacidad si se divulga, puede ser revelada a organizaciones externas sin el consentimiento previo por escrito de los padres. Tales organizaciones incluyen aquellas que realizan negocios educativos con la escuela (entre otros, CaliforniaColleges.edu, CSAC para CalGrants y el programa ELC de la UC). Además, la ley federal requiere que la escuela proporcione a los reclutadores militares, previa solicitud, tres categorías de información de directorio: nombres, direcciones y listas de teléfonos, a menos que los padres o los estudiantes elegibles hayan notificado a la escuela por escrito que no quieren que la información de su estudiante se divulgue sin consentimiento previo por escrito.

5. El derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de los EE. UU. en relación con presuntos incumplimientos por parte de la California Virtual Academy de los requisitos de la FERPA. El nombre y la dirección de la Oficina que administra FERPA son:

Family Policy Compliance Office
U.S. Department of Education
400 Maryland Avenue, SW
Washington, DC 20202

ENMIENDA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ALUMNOS (PPRA, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

PPRA otorga a los padres de estudiantes de primaria y secundaria y estudiantes mayores de 18 años ("estudiantes elegibles") ciertos derechos con respecto a la realización de encuestas, recopilación y uso de información con fines de marketing y ciertos exámenes físicos. Estos incluyen, pero no se limitan a, el derecho a:

- *Consentimiento* antes de que los estudiantes deban someterse a una encuesta que se refiera a uno o más de los siguientes ámbitos protegidos ("encuesta de información protegida") si la encuesta está financiada total o parcialmente por un programa del Departamento de Educación de los Estados Unidos (ED)

1. Afiliaciones políticas o creencias del estudiante o de sus padres;
2. Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de su familia;
3. Comportamiento o actitudes sexuales;
4. Comportamiento ilegal, antisocial, autoincriminatorio o degradante;
5. Opiniones críticas de otras personas con las que los encuestados tienen relaciones familiares cercanas;
6. Relaciones privilegiadas legalmente reconocidas, como con abogados, médicos o ministros;
7. Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o de sus padres; o
8. Ingresos, que no sean los requeridos por la ley para determinar la elegibilidad del programa.

- *Recibir un aviso y la oportunidad de excluir a un estudiante:*

1. Cualquier otra encuesta de información protegida, independientemente de la financiación;
2. Cualquier examen o pantalla física invasiva que no sea de emergencia y que se requiera como condición para la asistencia, administrada por la escuela o su agente, y que no sea necesaria para proteger la salud y la seguridad inmediatas de un estudiante, excepto los exámenes de audición, visión o escoliosis, o cualquier examen o pantalla física permitida o requerida por la ley estatal o la Ley de Individuos con Discapacidades; y
3. Las actividades que implican la recopilación, la divulgación o el uso de la información personal obtenida de los estudiantes con el fin de comercializarla o venderla, o de distribuirla a otros. (Esto no se aplica a la recopilación, divulgación o uso de la información personal recogida de los estudiantes con el propósito exclusivo de desarrollar, evaluar o proporcionar productos o servicios educativos para, o a, estudiantes o instituciones educativas).

- *Inspeccionar*, a solicitud y antes de la administración o el uso:

1. Información protegida encuestas de estudiantes y encuestas creadas por un tercero;

2. Instrumentos utilizados para recopilar información personal de los estudiantes para cualquiera de los fines de comercialización, ventas u otros fines de distribución mencionados anteriormente; y
3. El material de instrucción utilizado como parte del plan de estudios si el material de instrucción se utilizará en relación con cualquier encuesta, análisis o evaluación como parte de cualquier encuesta financiada total o parcialmente por un programa del DE.

Estos derechos se transfieren de los padres a un estudiante que tiene 18 años o un menor emancipado según la ley estatal.

California Virtual Academies han adoptado estas políticas, en consulta con los padres, en relación con estos derechos, así como los acuerdos para proteger la privacidad del estudiante en la administración de las encuestas de información protegida y la recopilación, divulgación o uso de información personal para fines de marketing, ventas u otros fines de distribución. La escuela notificará directamente a los padres estas políticas al menos una vez al año al comienzo de cada año escolar y después de cualquier cambio sustancial. La escuela también notificará directamente, por ejemplo por correo postal o electrónico, a los padres de los estudiantes que vayan a participar en las actividades o encuestas específicas que se indican a continuación y les proporcionará la oportunidad de optar por que su hijo no participe en la actividad o encuesta específica. La escuela hará esta notificación a los padres al comienzo del año escolar si el distrito ha identificado las fechas específicas o aproximadas de las actividades o encuestas en ese momento. En el caso de las encuestas y actividades programadas después del inicio del año escolar, se proporcionará a los padres una notificación razonable de las actividades y encuestas planificadas que se enumeran a continuación y se les proporcionará la oportunidad de optar por que su hijo no participe en dichas actividades y encuestas. Los padres también tendrán la oportunidad de revisar cualquier encuesta pertinente. A continuación figura una lista de las actividades y encuestas específicas cubiertas por este requisito de notificación directa:

- Recopilación, divulgación o uso de la información personal obtenida de los estudiantes para el marketing, las ventas u otro tipo de distribución.
- La administración de cualquier encuesta de información protegida no financiada total o parcialmente por el ED.
- Cualquier examen o evaluación física invasiva que no sea de emergencia como se describe más arriba.

Los padres que consideren que sus derechos han sido violados pueden presentar una queja ante:

Oficina de Cumplimiento de Políticas Familiares
Departamento de Educación de EE. UU.
400 Maryland Avenue, SW
Washington, D.C. 20202

ROLES Y RESPONSABILIDADES

La siguiente información describe algunos de los roles y responsabilidades. No pretende ser una lista exhaustiva.

Padre/tutor legal

Los padres y tutores legales tienen derechos educativos y son responsables de todas las decisiones académicas.

- Firmar el Acuerdo Maestro de Estudio Independiente para iniciar la inscripción antes de que el estudiante comience la escuela.
- Proporcionar la información de contacto actual, incluido el teléfono, el correo electrónico y la dirección, y actualizar a la escuela con cualquier cambio en la información de contacto dentro de las 48 horas posteriores al cambio.
- Asegurarse de que el estudiante siga cumpliendo con todos los requisitos de inscripción.
- Asegurar un proveedor de servicios de Internet y asegurarse de que el estudiante tenga acceso continuo a la escuela en línea.
- Completar el Paquete de Regreso a la Escuela anualmente.
- Asistir a todas las conferencias académicas programadas y reuniones del IEP para tomar decisiones educativas.
- Actuar o designar a un adulto responsable como entrenador de aprendizaje del estudiante.
- Responder a todas las comunicaciones de la escuela dentro de las 48 horas e interactuar respetuosamente con el personal de la escuela.
- Asegurar la participación de los estudiantes en las pruebas estatales requeridas.

Entrenador de Aprendizaje

California Virtual Academy requiere que un adulto responsable esté en casa durante el horario escolar para supervisar la instrucción de cada estudiante. El adulto responsable puede ser el padre o un adulto designado por el padre al que la escuela se refiere como "entrenador de aprendizaje". Como entrenador de aprendizaje, puede esperar pasar un promedio de 4 a 6 horas por día apoyando a su estudiante (dependiendo del nivel de grado del estudiante). Este compromiso de tiempo incluye instrucción directa en los niveles de grado TK-8, con algo de tiempo adicional necesario para la preparación de lecciones diarias o semanales. El progreso exitoso de un estudiante requiere el compromiso diario del entrenador de aprendizaje y la participación en la disciplina y la organización necesarias para administrar una educación de primera clase.

Como entrenador de aprendizaje en CAVA, usted acepta las siguientes expectativas:

- Acepto la responsabilidad de supervisar al estudiante en el uso del plan de estudios Stride/K12 o mientras participa en sesiones de instrucción en vivo.
- Entiendo que se espera que adquiera conocimientos sobre los sistemas en línea y el plan de estudios.
- Espero tener la orientación y el apoyo de un maestro acreditado para implementar el plan de estudios Stride/K12 con el estudiante.
- Entiendo que el progreso adecuado y continuo del estudiante (completar tareas) es una parte esperada del programa CAVA además de asistir a sesiones de instrucción en vivo.

- Entiendo que debo participar en conferencias telefónicas regulares, virtuales (con la cámara encendida) y en persona con el maestro del estudiante y que enviaré el trabajo del estudiante regularmente y según lo solicite el profesor asignado.
- Entiendo que el maestro realizará evaluaciones académicas para evaluar el dominio de los estándares del estudiante y para ayudar con las decisiones de instrucción y acepto asegurar que el estudiante esté disponible y participe.
- Entiendo que el maestro proporcionará intervenciones educativas basadas en la investigación y enriquecimiento, según se considere apropiado para el éxito académico de mi estudiante y acepto asegurarme de que el estudiante esté disponible y participe.
- Entiendo que el padre/estudiante adulto deberá programar cualquier servicio relacionado para un estudiante con un IEP luego de que se dé a conocer el horario del estudiante cada semestre. Puede que los servicios relacionados no estén incluidos en el horario del estudiante.
- Entiendo que, si estoy observando una clase en la que participa mi hijo, solo debo observar y no interrumpir al maestro ni la clase de ninguna manera (incluido el envío de mensajes de texto) ni infringir la privacidad de los presentes grabando la sesión en un dispositivo personal.

Estudiantes

Los estudiantes de CAVA participan en la escuela todos los días, son respetuosos y amables con el personal y los compañeros de estudios.

- Asistir y participar en todas las sesiones de instrucción requeridas.
- Completar todas las lecciones en la escuela en línea según lo asignado, así como los proyectos asignados por el maestro.
- Presentar el trabajo antes de las fechas de vencimiento según lo solicite el maestro.
- Cumplir con todas las reglas escolares, incluyendo el Código de conducta y los requisitos de etiqueta de la red, como se describe en este Manual para padres y estudiantes.
- Ser respetuosos con todos los estudiantes y el personal.
- Estar presentes y en cámara durante las conferencias académicas, las evaluaciones supervisadas y la instrucción.
- Abogar por sí mismos de una manera apropiada para el nivel de grado. Pedir ayuda a los maestros, consejeros y otro personal de la escuela.
- Compartir ideas y participar en la comunidad escolar.

Administradores

Los estudiantes de CAVA cuentan con el apoyo de una red de administradores que incluye al líder del maestro, al director del campus y al director del departamento, así como a los administradores de apoyo del departamento. Cada miembro del personal colabora para garantizar que los estudiantes, los padres y el personal reciban apoyo y participen con éxito en el entorno escolar en línea.

- Comunicar las políticas y los programas escolares con todas las partes interesadas, incluido el personal, los padres, los entrenadores de aprendizaje y los estudiantes.
- Supervisar el progreso, la asistencia y el cumplimiento de las políticas escolares de los estudiantes en el campus y en toda la escuela.
- Colaborar con el personal, las familias y los miembros de la comunidad en los planes estratégicos.
- Devolver todas las comunicaciones dentro de las 24 horas.
- Reunirse con los entrenadores de aprendizaje y los estudiantes para brindar apoyo en el cumplimiento de las metas académicas y garantizar el cumplimiento de los requisitos de inscripción.
- Garantizar que se brinde instrucción basada en estándares a todos los estudiantes dentro de nuestros programas.
- Garantizar la asistencia diaria y la participación de los estudiantes.
- Conectarse con las familias y los estudiantes a través de llamadas telefónicas, correos electrónicos, visitas a las aulas y asistencia a eventos

CAMBIO DE INFORMACIÓN DE CONTACTO

Por favor, notifique a su maestro en caso de que su información de contacto cambie y proporcione un comprobante de residencia para su nueva dirección que deberá presentar a la oficina de CAVA. Su maestro notificará a la oficina de CAVA y actualizaremos nuestros registros en consecuencia. La información de contacto correcta asegura que los materiales del plan de estudios y los avisos importantes de la escuela se envíen por correo a la dirección correcta del estudiante.

Se ruega a los padres que actualicen la información de su cuenta en la escuela en línea (OLS, por sus siglas en inglés) en caso de que cambie su dirección de correo electrónico o su teléfono.

ASIGNACIONES DE MAESTROS DE SALÓN DE CLASES

Hacemos todos los intentos para cumplir con las solicitudes de los padres para las asignaciones de maestros de aula, dentro de las primeras 2 semanas del semestre. Si tiene una circunstancia especial que le gustaría discutir, comuníquese con el administrador o director de la escuela.

Los niños no pueden ser asignados a un salón de clases en la que su padre sea el maestro, a menos que no haya otro profesor cualificado disponible.

En algunos casos, un estudiante puede recibir instrucción o ser servido por un maestro de una escuela CAVA distinta de la escuela de inscripción del estudiante.

Cuenta OLS: configuración de la cuenta del Entrenador de aprendizaje (LC)

Una vez que se aprueba la inscripción de un estudiante, el entrenador de aprendizaje recibirá el correo electrónico de registro de Registration@k12.com para completar el proceso de configuración de la cuenta del entrenador de aprendizaje y del estudiante. Este correo electrónico generalmente se recibe dentro de las 24 a 48 horas posteriores a la aprobación de un estudiante e incluye toda la información necesaria para completar el proceso de configuración de la cuenta. Para obtener ayuda paso a paso, haga clic [AQUÍ](#).

Crear sus cuentas de estudiantes

Inmediatamente después de configurar la cuenta del Entrenador de aprendizaje, se le pedirá que cree la(s) cuenta(s) de su(s) estudiante(s). Este paso es extremadamente importante, ya que el trabajo escolar solo se puede completar en la cuenta del estudiante.

- Si no configura su cuenta de estudiante en este momento, es posible que se le solicite que configure la cuenta de estudiante la primera vez que inicie sesión en el OLS. Haga clic [aquí](#) para ver las instrucciones para la creación de una cuenta de estudiante usando esta herramienta.
- Si no se le solicita, puede crear la cuenta de estudiante haciendo clic en el enlace Mi cuenta dentro del OLS. Haga clic [aquí](#) para instrucciones

Todos los estudiantes, independientemente del nivel de grado, que estén inscritos en CAVA deben tener una cuenta de estudiante OLS.

¿Qué pasa si mi estudiante olvida su contraseña? Usted puede cambiar su nombre de usuario o contraseña o el de su estudiante desde la cuenta de la escuela en línea de Learning Coach. Para obtener instrucciones paso a paso, haga clic [AQUÍ](#).

Asistir a clases en vivo

Después de crear la cuenta escolar en línea de su estudiante, encontrará sesiones de clase en vivo, llamadas "Conexiones de clase", en la pestaña **Plan** para estudiantes de primaria, o la página de inicio de Mi escuela, así como en las páginas de Inicio de clase para estudiantes de secundaria y preparatoria. Para unirse a una sesión a la hora de inicio programada, haga clic en el título de la sesión. Por favor haga clic [AQUÍ](#) para obtener una descripción detallada.

ASISTENCIA

La asistencia es importante para asegurar el éxito de nuestros estudiantes. Si un estudiante no asiste a la escuela, no puede tener éxito en ella. La asistencia a la California Virtual Academy se documenta completando las lecciones asignadas a diario en la plataforma de la Escuela en línea, asistiendo a las sesiones en vivo de Class Connect obligatorias y enviando un registro de trabajo fuera de línea para cualquier trabajo completado fuera de línea en cada día escolar. Se espera que los estudiantes inicien sesión en los cursos, asistan a las sesiones requeridas de Class Connect y completen las lecciones asignadas diariamente.

Cada día, se espera que los estudiantes inicien sesión en la escuela en línea, con sus cuentas de estudiantes, para completar las lecciones y asistir a las sesiones en vivo de Class Connect según lo asigne el maestro. Esta actividad se documenta automáticamente en el sistema e indica la participación en la escuela para ese día. Los días con cero (0) minutos de actividad registrados equivalen a notificar a CAVA que su hijo estuvo ausente ese día. Cuando el estudiante completa el trabajo fuera de línea, el padre/entrenador de aprendizaje debe completar una encuesta de registro de asistencia proporcionada por la escuela según lo indique específicamente su maestro asignado, para cada día de trabajo fuera de línea aprobado previamente sin trabajo en línea adjunto. El Defensor de asistencia de CAVA enviará por correo electrónico una solicitud de una encuesta de registro de asistencia para cualquier fecha en la que el sistema haya registrado cero (0) minutos de actividad. Todas las encuestas de registro de asistencia deben completarse y enviarse al maestro asignado después de cada día escolar o según lo solicite el maestro asignado. Además, el maestro asignado puede solicitar que se le envíe el trabajo fuera de línea anotado en la encuesta del registro de asistencia. Si no se envía

una encuesta de registro de asistencia, el maestro no acreditará al estudiante con la asistencia de ese día escolar.

Para que un estudiante reciba crédito de asistencia por un día escolar determinado, el estudiante debe participar activamente asistiendo a sesiones en vivo y/o completando las tareas asignadas por el maestro en ese día escolar. Si un estudiante está trabajando fuera de línea durante un día escolar determinado, se debe enviar una encuesta de registro de asistencia para recibir crédito por asistencia. La asistencia NO se debe ingresar los fines de semana, días festivos u otros días que no sean de instrucción. Sin embargo, las lecciones se pueden completar en cualquier momento.

Al final de cada período de aprendizaje, el maestro evalúa el trabajo o los productos del trabajo completados por el estudiante y determina cuántos días de asistencia se pueden acreditar para el período de aprendizaje. Si el estudiante no completó todas las lecciones requeridas en un período de aprendizaje y/o no asistió a las sesiones de instrucción en vivo asignadas, el maestro reduciría la cantidad de días de asistencia que se acreditan al estudiante. El maestro notificará a los padres si se elimina la asistencia. Los padres y los estudiantes deben comunicarse con su(s) maestro(s) con preguntas específicas sobre qué tareas deben completarse para cada período de aprendizaje.

Los siguientes son ejemplos de razones aceptables para no registrar la asistencia en la escuela en línea:

- Enfermedad del estudiante: no más de tres (3) días consecutivos. Si el estudiante se ausenta por más de tres (3) días consecutivos, se requiere una nota del médico.
- Razones religiosas
- Funeral: asistir a los servicios funerarios de un miembro de la familia inmediata de un estudiante, siempre que la ausencia no dure más de un (1) día si el servicio se lleva a cabo en California y no más de tres (3) días si el servicio se lleva a cabo fuera California.

Si el estudiante no asiste a la escuela por una de las razones mencionadas anteriormente, el padre debe presentar una verificación por escrito a su maestro de educación general o consejero vocacional para que la ausencia sea justificada. Las ausencias injustificadas pueden resultar en el incumplimiento del estudiante con los requisitos de inscripción de la escuela. Consulte la política de incumplimiento a continuación para obtener detalles sobre las acciones relacionadas con el incumplimiento.

Si bien el crédito de asistencia no se puede obtener retroactivamente, si un estudiante tiene una ausencia justificada, el crédito académico se puede recuperar completando el trabajo según las indicaciones y la aprobación de su maestro asignado durante el período de aprendizaje aplicable.

Las ausencias de la escuela interfieren con el rendimiento académico de su hijo. Estudiantes que están ausentes tres (3) o más días escolares en un período de asistencia; o cinco (5) o más días acumulados; o han faltado a dos asignaciones (como se define en la política de incumplimiento a continuación) están sujetos a una evaluación para determinar si les conviene permanecer en el estudio independiente. En estos casos, la administración de CAVA puede considerar que la inscripción en CAVA no es lo mejor para el estudiante, y el estudiante puede estar sujeto a retiro.

POLÍTICA DE INCUMPLIMIENTO

California Virtual Academy está asociada con las familias para educar a los estudiantes inscritos en nuestro programa. La asociación no puede ser efectiva si los estudiantes y los padres/tutores no participan activamente en nuestro programa y no cumplen con nuestros requisitos de inscripción.

Las indicaciones de que un estudiante no está participando activamente en nuestro programa incluyen la falta de asistencia (tres (3) días o más), faltar o negarse a programar reuniones, no poder comunicarse, faltar a las tareas diarias, no iniciar sesión en el OLS diariamente, no asistir sesiones en vivo según lo asignado, no mantener un "progreso educativo satisfactorio" y no cumplir con los requisitos de inscripción adicionales.

A los fines de esta política, se determinará que un estudiante que no haya cumplido el equivalente a tres (3) o más días de trabajo en un período de asistencia tendrá "una tarea perdida". Se determinará que los estudiantes que tienen dos períodos de asistencia con "una tarea perdida" tienen "dos tareas perdidas" y, por lo tanto, se evaluará si lo mejor para el estudiante es permanecer en el estudio independiente. Los padres/tutores serán informados de esta política como parte del Acuerdo Maestro de Estudio Independiente que se firma anualmente.

A los efectos de esta política, se considerará que un estudiante que falta a dos citas escolares ha "faltado a dos tareas" y, por lo tanto, se evaluará si lo mejor para el estudiante es permanecer en el estudio independiente. Los padres/tutores serán informados de esta política como parte del Acuerdo Maestro de Estudio Independiente que se firma anualmente.

A los efectos de esta política, "progreso educativo satisfactorio" se define como asistir a sesiones de clase en vivo, completar tareas/evaluaciones a tiempo, aprobar cursos y progresar hacia la finalización exitosa de los cursos o los estándares, según lo determine el maestro supervisor.

La evaluación se llevará a cabo durante una conferencia de evaluación, que será conducida por el director o su designado. El director o la persona designada deberá proporcionar una notificación por escrito al padre/tutor o estudiante adulto de la conferencia de evaluación.

Una cita escolar puede definirse como conferencias, clases, tutoría, cualquier cita de prueba requerida, reuniones de educación especial, etc.

En estos casos, California Virtual Academy:

- Se comunicará con la familia por teléfono y correo electrónico y solicitará una resolución dentro de las 48 horas.
- Si no hay resolución, se realizarán intentos adicionales para contactar a la familia nuevamente por teléfono y se enviará un correo electrónico solicitando una resolución dentro de las 48 horas.
- Si el problema no se resuelve, se notifica a la administración y se envía una carta por correo electrónico y a la dirección del estudiante registrada notificando a la familia que se llevará a cabo una conferencia de evaluación, como se describe a continuación, se llevará a cabo para determinar si el estudio independiente es o no lo mejor para el estudiante.

Se requiere que los maestros documenten cada paso de este proceso con detalle y precisión. Esto incluye la fecha y la hora del intento de contacto, el número de teléfono y el correo electrónico utilizados, así como el motivo del contacto.

CONFERENCIA DE EVALUACIÓN

Los estudiantes que hayan perdido dos asignaciones, citas/clases escolares o hayan perdido tres (3) o más días de escuela en un período de asistencia o cinco (5) días de escuela acumulativos, o que no tengan un progreso satisfactorio al final de un período de aprendizaje. período, deberá asistir a una conferencia de evaluación para determinar si lo mejor para el estudiante es permanecer en el estudio independiente. Esta conferencia se llevará a cabo lo antes posible y el estudiante/padre/tutor legal recibirá una notificación por escrito de la conferencia. El padre/tutor legal puede solicitar un aplazamiento, que no exceda los cinco (5) días escolares de la conferencia por una buena causa.

En la conferencia, el padre/tutor legal o estudiante adulto, el maestro y el director revisarán el ISMA firmado, las áreas de preocupación actuales y reconsiderarán si el estudio independiente es o no lo mejor para el estudiante. Si el padre/tutor legal no asiste a la conferencia, el director o la persona designada revisará la información relevante y decidirá si continuar en un estudio independiente es lo mejor para el estudiante.

Se le permitirá al estudiante y/o padre/tutor legal presentar información y/o testigos al director o su designado ya sea oralmente o por escrito o ambos durante la conferencia. El director o su designado tomará en consideración cualquier información presentada por el padre/tutor legal/alumno adulto al determinar si es en el mejor interés del alumno permanecer en el estudio independiente. Los factores adicionales que deben considerarse incluyen, pero no se limitan a, los siguientes:

- a) las calificaciones del alumno en el momento de la evaluación
- b) observación/retroalimentación del maestro
- c) datos de pruebas estándar
- d) el progreso del estudiante en el plan de estudios de estudio independiente

La decisión del director o de su designado se proporcionará por escrito a los padres/tutores dentro de los tres (3) días siguientes a la evaluación. El director o la persona designada puede:

- a) encontrar que el estudio independiente es en el mejor interés del alumno,
- b) colocar al estudiante en un período de prueba académica para que lo evalúen nuevamente en el próximo período de asistencia si el estudiante continúa sin participar en las actividades diarias,
- c) usar otras alternativas para mejorar la asistencia, o
- d) encontrar que no es en el mejor interés del alumno permanecer en el estudio independiente.

Si el director o la persona designada determina que no es lo mejor para el estudiante permanecer en el estudio independiente, entonces se retirará al estudiante de la inscripción en la California Virtual Academy y el padre/tutor legal o el estudiante adulto se inscribirá inmediatamente en un programa del sitio a través del distrito escolar local u otro programa educativo apropiado. Las notas que detallan la discusión y los resultados de esta conferencia se archivarán en el archivo acumulativo del estudiante.

APELACIÓN

La decisión del director o su designado estará sujeta a una audiencia adjudicada por un equipo administrativo neutral. El padre/tutor o estudiante adulto deberá presentar una solicitud por escrito al director o su designado a más tardar a las 5:00 p. m. antes de la fecha de vigencia del retiro.

Al recibir una solicitud de audiencia de apelación, el Director programará la apelación para ser escuchada dentro de los treinta (30) días escolares posteriores a la recepción de la solicitud. CAVA enviará un aviso por escrito de la fecha, hora y lugar de la reunión al padre/tutor o estudiante adulto. Esta reunión podrá realizarse por teleconferencia.

La audiencia de apelación se desarrollará de la siguiente manera:

1. El padre/tutor legal o el estudiante adulto puede dirigir sus inquietudes al equipo administrativo neutral con respecto a la apelación.
2. El director o la persona designada pueden dirigir las inquietudes al equipo administrativo neutral en respuesta a la apelación del estudiante.

La decisión final del equipo administrativo neutral se tomará dentro de los diez (10) días escolares siguientes a la conclusión de la apelación. El padre/tutor legal/estudiante adulto deberá ser informado por escrito de la decisión. La decisión del equipo administrativo neutral es final.

CÓDIGO DE CONDUCTA

La libertad de palabra y de expresión se valora no solo en la sociedad sino también, y en particular, en el ámbito académico. Esto es así, sobre todo, en el salón de clases.

En CAVA, un salón de clases se define como muchos lugares diferentes. Estos pueden incluir pero no se limitan a:

- Sesiones de aula virtual
- Class Connect y otras salas de reuniones en línea
- Foros de discusión en línea
- Salidas u otros eventos presenciales
- Cualquier área comunitaria de CAVA

Como comunidad diversa de aprendices, los estudiantes deben esforzarse por trabajar juntos en un entorno de civismo, tolerancia y respeto mutuo en un ambiente que no distraiga del compromiso mutuo con la investigación y la reflexión académicas. Para ello, se ha establecido el siguiente código de conducta.

1. Al participar en el diálogo en clase, nadie monopoliza las discusiones excluyendo a los demás, ni en términos de tiempo ni de opiniones expresadas.
2. Las opiniones conflictivas entre los miembros de una clase son respetadas y respondidas profesionalmente.

3. No se participan conversaciones paralelas ni otros comportamientos que distraigan durante las discusiones o presentaciones en clase.
4. Ningún comentario, idioma o gesto ofensivo forma parte del ambiente del salón de clases.
5. No está permitido publicar mensajes anónimos a menos que lo autorice el maestro del curso en línea. También está estrictamente prohibido hacerse pasar por otra persona.
6. Use solo su nombre de usuario y contraseña, y no los comparta con nadie.
7. No publique información personal, (Instagram, YouTube, Facebook, dirección de correo electrónico, etc.)
8. No interfiera en la habilidad de otros usuarios para acceder a la escuela en línea ni revele la contraseña de nadie a otros ni les permita usar la cuenta de otro usuario. Usted es responsable de toda la actividad asociada a su nombre de usuario y contraseña.
9. No descargue, transmita o publique material con fines de lucro o personales, actividades comerciales que no sean de CAVA, publicidad de productos que no sean de CAVA o grupos de presión política en un recurso informático de instrucción propiedad de CAVA.
10. No utilice los recursos informáticos de instrucción para vender o comprar cualquier artículo o sustancia ilegal.
11. No cargue ni publique ningún software en los recursos informáticos de instrucción que no sea específicamente requerido y aprobado para sus tareas.
12. No publique ningún archivo MP3, vídeo comprimido o cualquier otro archivo que no sea de instrucción en ningún servidor de CAVA.
13. No publicar material obsceno o difamatorio o que pretenda molestar, acosar o intimidar a otra persona. Esto incluye distribuir correo "spam", correos electrónicos en cadena, virus u otros contenidos intencionadamente destructivos.
14. Participar plenamente en la sesión de clase según lo requiera el maestro a través de las herramientas disponibles, como encuestas, chat, pizarra y otras actividades.
15. Utilizar su cámara web para participar plenamente en la sesión de clase. Al usar la cámara web, se debe seguir el código de vestimenta de la escuela. El ambiente de fondo debe estar libre de distracciones y ser apropiado para un ambiente escolar. Esto incluye carteles/imágenes, la vestimenta de otras personas en el hogar que aparecen en video, parafernalia de alcohol y drogas y blasfemias.

La adhesión a este código de conducta permitirá a los estudiantes recibir el máximo de sus esfuerzos académicos y debe considerarse como un pacto regular y voluntario entre el profesorado y los estudiantes. Sin embargo, cualquier infracción de este código que se considere que interrumpe material o sustancialmente el ambiente de aprendizaje es causa de remoción de un estudiante de una clase o de un procedimiento disciplinario del estudiante.

CONSECUENCIAS

- Primera advertencia.
- Carta certificada.
- Si el problema continúa, conferencia telefónica con el administrador.
- Posible retirada.
- Dependiendo de la gravedad de cada acción, CAVA se reserva el derecho de dar de baja al estudiante en cada acción.

Este documento describe las políticas y pautas y existe para garantizar que todos los estudiantes de CAVA conozcan y comprendan sus responsabilidades al acceder y utilizar los recursos escolares.

Como estudiante, debe tener en cuenta las siguientes pautas y expectativas. Cualquier actividad que no aparezca en esta lista y que infrinja las leyes locales, estatales o federales, se considera una Infracción del Código de Conducta del Estudiante y de las Directrices de Uso Aceptable.

El incumplimiento de estas directrices resultará en la:

- Eliminación de su acceso a los recursos informáticos educativos de la escuela, lo que resultaría en su incapacidad para completar las actividades de aprendizaje.
- La participación con las agencias policíacas y las posibles acciones legales.
- Retiro de nuestro programa.

NORMAS DE VESTIMENTA

La ropa que se usa para las sesiones y eventos de clase de CAVA (incluyendo los eventos virtuales donde se usan cámaras web) debe promover el proceso de aprendizaje y el comportamiento apropiado. La responsabilidad principal de la vestimenta y apariencia de los estudiantes recae en el padre/tutor legal. El propósito principal de la escuela es la educación. Por lo tanto, todos los aspectos de la escuela deben ser considerados con ese objetivo en mente.

La ropa debe estar ordenada, limpia, segura y no interrumpir las actividades de instrucción. No se aceptan letras o impresiones comerciales groseras o vulgares, ni imágenes que muestren drogas, tabaco, bebidas alcohólicas, insultos raciales/étnicos, afiliación a pandillas, expresiones de odio o que sean sexualmente sugerentes. No se permiten artículos como ropa de playa, shorts muy cortos, faldas cortas, ropa que exponga la ropa interior o accesorios inseguros. Cualquier ropa/accesorio que pueda considerarse peligroso es inaceptable. No se permite la ropa inapropiadamente reveladora, que incluye, entre otros, blusas transparentes y/o sin tirantes. No se permite el uso/exhibición de ropa que interrumpa el entorno escolar. Negarse a adherirse a estos estándares de vestimenta resultará en una acción disciplinaria.

La ropa usada en los eventos de Career Prep Academy @ CAVA debe promover el proceso de aprendizaje, el comportamiento apropiado y una actitud profesional adecuada a la experiencia de PREPARACIÓN UNIVERSITARIA Y PROFESIONAL específica. Se espera que los estudiantes se adhieran al código de vestimenta de la escuela y usen ropa apropiada para el evento y consistente con su salud, seguridad y bienestar. Específicamente, se deben usar zapatos en todo momento y los eventos especiales requerirán zapatos cerrados para la seguridad del estudiante. Los estudiantes de PREPARACIÓN UNIVERSITARIA Y PROFESIONAL que participen en eventos o actividades como representantes escolares deben seguir cualquier código de vestimenta adicional y requisitos de seguridad y salud pública establecidos por el organizador o el empleador (es decir, vestimenta profesional que incluye un blazer).

Expectativas de vestimenta para la graduación de la preparatoria:

- El atuendo debe cumplir con el código de vestimenta de la escuela y ser adecuado para la ocasión (informal elegante/formal o profesional).
- Los graduados deben llevar birrete y toga con cremallera cerrada en el color designado.
- Está permitido colocar en la toga medallones y cordones de honor entregados por las California Virtual Academies por honores y participaciones en programas aprobados por la junta.
- No está permitido llevar estolas, fajas ni otros elementos no aprobados sobre la toga o alrededor del cuello durante la ceremonia.
- Está permitido utilizar *leis* (guirnaldas hawaianas) y adornos en los birretes siempre y cuando no distraigan, obstruyan la visión, generen desorden o incluyan contenido inapropiado.

DISCIPLINA

Esta Política de suspensión y expulsión de estudiantes se ha establecido para promover el aprendizaje y proteger la seguridad y el bienestar de todos los estudiantes. Cuando se infrinja la política, puede ser necesario suspender o expulsar al estudiante de la instrucción regular en el salón de clases.

El personal deberá aplicar las reglas y procedimientos disciplinarios de forma justa y consistente entre todos los estudiantes.

La disciplina incluye pero no se limita a aconsejar y asesorar a los estudiantes, consultar con los padres/tutores, la detención durante y después del horario escolar y el uso de ambientes educativos alternativos, la suspensión y la expulsión.

Los estudiantes suspendidos o expulsados serán excluidos de todas las actividades escolares y relacionadas con la escuela, a menos que se acuerde lo contrario durante el período de suspensión o expulsión.

El Código de Educación 48900 y 48901 identifica las siguientes razones para suspensión o expulsión:

- (a) (1) Causó, intentó causar o amenazó con causar daño físico a otra persona;
- (a) (2) intencionalmente usó fuerza o violencia sobre la persona de otra persona, excepto en defensa propia;
- (b) Poseyó, vendió o proporcionó cualquier arma de fuego, cuchillo, explosivo u otros objetos peligrosos (en una actividad patrocinada por la escuela en persona) a menos que, en el caso de posesión de cualquier objeto de este tipo, el alumno haya obtenido por escrito permiso para poseer el artículo de un empleado escolar certificado, con el acuerdo del director o la persona designada por el director;
- (c) Poseyó, usó, vendió o proporcionó ilegalmente, o estuvo bajo la influencia de cualquier sustancia controlada, bebida alcohólica o intoxicante de cualquier tipo;
- (d) Ofreció, arregló o negoció ilegalmente la venta de cualquier sustancia controlada, bebida alcohólica o intoxicante de cualquier tipo, y luego vendió, entregó o suministró de otro modo a cualquier persona otro líquido, sustancia o material y representó a la líquido, sustancia o material como sustancia controlada, bebida alcohólica o intoxicante;

- (e) Cometió o intentó cometer robo o extorsión;
- (f) Causó o intentó causar daños a la propiedad escolar o propiedad privada;
- (g) Robaron o intentaron robar propiedad escolar o propiedad privada;
- (h) Poseyó, fumó o usó tabaco o cualquier producto que contenga tabaco o nicotina mientras estaba en el campus, mientras asistía a actividades patrocinadas por la escuela o bajo la supervisión y control de los empleados del distrito. Esto incluye inhalar, exhalar, quemar o transportar cualquier cigarro, cigarrillo, pipa, tabaco o producto vegetal encendido o calentado destinado a la inhalación, ya sea natural o sintético, de cualquier manera o forma, e incluye el uso de un dispositivo electrónico para fumar. dispositivo que crea aerosol o vapor o de cualquier dispositivo oral para fumar con el fin de eludir la prohibición de fumar;
- (i) Cometió un acto obsceno o participó en blasfemias o vulgaridades habituales;
- (j) Poseyó u ofreció ilegalmente, arregló o negoció para vender cualquier parafernalia de drogas;
- (k) (1) Actividades escolares interrumpidas (en toda la escuela) (suspensión solo por un administrador; no expulsión) (grados 9-12);
- (l) A sabiendas recibió propiedad escolar robada o propiedad privada;
- (m) Poseyó un arma de fuego de imitación (en una actividad patrocinada por la escuela en persona);
- (n) Cometió o intentó cometer una agresión sexual o cometió una agresión sexual;
- (o) Acosó, amenazó o intimidó a un alumno que es testigo denunciante o testigo en un procedimiento disciplinario escolar por el propósito de impedir que ese alumno sea testigo o tomar represalias contra ese alumno por ser testigo, o ambos;
- (p) Ilegalmente ofreció, arregló para vender, negoció para vender o vendió el medicamento recetado Soma;
- (q) Participó o intentó participar en novatadas;
- (r) Participó en un acto de intimidación, que incluye, entre otros, la intimidación cometida por medio de un acto electrónico dirigido específicamente hacia un alumno o grupo de alumnos;
- (s) Ayudó o instigó a infligir o intentar infligir daño físico a otra persona (solo suspensión);
- (t) Cometió acoso sexual (grados 4 - 12);
- (u) Causó, intentó causar, amenazó con causar o participó en un acto de violencia de odio (Grado 4 -12);
- (v) Participó intencionalmente en hostigamiento, amenazas o intimidación, dirigido contra el personal del distrito escolar o los alumnos (grados 4 a 12);
- (w) Hizo amenazas terroristas contra funcionarios escolares o propiedad escolar, o ambos.

Un estudiante identificado como una persona con discapacidades o para quien CAVA tiene una base de conocimiento de una supuesta discapacidad de conformidad con la Ley de Mejoramiento de la Educación para Personas con Discapacidades (IDEIA) o que está calificado para los servicios bajo la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 (La Sección 504) está sujeta a los mismos motivos de suspensión y expulsión y se le otorgan los mismos procedimientos de debido proceso aplicables a los estudiantes de educación regular, excepto cuando las leyes federales y estatales exigen procedimientos adicionales o diferentes. La escuela seguirá la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación, la Ley de Mejora de la Educación de los Individuos con Discapacidades (IDEIA), la Ley de Americanos con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés) de 1990 y todas las leyes federales y estatales cuando se imponga cualquier forma de disciplina a un estudiante identificado como individuo con discapacidades o para quien la escuela tenga una base de conocimiento de una supuesta discapacidad o que esté

calificado de otra manera para tales servicios o protecciones en la concesión del debido proceso a dichos estudiantes.

AISLAMIENTO Y RESTRICCIÓN CONDUCTUAL

Código de Educación de California 49005.2. El derecho del alumno a estar libre del uso de reclusión y restricciones de comportamiento.

La restricción física o el aislamiento no deben usarse excepto en situaciones en las que el comportamiento del niño represente un peligro inminente de daño físico grave para sí mismo o para otros y la restricción y el aislamiento se evitarán en la mayor medida posible sin poner en peligro la seguridad de los estudiantes y el personal. El personal nunca utilizará restricciones mecánicas para restringir la libertad de movimiento de un niño. Los maestros, administradores y personal entienden que el comportamiento social de los estudiantes puede afectar su aprendizaje académico.

A los administradores, maestros y personal se les ofrece capacitación y certificación en Intervención de Prevención de Crisis No Violenta (NCPI). NCPI brinda al personal de la escuela las habilidades para reconocer y responder de manera segura a las situaciones de crisis cotidianas. La capacitación de NCPI cumple con toda la legislación vigente y está basada en evidencia y totalmente acreditada.

ETIQUETA DE LA RED

Como estudiante de CAVA, se espera que siga las reglas de etiqueta de la red. Por favor, respete estos estándares:

- Evite el sarcasmo, la jerga y el argot.
- Las malas palabras y/u otro lenguaje vulgar son/es inaceptables.
- No acose ni amenace a otros.
- No use todas las letras mayúsculas (esto se considera gritar).
- Nunca use comentarios despectivos, incluyendo los relativos a la raza, la edad, el género, la orientación sexual, la religión, la habilidad, la persuasión política, el tipo de cuerpo, la salud física o mental.
- Enfoque sus respuestas en las cuestiones o temas que se están discutiendo, no en los individuos que participan.
- Sea constructivo con sus críticas, no hiriente.
- Revise sus mensajes antes de enviarlos. Elimine el idioma que se malinterpreta fácilmente y corrija las erratas.
- Respetar la privacidad de los demás.
- No transmita las discusiones en línea y nunca revele las direcciones de correo electrónico de otras personas.
- No publique información personal, (información personal, Instagram, YouTube, Facebook, dirección de correo electrónico, etc.).

IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO

La ley y la política escolar de California exigen que todos los programas, actividades y prácticas laborales estén libres de discriminación por motivos de sexo, orientación sexual o identidad de

género. Esta política está diseñada de acuerdo con estos mandatos para promover un entorno escolar seguro, afirmativo y saludable donde todos los estudiantes puedan aprender.

El designado administrativo deberá coordinar con la Directora de S.E.L., Prevención e Intervención de la escuela cada vez que un estudiante solicite o la administración identifique la necesidad de adaptarse a la identidad de género y/o expresión de género de un estudiante. Un equipo se reunirá para desarrollar un Plan de apoyo de género en colaboración con el estudiante y/o el padre/tutor del estudiante. No se requiere una reunión del equipo de apoyo ni un Plan de apoyo de género para que un estudiante reciba apoyo en la escuela.

Para obtener asistencia adicional, comuníquese con:

Victoria Nelson

Directora de S.E.L., Prevención e Intervención

vnelson@caliva.org

50 Moreland Rd.

Simi Valley, CA 93065

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO Y LA INTIMIDACIÓN

California Virtual Academy se esfuerza por proporcionar un entorno seguro y acogedor para que todos los estudiantes aprendan. El acoso y el acoso escolar basados en características reales o percibidas, incluyendo la discapacidad, el género, la identidad de género, la expresión de género, la nacionalidad, la raza o la etnia, la religión, el sexo, la orientación sexual o la asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas es ilegal y no se tolerará. Ningún individuo o grupo podrá, a través de medios físicos, escritos, verbales o de otro tipo, acosar, hostigar sexualmente, amenazar, intimidar, tomar represalias, acosar cibernéticamente, causar lesiones corporales o cometer violencia por odio contra cualquier estudiante o personal de la escuela.

El ciberacoso incluye la creación o transmisión electrónica de comunicaciones de acoso, amenazas directas u otros textos, sonidos o imágenes perjudiciales, tal y como se define en el Código de Educación 48900. El ciberacoso también incluye entrar en la cuenta electrónica de otra persona y asumir su identidad para dañar su reputación o la de otra persona.

- El acoso o el acoso escolar por razón de sexo incluye el acoso o el acoso sexual y el acoso o el acoso escolar por razón de sexo. El acoso sexual o el acoso escolar es una conducta no deseada de naturaleza sexual, como las insinuaciones sexuales no deseadas, la petición de favores sexuales y otras conductas verbales, no verbales o físicas de naturaleza sexual. El acoso o acoso escolar por razón de sexo es la intimidación o el comportamiento abusivo no sexual hacia un estudiante basado en su sexo real o percibido, incluyendo el acoso basado en la identidad de género, la expresión de género y la no conformidad con los estereotipos de género. La conducta de acoso puede tomar muchas formas, incluyendo los actos verbales y los insultos, así como el comportamiento no verbal, como las afirmaciones gráficas y escritas, o la conducta que es físicamente amenazante, dañina o humillante. La conducta puede ser llevada a cabo por empleados de la escuela, otros estudiantes y terceros no empleados. Tanto los estudiantes masculinos como los femeninos pueden ser víctimas de acoso o intimidación por razón de sexo, y el acosador o intimidador y la víctima pueden ser del mismo sexo. El acoso basado en el sexo constituye acoso sexual.

- El acoso o la intimidación basado en la raza, el color o el origen nacional se refiere a la intimidación o el comportamiento abusivo hacia un estudiante en función de la raza, el color o el origen nacional real o percibido. La conducta de acoso puede tomar muchas formas, incluyendo los actos verbales y los insultos, así como el comportamiento no verbal, como las afirmaciones gráficas y escritas, o la conducta que es físicamente amenazante, dañina o humillante. La conducta puede ser llevada a cabo por empleados de la escuela, otros estudiantes y terceros no empleados. La intimidación basada en raza, color u origen nacional constituye acoso racial.
- El acoso o la intimidación basado en la discapacidad se refiere a la intimidación o el comportamiento abusivo hacia un estudiante basado en la discapacidad real o percibida. La conducta de acoso puede tomar muchas formas, incluyendo los actos verbales y los insultos, así como el comportamiento no verbal, como las afirmaciones gráficas y escritas, o la conducta que es físicamente amenazante, dañina o humillante. La conducta puede ser llevada a cabo por empleados de la escuela, otros estudiantes y terceros no empleados. El acoso basado en la discapacidad constituye acoso por discapacidad.

PROCEDIMIENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Cualquier estudiante, empleado o agente que crea que ha sido acosado por un empleado, agente o estudiante de la escuela debe informar de inmediato los hechos del incidente(s) y el nombre de la(s) persona(s) involucrada(s) al director utilizando el "Formulario de informe de incidentes de intimidación y acoso" que se encuentra en el Apéndice 3 de este manual. Si el presunto acosador es el director, la persona puede denunciar el incidente al Director y/o Jefe de Escuelas. El Director o Jefe de Escuelas elaborará un informe escrito del presunto incidente. Una copia del Informe, junto con una copia de esta política, se enviará por correo a los padres del estudiante que inició la queja.

Todo el personal, al tener conocimiento personal de un incidente de acoso sexual, está obligado a reportarlo al Director y al coordinador del Título IX, o si el acosador es el Director, el reporte se hará al Jefe de Escuelas. No hacerlo constituye una infracción de esta política. El hecho de que el personal no reporte las alegaciones de acoso sexual o por razón de género de los estudiantes en un plazo de tres (3) días escolares infringe esta política.

Los estudiantes que se sientan agraviados a causa de una conducta no deseada que pueda constituir acoso sexual no están obligados a informar a la persona que participa en dicha conducta de que ésta es indeseada, ofensiva y debe cesar, pero se les anima a hacerlo. Un individuo agraviado no está obligado a quejarse a su instructor si éste es el individuo que está acosando al estudiante. Cualquier persona que haga un informe puede llevar a un defensor para que le asista.

PRESENTACIÓN DE QUEJAS ANTE LOS ORGANISMOS ESTATALES Y FEDERALES

Las partes agraviadas pueden desear presentar quejas ante otras agencias estatales y federales correspondientes, incluyendo:

Oficina de Derechos Civiles de los Estados Unidos
 50 United Nations Plaza, Room 239,
 San Francisco, CA 94102
 (415) 556-7000

CONFIDENCIALIDAD

Una alegación de acoso sexual y los resultados de la investigación se mantendrán confidenciales en la medida en que sea razonablemente posible en el marco del proceso de investigación. Los testigos y los entrevistados serán informados de la naturaleza confidencial de los asuntos y de la investigación y serán informados de que será una infracción de esta política revelar las alegaciones o la naturaleza de la investigación a otros y estarán sujetos a una acción disciplinaria como se define en esta política.

LA REPRESALIA ESTÁ PROHIBIDA

El inicio de una alegación de acoso sexual no causará ningún reflejo negativo en la persona que informa del incidente o en los testigos, ni afectará a los futuros tratos comerciales de dichas personas con la escuela, su empleo, compensación o tareas de trabajo o, en el caso de los estudiantes, sus grados, sección de clase u otros asuntos relacionados con su condición de estudiante de cualquier programa escolar. Será una infracción de esta política participar en tales represalias. Una alegación de represalia se considerará como un incidente separado, se investigará y será objeto de una acción disciplinaria.

LÍMITES DE TIEMPO

Las alegaciones de acoso sexual deberán ser reportadas por el demandante tan pronto como sea razonablemente posible después de que se haya tomado la conducta en cuestión. Los estudiantes, empleados o agentes de la escuela que deseen reportar las alegaciones a otros organismos, como la Oficina de Derechos Civiles de los Estados Unidos, deben saber que este organismo tiene un plazo de 180 días para reportar los supuestos incidentes de acoso sexual.

ACCIÓN DISCIPLINARIA

Cuando la investigación apoye una alegación de acoso sexual y sea necesaria una acción disciplinaria, el director a determinará qué curso de acción corresponde, dependiendo de si el acosador es un estudiante, un miembro del personal o un agente de la escuela.

Los empleados que infrinjan esta política pueden ser objeto de medidas disciplinarias que pueden incluir el despido. Dicha acción disciplinaria se ajustará a las políticas y leyes aplicables. Los estudiantes que infrinjan esta política pueden ser objeto de medidas disciplinarias que pueden incluir la expulsión. Dicha acción disciplinaria se ajustará a la política de la Junta y a la ley estatal. Los agentes de la escuela que infrinjan esta política pueden estar sujetos a las penas y sanciones de que disponga la escuela, incluyendo la terminación de las relaciones comerciales y los contratos o el privilegio de ser voluntario en el campus.

PROCEDIMIENTOS DE APELACIÓN

Tanto la parte demandante como el acusado pueden apelar las conclusiones de una investigación ante la Junta Directiva de la escuela. Las apelaciones deberán hacerse por escrito en un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la fecha del fallo.

ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN

CAVA se centrará en la prevención de la intimidación y el acoso mediante el establecimiento de reglas claras para la conducta de los estudiantes y la implementación de estrategias para promover un clima escolar positivo y colaborativo. Los estudiantes serán informados, a través de los manuales para estudiantes y otros medios correspondientes, de las reglas del distrito y de la

escuela relacionadas con el acoso escolar, de los mecanismos disponibles para reportar incidentes o amenazas y de las consecuencias por participar en el acoso escolar.

PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA DE CONDUCTAS MOTIVADAS POR EL ODIOS Y DELITOS DE ODIOS

Todo estudiante tiene derecho a ser protegido de un comportamiento "motivado por el odio". El Director de la Escuela promoverá relaciones armoniosas que permitan a los estudiantes obtener una verdadera comprensión de los derechos civiles y las responsabilidades sociales de las personas en nuestra sociedad. El comportamiento o las declaraciones que degradan a una persona en función de su raza, etnia, cultura, herencia, género, identidad o expresión de género, orientación sexual, atributos físicos/mentales o creencias o prácticas religiosas no se tolerarán y pueden considerarse "discurso motivado por el odio o comportamiento "motivado por el odio". Un comentario "motivado por el odio" o un "incidente de prejuicio" es una conducta, discurso o expresión tendenciosa que tiene un impacto, pero no implica una acción delictiva.

Los delitos de odio (vandalismo, agresión física, incendio provocado, etc.) son delitos que están motivados, en su totalidad o en parte, por prejuicios, por las características del individuo o grupo objetivo o las características percibidas de discapacidad, género, identidad o expresión de género, nacionalidad, raza o etnia, religión, orientación sexual, creencias religiosas o asociación con una persona o grupo que tenga una de estas características. Los "crímenes de odio" deben denunciarse a las fuerzas del orden.

AMBIENTE ESCOLAR

Los actos cotidianos de intolerancia y/u odio pueden manifestarse de diversas maneras: insultos, calumnias, acoso sexual, y humillaciones casuales con respecto a la raza, etnia, género, tamaño, habilidades, orientación sexual percibida o identificación de género. Los administradores y maestros deben trabajar activamente para promover un ambiente escolar positivo. Se anima al personal escolar a:

- Trabajar para establecer un clima en el que los insultos casuales sean poco comunes y se desafíen cuando ocurren. Establecer expectativas sobre cómo los estudiantes deben comunicarse entre sí (en persona y en línea), ya sea que estén dentro o fuera del alcance del oído de un maestro o administrador.
- Crear una escuela sin insultos expresando un claro apoyo a un entorno de aprendizaje seguro, abierto y libre de insultos. Ser específico: no se tolerarán insultos relacionados con la capacidad, apariencia, cultura, género, idioma del hogar, raza, etnia, religión, orientación sexual o clase social.
- Verificar si hay signos de hostilidad, depresión o un cambio marcado en el comportamiento o el rendimiento académico, y comunicarse con los padres o tutores del estudiante y/o el consejero escolar, según corresponda.
- Modelar un comportamiento inclusivo y prosocial e interrumpir los momentos de parcialidad entre el personal.

Si ocurre un comentario o acción "motivada por el odio", el personal de la escuela debe estar preparado para discutir cómo responderá la escuela.

REPORTAR

Cualquier estudiante que sienta que es víctima de un comportamiento "motivado por el odio" deberá comunicarse de inmediato con el director o cualquier miembro del personal de confianza con quien el estudiante tenga una relación. Los informes se pueden hacer por escrito o verbalmente y todas las quejas se deben informar a un administrador. Si el estudiante cree que la situación no ha sido remediada por el director o su designado, el estudiante puede presentar una queja a través de los Procedimientos Uniformes de Quejas.

El personal que reciba un aviso de comportamiento "motivado por el odio" u observe personalmente dicho comportamiento deberá notificar al director.

PROCEDIMIENTOS DE QUEJA E INVESTIGACIÓN

Cuando un miembro del personal escucha por primera vez "discurso de odio" o "discurso de prejuicios", inmediatamente debe interrumpir, abordar y amonestar al estudiante que hace tales comentarios. El miembro del personal debe hacer una investigación inicial con la víctima-estudiante para determinar si se necesita una investigación completa. En esa indagación inicial deben incluirse preguntas sobre el daño que ha sufrido el estudiante, la frecuencia y persistencia del comportamiento y la historia entre los estudiantes. Si el administrador determina que se necesita una investigación completa para obtener más información sobre el incidente y/o para determinar qué sucedió, debe consultar y completar el "Formulario de investigación de discurso de odio/discriminación" a medida que realiza su investigación. Al finalizar la investigación, el administrador es responsable de proporcionar el Formulario de investigación y los documentos de respaldo al Director.

Una vez que un administrador recibe un informe de comportamiento "motivado por el odio" y determina que se necesita una investigación completa, el administrador/investigador debe comenzar su investigación de inmediato. Si el administrador determina que se necesita una investigación completa, el administrador llevará a cabo una investigación exhaustiva y equitativa de las denuncias e informará a la víctima-estudiante/familia sobre el estado de la investigación. Durante el curso de la investigación, el administrador debe considerar los siguientes factores:

- Priorizar la seguridad, denunciar el acto, investigar, involucrar a otros cuando sea necesario, proporcionar información precisa y disipar la información errónea, apoyar a los estudiantes seleccionados, buscar justicia, evitar la culpa y promover la curación.
- Un estudiante que haya demostrado un comportamiento "motivado por el odio" estará sujeto a medidas disciplinarias de acuerdo con la ley y el Código de Conducta.
- Una vez que se completa la investigación completa, el administrador debe:
 - Informar a su director, equipo de investigación y personal para discutir el proceso de investigación para revisar las lecciones aprendidas,
 - Ampliar la discusión para incluir a los estudiantes relevantes, padres y tutores y miembros de la comunidad, teniendo en cuenta que el expediente disciplinario de un estudiante individual es confidencial según la ley estatal y FERPA,

- Tomar notas sobre todas las sugerencias y comentarios e incluirlos con el Formulario de investigación, y discutir todos los pasos de seguimiento y usarlos para crear una hoja de ruta para el cambio (si es necesario).

POLÍTICA DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS DE INTERNET (ISP)

La participación en CAVA requiere una conexión a Internet. Esta conexión a Internet debe ser establecida y mantenida por el padre, tutor legal y/o entrenador de aprendizaje de los estudiantes inscritos. La naturaleza del programa de California Virtual Academy requiere que los estudiantes y los entrenadores de aprendizaje inicien sesión en la Escuela en línea todos los días para recibir el plan de estudios, el contenido de la lección y otros recursos necesarios, enviar el trabajo de los estudiantes y mantener la comunicación con el personal de CAVA.

Debido al entorno educativo único de California Virtual Academy, es un requisito de inscripción establecer y mantener una cuenta de Internet durante todo el tiempo de inscripción.

California Virtual Academy proporciona un estipendio para familias de \$40.00 por mes para su servicio de Internet. Las familias reciben este estipendio para el coste del acceso a Internet semi-anualmente. La elegibilidad para el reembolso del ISP se basa en los detalles de ingresos completados en el Portal para padres Reg-online. Los cheques se enviarán por correo una vez por semestre a las familias a la dirección verificada al completar una encuesta de confirmación de dirección.

El reembolso de los meses de verano se proporcionará a las familias que cumplan los requisitos y continúen el año escolar consecutivo. Este reembolso se incluirá en el cheque de reembolso del primer semestre. Los estudiantes que participan en ESY son elegibles para recibir el reembolso de los meses de verano, independientemente del estado de continuación en el año escolar consecutivo.

Las familias que tengan preguntas sobre el reembolso del ISP pueden ponerse en contacto con btsp@caliva.org.

POLÍTICA DE ORDENADORES

California Virtual Academy se asegurará de que todos los estudiantes inscritos tengan acceso a una computadora. La administración abordará las solicitudes de tecnología adicional caso por caso, que debe iniciar el maestro asignado del estudiante.

RESTRICCIÓN DE LA COMPUTADORA/SOFTWARE

Debido a los acuerdos contractuales con los proveedores de computadoras y de software, las computadoras emitidas por CAVA y el software subsiguiente no pueden ser exportados fuera de los Estados Unidos.

DIRECTRICES SOBRE COMPUTADORAS Y REDES PARA ESTUDIANTES

1. CAVA permitirá que el estudiante y el padre, tutor legal y/o entrenador de aprendizaje usen la red, el equipo y los materiales de la escuela únicamente para la educación del estudiante mientras esté matriculado y para ningún otro propósito.
2. La red no es para uso empresarial privado o comercial, ni con fines políticos o religiosos.
3. Cualquier uso de la red para actividades ilegales está prohibido.

4. Se prohíbe cualquier uso de la computadora de la escuela o la red de la escuela para fines distintos a los establecidos por la escuela, incluidos los juegos en línea, el chat (mensajería instantánea) o la navegación por Internet para cualquier otro propósito que no sea relacionado con la escuela.
5. Se prohíbe el uso de la red para acceder a material obsceno, pornográfico, odioso o inapropiado.
6. Está prohibido enviar material que pueda ser ofensivo u objetable para los destinatarios.
7. Se prohíbe el uso de programas que hostiguen a los usuarios de la red o se infiltren en un sistema informático y/o dañen los componentes del software. (Incluyendo, pero no limitado a, cualquier tipo de software de piratería).
8. La escuela tiene el derecho de revisar cualquier material almacenado en cualquier sistema proporcionado por la escuela y de editar o eliminar cualquier material. Por el presente renuncio a cualquier derecho que pueda tener sobre dicho material.
9. Respetará los derechos y la propiedad de los demás y no accederá, se apropiará indebidamente ni hará un uso indebido de los archivos, datos o información de los demás.
10. Mantendrá todas las cuentas y contraseñas confidenciales y no accesibles a otros.
11. Se prohíbe la instalación ilegal de software o archivos con derechos de autor para su uso en las computadoras de la escuela. El software que se proporciona originalmente con la computadora puede actualizarse sin permiso.
12. Cuando un estudiante se retira, se requiere que el estudiante devuelva la computadora de la escuela.
13. Está terminantemente prohibido grabar y/o distribuir sesiones grabadas, excepto que lo realice un miembro del personal autorizado.

Cualquier uso inaceptable, como se describe anteriormente, con respecto al equipo prestado, el software, las aulas en línea o la Política de Redes/Internet puede resultar en una acción disciplinaria que puede incluir la terminación inmediata de la inscripción. La interpretación, aplicación y modificación de estas pautas quedan a discreción exclusiva de California Virtual Academy. Cualquier pregunta o problema con respecto a esta política debe dirigirse a la administración de la escuela.

La escuela puede requerir que los estudiantes usen programas educativos en línea con fines educativos, como Google Classroom. Para que los estudiantes accedan a estos programas, se debe compartir información limitada del estudiante con los proveedores del programa, incluido el nombre del estudiante, el nombre de la escuela y el número de identificación de la escuela. La escuela cumple con FERPA y tiene cuidado al seleccionar los programas educativos en línea que utilizará.

ESCUELA DE TÍTULO I

El Título I garantiza que todos los niños tengan una oportunidad justa e igualitaria de obtener una educación de alta calidad y alcanzar la competencia. La financiación proporciona estrategias educativas eficaces basadas en la evidencia que cierran la brecha de rendimiento y permiten a los estudiantes cumplir con los estándares académicos del estado. CAVA se beneficia de ser un programa de Título I para toda la escuela, por lo que los fondos pueden usarse para mejorar el desempeño de los estudiantes y actualizar todo el programa educativo, ayudando a todos los estudiantes.

DIRECTRICES PARA LAS VIDEOCONFERENCIAS

Se requerirá que los estudiantes y tutores participen en videoconferencias con miembros del personal, lo que requiere el uso de una cámara web. Los estudiantes deben seguir todas las reglas de la escuela y del salón de clases mientras realizan la videoconferencia. Cuando participen en una videoconferencia, los estudiantes, los tutores y el personal estarán visibles y se asegurarán de que el ambiente de fondo sea apropiado y que todos los que participen en la videoconferencia estén vestidos apropiadamente para la escuela.

POLÍTICA DE SEGURIDAD EN INTERNET

Es política de California Virtual Academy (a) evitar el acceso del usuario a través de su red informática o la transmisión de material inapropiado a través de Internet, correo electrónico u otras formas de comunicación electrónica directa; (b) evitar el acceso no autorizado y otras actividades ilegales en línea; (c) evitar la divulgación, el uso o la difusión en línea no autorizados de información de identificación personal de menores; y (d) cumplir con la Ley de Protección de Niños en Internet [Pub. L. No. 106-554 y 47 USC 254(h)].

ACCESO A MATERIAL INAPROPIADO

En la medida de lo posible, se utilizarán medidas de protección tecnológica (o "filtros de Internet") para bloquear o filtrar el Internet u otras formas de comunicaciones electrónicas, incluido el acceso a información inapropiada. Específicamente, tal como lo exige la Ley de Protección de la Infancia en Internet, el bloqueo se aplicará a las representaciones visuales de material considerado obsceno o de pornografía infantil, o a cualquier material considerado perjudicial para los menores. Sujeto a la supervisión del personal, las medidas de protección de la tecnología pueden ser desactivadas o, en el caso de los menores, minimizadas solo para la investigación de buena fe u otros fines legales.

USO INAPROPIADO DE LA RED

En la medida de lo posible, se tomarán medidas para promover la seguridad de los usuarios de la red informática en línea de California Virtual Academies cuando usen el correo electrónico, las salas de chat, la mensajería instantánea y otras formas de comunicación electrónica directa. En concreto, tal y como exige la Ley de Protección Infantil en Internet, la prevención del uso inapropiado de la red incluye (a) el acceso no autorizado, incluyendo el llamado "hacking", y otras actividades ilegales; y (b) la divulgación, uso y difusión no autorizada de información de identificación personal relativa a menores.

SUPERVISIÓN Y MONITOREO

Será responsabilidad de todos los miembros del personal y del entrenador de aprendizaje supervisar y monitorear el uso de la red informática en línea y el acceso a Internet según esta política y la Ley de protección de Internet para niños.

Los procedimientos para deshabilitar o modificar cualquier medida de protección tecnológica serán responsabilidad del entrenador de aprendizaje, California Virtual Academy o los representantes designados.

Estas son las leyes y políticas que ayudan a proteger a nuestros estudiantes en línea:

Child Internet Protection Act (CIPA) (Ley de protección infantil en Internet)

-- CIPA - <http://fcc.gov/cgb/consumerfacts/cipa.html>

Children's Online Privacy Protection Act (COPPA) (Ley de protección de la privacidad en línea de los niños)

-- COPPA - <https://www.ftc.gov/legal-library/browse/rules/childrens-online-privacy-protection-rule-coppa>

Ley de Derechos Educativos de la Familia y Privacidad (FERPA, por sus siglas en inglés)

-- FERPA - <http://www2.ed.gov/policy/gen/guid/fpco/ferpa>

ESTUDIANTES CASADOS/EMBARAZADAS/PADRES

La Junta Directiva reconoce que el matrimonio precoz, el embarazo o la crianza de los hijos pueden interrumpir la educación del estudiante y aumentar la posibilidad de que éste abandone la escuela. La Junta, por lo tanto, desea apoyar a los estudiantes casados, embarazados y con hijos para que continúen su educación, alcancen sólidas habilidades académicas y de crianza, y promuevan el desarrollo saludable de sus hijos.

La escuela no discriminará a ningún estudiante por su estado civil, embarazo, parto, falso embarazo, interrupción del embarazo o recuperación relacionada.

Cualquier programa o actividad educativa, incluyendo cualquier clase o actividad extracurricular, que se ofrezca por separado a los estudiantes casados/embarazados/padres deberá ser comparable a la que se ofrece a La participación de un estudiante en dichos programas será voluntaria.

Cualquier queja de discriminación basada en el embarazo o en el estado civil o paterno se abordará a través de los procedimientos uniformes de queja de la escuela de acuerdo con 5 CCR 4600- 4687.

A efectos escolares, el estudiante casado menor de 18 años tendrá todos los derechos y privilegios de los estudiantes que tienen 18 años, incluso si el matrimonio se ha disuelto.

El director de la escuela o su designado informará periódicamente a la Junta sobre la eficacia de las estrategias del distrito para apoyar a los estudiantes casados, embarazados y con hijos, lo que puede incluir datos sobre las tasas de participación en los programas y servicios del distrito, el logro académico, la asistencia a la escuela, la tasa de graduación y/o la opinión de los estudiantes sobre los programas y servicios del distrito.

ESTUDIANTES EMBARAZADAS Y CON HIJOS

- Las estudiantes embarazadas y con hijos mantendrán el derecho a participar en cualquier programa escolar o educativo alternativo.
- Cuando sea necesario, la escuela proporcionará adaptaciones razonables a las estudiantes embarazadas y con hijos para que puedan acceder al programa educativo. Una estudiante embarazada tendrá acceso a cualquier servicio disponible para otros estudiantes con discapacidades temporales o condiciones médicas. Para las actividades escolares en persona, en la medida en que la escuela tenga el control de las instalaciones, una estudiante lactante deberá tener acceso a un lugar privado, que no sea un baño, para amamantar o extraer leche para su bebé.

- En caso de que la estudiante requiera una colocación en casa/hospital, la escuela remitirá a la estudiante a su distrito de residencia para su colocación.
- A una estudiante se le puede exigir, basándose en su embarazo, parto, falso embarazo, interrupción del embarazo o recuperación relacionada, que obtenga una certificación de un médico que indique que está física y emocionalmente capacitada para participar en un programa o actividad educativa, si la escuela exige a otros estudiantes con condiciones físicas o emocionales o discapacidades temporales que proporcionen dicha certificación.
- Las estudiantes embarazadas o con hijos pueden ser excusadas por ausencias relacionadas con citas médicas confidenciales de acuerdo con la política de asistencia de la escuela.
- El director de la escuela o su designado concederá a la estudiante una licencia por embarazo, parto, falso embarazo, interrupción del embarazo y recuperación relacionada, durante el tiempo que su médico considere necesario desde el punto de vista médico. Después de la licencia, el estudiante será reincorporado al estado que tenía cuando comenzó la licencia.
- Una estudiante embarazada o con hijos también puede solicitar la exención de asistencia debido a una condición física o mental relacionada o debido a los servicios personales que deben prestarse a un dependiente. (Código de Educación, Artículo 48410)

AULA VIRTUAL

La experiencia del aula virtual de CAVA está diseñada para ampliar los límites del aula física al conectar a estudiantes y maestros y crear una asociación de aprendizaje. El aula virtual es un entorno de aula en tiempo real diseñado para la educación virtual y la colaboración. La tecnología del aula virtual permite que todos los estudiantes de todos los niveles participen en una experiencia de aprendizaje interactivo.

Ofrecemos una amplia variedad de sesiones de instrucción, que respaldan el dominio del plan de estudios Stride y los estándares básicos comunes adoptados por el estado y son un recurso excelente para los estudiantes y los entrenadores de aprendizaje. Los maestros llevan a cabo sesiones de instrucción y pueden ofrecer horas de oficina para responder preguntas de los estudiantes y entrenadores de aprendizaje (consulte el Código de conducta y de etiqueta en la red para conocer las expectativas de comportamiento de los estudiantes en las sesiones de aula virtual).

Las sesiones de Class Connect se graban y distribuyen con fines de aprendizaje. Los propósitos de aprendizaje incluyen una revisión de la lección para estudiantes ausentes, estudiantes que desean revisar para un examen, crecimiento y mejora del maestro, etc.

ACTIVIDADES ESCOLARES

Regularmente durante todo el año, California Virtual Academies ofrecen salidas, clubes, asambleas y otros eventos para estudiantes y familias. Cuando está permitido, estas actividades se ofrecen en persona. Los maestros facilitan salidas/actividades locales en persona con estudiantes en sus áreas geográficas. Estas salidas brindan oportunidades para que los maestros, padres y estudiantes se conecten y construyan relaciones fuera de las sesiones académicas. Se recomienda encarecidamente a las familias, pero no se les exige, que asistan. Los padres son responsables de los costos incurridos mientras asisten a una excursión, incluidos, entre otros, el transporte, las tarifas de entrada, las comidas, etc.

Se espera que un padre o tutor asista a todas las actividades en persona con sus hijos. Los hermanos no inscritos pueden participar con la familia en algunas salidas, pero los padres deben supervisarlos constantemente. Los estudiantes recibirán crédito de asistencia por el tiempo que pasen en las salidas escolares, y cuando la salida sea de naturaleza educativa, se podrá otorgar crédito académico. Cada año escolar, el padre o tutor debe completar un formulario de Liberación de responsabilidad (ROL) para que el estudiante participe en actividades en persona. La liberación de responsabilidad está incluida en el paquete de regreso a la escuela.

También se recomienda enfáticamente a los estudiantes con discapacidades que asistan. Si tiene preguntas sobre la accesibilidad de la excursión para un niño con una discapacidad, comuníquese con el maestro organizador, el departamento de Educación Especial o el Coordinador de Éxito Estudiantil.

Cualquier sitio donde los estudiantes participen en salidas/actividades escolares se considera un sitio escolar durante el tiempo que el personal y los estudiantes estén presentes para los fines de la sección 626.81 del Código Penal de California.

Condiciones Médicas y Estudiantes que requieren medicamentos: Se les pedirá a los padres/LG que confirmen la asistencia en persona para las pruebas estatales u otros eventos en persona designados donde el padre/LC no estará presente, para que noten las preocupaciones de salud que pueden afectar al estudiante durante las pruebas/actividades. Si un estudiante con una condición médica está en el sitio sin la presencia de un padre/LG y requiere medicamentos, un proveedor de atención médica deberá completar la *Autorización para medicamentos* y estar archivada en la escuela antes del evento designado; de lo contrario, se requerirá que el padre o tutor permanezca en el lugar para administrar el medicamento.

CAVA brinda oportunidades para clubes dirigidos por estudiantes. Se asignan maestros asesores para apoyar a los estudiantes y monitorear a los estudiantes en las sesiones del club. Para ser elegible, los estudiantes deben tener un buen nivel académico (lo que incluye asistir a las sesiones requeridas, completar y enviar el trabajo a tiempo) y cumplir con los requisitos de inscripción escolar y las pautas de comportamiento.

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES Y FAMILIAS

California Virtual Academy reconoce que, cuando las escuelas y los padres forman asociaciones sólidas, el potencial de éxito educativo de los estudiantes mejora significativamente. La Ley Every Student Succeeds (ESSA), exige que las agencias educativas y las escuelas locales lleven a cabo actividades de divulgación para todos los padres y miembros de la familia e implementen programas, actividades y procedimientos para la participación de los padres y miembros de la familia.

Los padres pueden visitar <https://fw.unitymq.com/rdr/D:2575> > Políticas > Políticas de participación de padres y familias para ver la Política de participación de los padres.

INFORMACIÓN Y ACTUALIZACIONES ESCOLARES

Hay muchas maneras para que las familias se conecten con nuestra escuela y reciban noticias y actualizaciones importantes.

- Parent Square: Nuestro medio principal de comunicar información a nuestra comunidad escolar es a través de la plataforma Parent Square. Los tutores legales se agregan a

Parent Square al inscribirse en la escuela. Cada usuario puede personalizar las preferencias de comunicación iniciando sesión en su cuenta en <https://www.parentsquare.com/>.

- La app de LC: En esta plataforma social, los entrenadores de aprendizaje y los tutores legales pueden conectarse con una comunidad de entrenadores de aprendizaje para recibir apoyo, información, recursos y aliento. Información de la aplicación en <https://www.k12.com/app.html>.
- Correo electrónico: Para preguntas e inquietudes generales, comuníquese con el maestro de su estudiante o escriba a info@caliva.org.
- Redes sociales: Los miembros de la comunidad pueden recibir algunas actualizaciones e información de la escuela visitando la página de Facebook de @CaliforniaVirtualAcademies o el feed de Instagram de @CAVAk12.
- Organización de los padres: En California Virtual Academies, reconocemos la importancia de una fuerte asociación con nuestras familias. Nuestro objetivo es fortalecer el apoyo estudiantil aumentando la participación y colaboración entre los padres y el personal escolar. Como padre y/o entrenador de aprendizaje, puede involucrarse más en la educación de su hijo si se une a la Organización de maestros familiares (FTO). La FTO ha establecido tres pilares.
 - Grupo de padres mentores - Conéctese
 - Abogacía escolar - Infórmese
 - Iniciativas escolares y comunitarias - Participe

PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

California Virtual Academies cuenta con planes integrales de seguridad escolar. Estos planes son revisados cada año y actualizados según sea necesario por las juntas escolares. Puede encontrar una copia del Plan Integral de Seguridad Escolar de cada escuela aquí: <https://fw.unitymq.com/rdr/D:3156>

MATRIZ DE APOYO

Trabajo diario y asistencia	
Iniciar sesión en la escuela en línea	Horario diario y lecciones. <i>Inicie sesión con el nombre de usuario y la contraseña del estudiante para todo el trabajo escolar</i>
Encuesta de asistencia	Complete cada día que su estudiante no trabaje en la escuela en línea
Ayuda de asistencia	Comuníquese con su maestro o envíe un correo electrónico a CMScompliance@caliva.org
Calendario académico	Días de asistencia y vacaciones
Información y conexiones escolares	
Parent Square	Anuncios escolares, eventos e información importante
Aplicación de teléfono K12	Información de inscripción, envío de documentos, calificaciones, tareas atrasadas, Comunidad LC
Sitio web de CAVA	Avisos públicos, preguntas frecuentes, calendario escolar
Sitio web de escuelas primaria	Registro de educación física
Sitio web de escuelas intermedia	Enlaces útiles e información para los grados 6 a 8
Sitio web del consejero de orientación de escuelas secundaria	Calendarios, información de cursos, planificación universitaria, información útil para los grados 9 a 12

Sitio web de Compass	Orientaciones, información de apoyo para personas sin hogar/foster, apoyo SEL
Portal de inscripción	Inscripción escolar, reinscripción, envío de documentos
Apoyo técnico	
Sitio web de ayuda Stride	Preguntas frecuentes sobre OLS, materiales, devoluciones, etiquetas de devolución, soporte web y por chat, tickets técnicos
Apoyo técnico	Llame al 866-512-2273
Encuesta de apoyo técnico	Reportar materiales faltantes, perdidos o dañados; solicitar ayuda técnica de Stride
Paquete de regreso a la escuela y asistencia con la boleta de calificaciones	Solicitar ayuda para completar REG-Online/BTSP o para acceder a informes de progreso no oficiales, boletas de calificaciones y puntajes de exámenes
Recursos solicitados con frecuencia	
Cambios de dirección	Envíe por correo electrónico un comprobante de residencia actualizado a studentinfochanges@caliva.org
Cuidado Solace	Recursos de salud mental y proveedores comunitarios. También puede llamar al 888-515-0595. Para emergencias, llame al 911.
Asistencia de internet	Recursos de Internet de bajo costo
Subsidio Internet	Internet Subsidy Flyer.pdf - Google Drive Solicitud de ayuda: correo electrónico btsp@caliva.org
Verificación NSLP	Solicitar verificación de elegibilidad para el Programa Nacional de Almuerzos Escolares
Cambios de teléfono/correo electrónico	Puede actualizar su teléfono o dirección de correo electrónico desde la cuenta de LC
Registros de los estudiantes:	Transcripciones oficiales y solicitudes de documentos Correo electrónico recordsdepartment@caliva.org
Permisos de trabajo	Enviar preguntas por correo electrónico a workpermit@caliva.org

TÍTULO IX - NO DISCRIMINACIÓN

California Virtual Academies cumplen con la política del Estado de California de ofrecer a todas las personas en las escuelas públicas, independientemente de su discapacidad, género, identidad de género, expresión de género, nacionalidad, raza o etnia, religión, orientación sexual o cualquier otra característica que esté contenida en la definición de delitos de odio establecida en la Sección 422.55 del Código Penal, igualdad de derechos y oportunidades en las instituciones educativas del estado. (Sección 200 del Código de Educación).

Ninguna persona será objeto de discriminación por motivos de discapacidad, género, identidad de género, expresión de género, nacionalidad, raza o etnia, religión, orientación sexual o cualquier otra característica que figure en la definición de delitos de odio establecida en el artículo 422.55 del Código Penal en cualquier programa o actividad llevada a cabo por una institución educativa que reciba o se beneficie de la ayuda financiera del Estado o matricule a alumnos que reciban ayuda financiera del Estado. (Sección 220 del Código de Educación). Además, CAVA no discrimina por ninguna clase protegida, incluidos, pero no limitados a, la raza, el color, el origen nacional, el sexo, la edad, la religión o la discapacidad en los programas o actividades en las que opera o el empleo en ellos o la admisión a los mismos.

CAVA cumple con las leyes aplicables contra la discriminación, el acoso y el hostigamiento, incluyendo pero no limitado al Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972 ("Título IX"), 20 U.S.C. §1681 y siguientes, que prohíbe la discriminación por razón de sexo que puede incluir el

acoso sexual o la violencia sexual, como la violación, el asalto sexual, la agresión sexual y la coacción sexual. La política de CAVA prohíbe específicamente la discriminación, el acoso, la intimidación o el acoso escolar basados en las siguientes características reales o percibidas: discapacidad, género, identidad de género, expresión de género, nacionalidad, raza o etnia, religión y orientación sexual.

También están prohibidos la discriminación, el acoso, la intimidación o el acoso escolar dirigidos a alguien asociado a una persona o grupo con una o más de las características reales o percibidas enumeradas. La escuela prohíbe la discriminación, el acoso y el acoso escolar en el ambiente de la escuela, haya ocurrido o no inicialmente fuera del terreno de la escuela o fuera de los programas o actividades educativas de la CAVA. El ambiente escolar incluye las instalaciones de la escuela, las sesiones de conexión de las clases y las actividades patrocinadas por la escuela (como eventos extracurriculares o viajes de campo).

California Virtual Academies se ha comprometido a proporcionar un ambiente seguro en el que los estudiantes puedan aprender. Como tal, CAVA se esfuerza por mantener un ambiente no discriminatorio que proteja a los estudiantes de la discriminación, el acoso y el acoso escolar. CAVA anima a los estudiantes, los padres y el personal a trabajar juntos para prevenir actos de acoso de cualquier tipo, incluyendo el acoso escolar. Si algún miembro del personal escolar de CAVA es testigo de un acto de discriminación, acoso, intimidación o acoso escolar, deberá tomar medidas inmediatas para intervenir cuando sea seguro hacerlo.

Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972 prohíbe la discriminación por razón de sexo en los programas y actividades educativas que reciben ayuda financiera federal. Todas las agencias federales que proporcionan subvenciones de asistencia están obligadas a aplicar el Título IX. El Departamento de Educación de EE.UU. da subvenciones de ayuda financiera a las escuelas y universidades y a algunas otras entidades, incluyendo los programas de rehabilitación profesional.

Algunos ejemplos de los tipos de discriminación que cubre el Título IX son el acoso o la intimidación por razón de sexo o de género; el hecho de no proporcionar igualdad de oportunidades en los deportes; la discriminación en los cursos y programas de una escuela; y la discriminación basada en el embarazo o en la condición de padre.. Para revisar una lista completa de los temas del Título IX abordados por la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de los Estados Unidos, por favor revise la información ubicada aquí. La regulación del Título IX es aplicada por la Oficina de Derechos Civiles y se encuentra en el Código de Regulaciones Federales en 34 CFR Parte 106.

Las quejas o preguntas relacionadas con la discriminación, el acoso o al acoso escolar deben dirigirse al Coordinador del Título IX de CAVA:

Coordinador del Título IX y la Oficina de Derechos Civiles

Melisse Burns
50 Moreland Rd.
Simi Valley, CA 93065
(530) 421-8165

Correo electrónico: TitleIX@caliva.org
Oficina de Derechos Civiles 1-800-421-3481

PROGRAMA DE EDUCACIÓN MIGRANTE

Se considera que un estudiante es inmigrante si su padre o tutor es trabajador inmigrante en las industrias agrícola, maderera o pesquera, y cuya familia se ha mudado en los últimos tres años. Una mudanza que cumple con los requisitos puede implicar desde cruzar los límites del distrito escolar hasta mudarse de un estado a otro para conseguir un empleo temporal o estacional. Un adulto joven también puede cumplir con los requisitos para este programa si se ha mudado por su cuenta por las mismas razones. El período de elegibilidad es de tres años a partir de la fecha de la última mudanza. Si tiene preguntas o desea obtener información sobre los recursos disponibles, póngase en contacto con el enlace.

Enlace del Programa de Educación Migrante
Krista Mount
kmount@caliva.org
(805) 581-0202

ARTÍCULO 504 DE LA LEY DE REHABILITACIÓN DE 1973

La Sección 504 es una ley federal diseñada para proteger los derechos de las personas con discapacidades en los programas y actividades que reciben asistencia financiera federal del Departamento de Educación de los EE. UU. 504 Coordinador provee: "Ninguna persona calificada con una discapacidad en los Estados Unidos... será, únicamente por razón de su discapacidad, excluida de la participación, se le negarán los beneficios o será objeto de discriminación en virtud de cualquier programa o actividad que reciba financiamiento federal. asistencia..."

Las reglamentaciones de la Sección 504 requieren que un distrito escolar brinde una "educación pública apropiada y gratuita" (FAPE) a cada estudiante calificado con una discapacidad que se encuentre en la jurisdicción del distrito escolar, independientemente de la naturaleza o la gravedad de la discapacidad. Estas regulaciones requieren identificación, evaluación, provisión de servicios apropiados y garantías procesales en todas las escuelas públicas de los Estados Unidos. Bajo la Sección 504, FAPE consiste en la provisión de educación regular o especial y ayudas y servicios relacionados diseñados para satisfacer las necesidades educativas individuales del estudiante tan adecuadamente como se satisfacen las necesidades de los estudiantes sin discapacidades.

Los estudiantes pueden ser elegibles para recibir ciertas adaptaciones o servicios si tienen alguna discapacidad mental o física que limita sustancialmente o no permite la participación o el acceso a alguna parte del programa escolar y si, de otra manera, cumplen con los requisitos exigidos por las leyes aplicables. California Virtual Academy se cerciorará de que los estudiantes con discapacidades que cumplan con los requisitos correspondientes tengan igualdad de oportunidades para participar en el programa escolar y en las actividades escolares en la medida en que sea apropiado para cada estudiante. En cumplimiento con las leyes estatales y federales aplicables, la escuela brindará a los estudiantes con discapacidades los servicios y apoyos

educativos necesarios para acceder a su programa educativo y beneficiarse de él. Esto se llevará a cabo sin discriminación y sin costo para el estudiante ni su familia por las ayudas, los servicios o las adaptaciones suplementarias esenciales que el estudiante necesite para tener igualdad de oportunidades a fin de participar y beneficiarse del programa escolar y de las actividades extracurriculares, en la medida en que sea apropiado para las habilidades de cada estudiante y según lo exija la ley.

Haga clic aquí para acceder a un [ENLACE CON INFORMACIÓN DEL DOE FEDERAL O ESTATAL SOBRE LA SECCIÓN 504](#) y así obtener más información relacionada con la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973.

Los padres/tutores tienen derecho a revocar su consentimiento para que su hijo reciba estos servicios luego de la colocación inicial. Tenga en cuenta que, al revocar su consentimiento, usted cancelará TODOS los servicios y apoyos especiales que el estudiante recibe en virtud del Plan de la Sección 504. La revocación de los servicios debe hacerse por escrito a la escuela, que responderá con una notificación previa enviada por escrito confirmando la recepción de la solicitud de revocación. Haga clic [aquí](#) para obtener información adicional del Departamento de Educación de California sobre la revocación del consentimiento.

Si tiene preguntas sobre la Sección 504 o si cree que la escuela no cumple con los reglamentos de la Sección 504, comuníquese con el coordinador de la Sección 504 de California Virtual Academies al (805) 581-0202.

PROCEDIMIENTO Y POLÍTICA DE QUEJAS

California Virtual Academy se compromete a lograr y fomentar la satisfacción tanto de los empleados como de los estudiantes y sus familias. El siguiente procedimiento fue desarrollado para garantizar que las quejas de empleados, estudiantes y familiares se aborden de manera justa y rápida. California Virtual Academies prohíben la discriminación contra estudiantes/familias por motivos de etnia, género, ascendencia, discapacidad física o mental, raza, color, género, origen nacional, orientación sexual o religión

- El padre/tutor abordará por escrito cualquier inquietud o queja inicialmente con el maestro y el líder del estudiante. El líder responderá dentro de los diez (10) días escolares.
- Si la inquietud o queja no se resuelve, el padre/tutor puede, dentro de los diez (10) días escolares, solicitar una reunión con el director para discutir la inquietud o queja. El director investigará y responderá dentro de los diez (10) días escolares.
- Si el director no resuelve la inquietud o queja, el padre/tutor puede, dentro de los diez (10) días escolares, solicitar una reunión con el Director para discutir la inquietud o queja. El Director investigará y responderá dentro de los diez (10) días escolares.
- Si el director no resuelve la inquietud o queja, el padre/tutor puede, dentro de los diez (10) días escolares, solicitar una reunión con el director de las escuelas para discutir la inquietud o queja. El Director de Escuelas investigará y responderá dentro de los diez (10) días escolares.
- Se enviará una carta escrita a la familia que abordará la inquietud y el resultado.

PROCEDIMIENTOS UNIFORMES DE QUEJAS

California Virtual Academy tiene la responsabilidad principal de garantizar el cumplimiento de las leyes y reglamentos estatales y federales aplicables y ha establecido procedimientos para

abordar las denuncias de discriminación ilegal y las quejas que alegan una violación de las leyes estatales o federales que rigen los programas educativos.

La escuela investigará y buscará resolver las quejas utilizando políticas y procedimientos conocidos como Procedimientos Uniformes de Quejas (UCP) adoptados por nuestra junta local.

Las quejas deben presentarse por escrito ante el siguiente responsable de cumplimiento:

Director de Programas Categóricos
50 Moreland Dr.
Simi Valley, CA 93065

Bajo la Sección 35186 del Código de Educación, California Virtual Academy cumple con el procedimiento para la presentación de quejas sobre deficiencias relacionadas con los materiales de instrucción, las condiciones de las instalaciones y la vacante o asignación incorrecta de maestros.

Se puede obtener una copia del Procedimiento Uniforme de Quejas aprobado por la Junta y un formulario de quejas, sin cargo, comunicándose con la oficina de la escuela. También puede descargar una copia del formulario de queja del Departamento de Educación de California, junto con una copia de la política y los procedimientos completos del siguiente sitio web:

<http://www.cde.ca.gov/re/cp/uc/index.asp>.

McKINNEY-VENTO

California Virtual Academy se compromete a apoyar el éxito escolar de todos los estudiantes, incluidos los que no tienen hogar. Los estudiantes sin hogar se definen por carecer de una residencia nocturna fija y regular. Los estudiantes sin hogar reciben asistencia para la inscripción, apoyo académico suplementario, ayuda para el transporte escolar, gestión de casos y referencias a organismos comunitarios. Los maestros, el personal de la escuela y los padres/tutores pueden hacer referencias de apoyo poniéndose en contacto con el enlace para personas sin hogar. Los conflictos deben abordarse usando la política de quejas adoptada por la Junta y los procedimientos uniformes de queja descritos en este manual.

Enlace para jóvenes sin hogar y de crianza temporal

Melisse Burns
meburns@caliva.org
(530) 421-8165
50 Moreland Rd.
Simi Valley, CA 93065

LOS ESTUDIANTES EN RÉGIMEN DE CRIANZA TEMPORAL

Para brindar estabilidad educativa, CAVA se esfuerza por asistir a cualquier estudiante que esté actualmente o haya sido recientemente colocado en un hogar de acogida (ya sea temporal o permanente del estado) con el proceso de inscripción y registro, así como con otros servicios educativos a lo largo de la inscripción del estudiante en el distrito. Un estudiante que esté actualmente bajo la tutela (custodia) del estado y que se matricule en el distrito después del comienzo del año escolar tendrá la oportunidad de obtener créditos por examen fuera de las ventanas de examen establecidas por la escuela. Un estudiante que se encuentra en régimen de crianza temporal y que se traslada fuera de los límites de asistencia de la escuela tiene derecho

a continuar la inscripción en la escuela. Además, si un estudiante en el grado 11 o 12 se transfiere a otro distrito y no cumple con los requisitos de graduación del distrito que se transfiere, el estudiante puede solicitar recibir un diploma si cumple con los criterios para graduarse de CAVA.

Además, para un estudiante bajo la tutela del estado y que probablemente esté bajo tutela el día anterior al cumpleaños número 18 del estudiante, la escuela:

- Asistirá al estudiante para completar cualquier solicitud de admisión o de ayuda financiera.
- Asistirá en la búsqueda y solicitud de becas privadas o patrocinadas por la institución.
- Identificará si el estudiante es candidato por ingresar en una academia militar.
- Asistirá al estudiante en la inscripción y preparación de los exámenes de acceso a la universidad.
- Coordinará el contacto entre el estudiante y un funcionario de enlace para los estudiantes que estuvieron bajo la tutela del Estado.

Enlace para jóvenes sin hogar y de crianza temporal

Melisse Burns

meburns@caliva.org

(530) 421-8165

50 Moreland Rd.

Simi Valley, CA 93065

MATERIALES Y EQUIPOS INFORMÁTICOS

Todos los materiales de instrucción, incluido el equipo informático y el hardware relacionado, son prestados al estudiante por California Virtual Academy. Se espera que los estudiantes devuelvan todos los materiales en buenas condiciones utilizando las etiquetas de envío gratuito proporcionadas por Stride/K12 en caso de que se retiren.

Se espera que las familias manejen la propiedad escolar con cuidado y se aseguren de mantener un inventario preciso de estos materiales en el hogar. Se recomienda a las familias guardar las cajas en las que llegaron los materiales. Las computadoras de la escuela solo deben usarse para fines educativos, no para entretenimiento u otros fines personales. California Virtual Academy no proporcionará ningún fondo u otros artículos de valor al estudiante, padre o tutor legal que un distrito escolar no pueda proporcionar legalmente a un estudiante del distrito escolar en una situación similar, o a su padre o tutor legal.

INSTRUCCIÓN EN VIVO

CAVA ofrece a los estudiantes muchas oportunidades de aprendizaje. Una de esas oportunidades se presenta en forma de instrucción en vivo. La instrucción en vivo se asigna a los estudiantes en todos los niveles de grado y es proporcionada por un maestro acreditado de CAVA. Esto es en conjunto con el apoyo de instrucción que está siendo proporcionado por el Entrenador de Aprendizaje del estudiante. El horario de cada estudiante puede variar según el grado, los puntajes de las evaluaciones, las asignaciones del maestro, etc. CAVA se adhiere a los requisitos mínimos de tiempo de instrucción diarios recomendados por el estado de California. Sin embargo, puede ser necesario aumentar el tiempo de instrucción diario para

satisfacer las necesidades individuales de cada estudiante. A continuación se encuentran los requisitos mínimos para cada departamento, según los niveles de instrucción del estudiante.

Según la Sección 51747.5 del Código de Educación, los estudiantes que estén ausentes por más del 50% del tiempo de instrucción en vivo obligatorio en un mes escolar deberán asistir a una conferencia de alumnos, padres y educadores para determinar que el programa de estudio independiente es apropiado.

PRIMARIA (TK-5^{TO} GRADO)

Se invita a los estudiantes a una cantidad requerida de sesiones de instrucción específicas cada semana en función de múltiples formas de datos para garantizar el crecimiento de los estudiantes y el dominio de los estándares. Como mínimo, se requiere que los estudiantes asistan a Matemáticas y Artes del Lenguaje, junto con Estudios Sociales y Ciencias, según se lo asigne. También se exige la asistencia diaria a las sesiones de salón de clases.

ESCUELA INTERMEDIA (6° - 8° GRADO)

Se requiere que los estudiantes asistan a sesiones de instrucción cada semana en función de múltiples formas de datos para asegurar el crecimiento de los estudiantes y el dominio de los estándares. Como mínimo, se requiere que los estudiantes asistan a matemáticas básicas diarias, inglés/artes lingüísticas básicas diarias y dos sesiones de ciencias básicas por semana. También se requiere que los estudiantes asistan a las sesiones matutinas diarias de Homeroom con sus maestros.

Escuela secundaria (grados 9 a 12)

La cantidad de asistencia requerida a la sesión depende de los niveles de instrucción del estudiante según los datos para determinar el grado de apoyo que necesitan nuestros estudiantes en matemáticas y artes del lenguaje. Los estudiantes pueden esperar asistir al menos a una sesión en vivo por curso por semana y, como mínimo, una sesión de salón de clases semanal. Se espera que los estudiantes se involucren con el maestro y los estudiantes en cada clase y participen activamente en la lección.

Todos los estudiantes tendrán su horario de instrucción requerido asignado enumerado en su ruta de asignación trimestral (TK-5) o enumerado en su curso de escuela secundaria / secundaria en línea (6° - 12°). Los maestros, padres y estudiantes revisarán los cursos requeridos de cada estudiante con frecuencia para actualizar y abordar cualquier cambio necesario durante el año. Si un padre o estudiante está preocupado por cualquiera de los requisitos/tareas de instrucción en vivo, debe comunicarse con su maestro de salón. Si una familia no puede resolver su inquietud con su maestro de salón, la familia debe solicitar hablar con un administrador.

EDUCACIÓN ESPECIAL

California Virtual Academy ofrece una continuidad completa de apoyos y servicios de educación especial según todas las leyes federales y estatales aplicables. California Virtual Academy ofrece servicios basados en el Programa de Educación Individualizado (IEP) del estudiante. Dependiendo del estudiante, esto puede incluir la colocación en educación general con apoyo adicional y servicios del departamento de educación especial. También hay opciones alternativas de planes de estudio y de colocación, según corresponda. Para los estudiantes cuyo IEP requiere ubicaciones alternativas, esto puede significar que la escuela puede ofrecer

opciones tales como clases especiales diurnas en un distrito escolar cercano, escuelas no públicas (NPS) y/o ubicaciones en centros de tratamiento residencial (RTC). Estos servicios están disponibles según el IEP del estudiante para todos los estudiantes que hayan sido identificados como aptos para recibir servicios especiales. De conformidad con la Ley de Mejoramiento de la Educación para Personas con Discapacidades (IDEIA) y el Código de Educación de California, la California Virtual Academy trabaja tanto para identificar como para servir a los niños elegibles. Cualquier padre que sospeche que su hijo puede tener una discapacidad debe hablar de sus preocupaciones con el maestro de educación general del niño. Cualquier preocupación relacionada con los servicios/el apoyo para un niño que ya está en nuestro programa de educación especial debe dirigirse al administrador de casos de educación especial de su hijo.

Para obtener asistencia adicional, comuníquese con:

Director de Educación Especial
sped@caliva.org
50 Moreland Rd.
Simi Valley, CA 93065

CHILD FIND (BÚSQUEDA DE NIÑOS)

(Códigos de Educación de California 56300-56304, 34 CFR 300.111, 20 U.S.C. 1412(a)(3))

Nuestra escuela se esfuerza por identificar, localizar y evaluar a todos los niños inscritos que puedan tener discapacidades. La discapacidad, tal y como se recoge en la ley IDEA, incluye afecciones como la discapacidad auditiva, visual, del habla o del idioma, discapacidades específicas de aprendizaje, trastornos emocionales, discapacidades cognitivas, otras discapacidades físicas o de salud, autismo y lesiones cerebrales traumáticas.

El proceso de identificación, localización y evaluación de estos niños se denomina Child Find. Como escuela autónoma pública, responderemos enérgicamente a los mandatos federales y estatales que exigen la provisión de una Educación Pública Apropia y Gratuita, independientemente de la discapacidad del niño o de la gravedad de esta. Para cumplir con los requisitos de Child Find, la escuela implementará procedimientos que ayuden a asegurar que todos los estudiantes con discapacidades, independientemente de la gravedad de su discapacidad, que necesiten educación especial y servicios relacionados, sean identificados, localizados y evaluados -incluyendo a los estudiantes con discapacidades que no tienen hogar o a los estudiantes que están bajo la tutela del estado.

Para obtener asistencia adicional, comuníquese con:

Director de Educación Especial
sped@caliva.org
50 Moreland Rd.
Simi Valley, CA 93065

SERVICIOS RELACIONADOS TRANSPORTE

El equipo del IEP de cada estudiante determinará la necesidad de educación especial y servicios relacionados. El transporte se considera un servicio relacionado y es obligatorio proporcionarlo si

es necesario para asistir a un niño con discapacidad a beneficiarse de la educación especial. Además, como se requiere para cualquier programa de educación especial, el servicio debe proporcionarse para reunir los criterios de una educación pública gratuita y apropiada. Si tiene preguntas o dudas sobre las necesidades de transporte de su hijo en relación con su IEP, por favor, póngase en contacto con el encargado de su caso de educación especial.

DESARROLLO DEL IDIOMA INGLÉS

El Departamento de Desarrollo del Idioma Inglés (ELD, por sus siglas en inglés) de las California Virtual Academies mejorará el dominio del inglés de los estudiantes que aprenden inglés (EL, por sus siglas en inglés) y los apoyará en el cumplimiento de los estándares de logro académico mediante un programa de instrucción eficaz y de alta calidad. El modelo de programa de ELD de las California Virtual Academies es la Inmersión de Inglés Estructurada (SEI, por sus siglas en inglés), es decir, un entorno de aula para estudiantes que aprenden inglés en el que casi toda la enseñanza en clase se imparte en inglés pero con un plan de estudios y una presentación diseñados para estudiantes que están aprendiendo el idioma.

Todos los estudiantes que aprenden inglés reciben instrucción de ELD *designado e integrado*. El ELD *integrado* es la enseñanza del desarrollo del lenguaje y la lectoescritura a lo largo de toda la jornada y en todas las áreas académicas. El enfoque está en acceder a los estándares de contenido y aprenderlos. Durante el ELD integrado, los estándares de contenido son los estándares principales que se utilizan para la instrucción. Los estándares de ELD se utilizan en conjunto para satisfacer las exigencias lingüísticas de los estudiantes que aprenden inglés en toda la instrucción del área de contenido. El ELD *designado* es la enseñanza del idioma durante un tiempo protegido dentro de la jornada escolar. El enfoque está en lograr el dominio del idioma inglés en lectura, escritura, comprensión auditiva y expresión oral utilizando los estándares de ELD según el nivel de dominio de cada estudiante. El Departamento de ELD ofrece clases *en línea* de ELD designado para estudiantes que aprenden inglés en los grados TK-12, con lecciones específicas para los estándares apropiados de ELD (consulte los [estándares y las descripciones de ELD para California](#)). Las clases de ELD designado son en grupos pequeños y basadas en objetivos, y la asistencia es obligatoria.

SISTEMA DE APOYO DE MÚLTIPLES NIVELES (MTSS)

Un Sistema de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS, por sus siglas en inglés) es un marco sistémico de mejora continua en el que se practica la resolución de problemas basada en los datos y la toma de decisiones en todos los niveles del sistema educativo para apoyar a los estudiantes. El marco del MTSS se enfoca en el niño en su totalidad, ya que apoya no solo el crecimiento académico, sino también la conducta, las necesidades socioemocionales y la asistencia/participación. En las California Virtual Academies, nuestros marcos del MTSS son los siguientes:

1. Crear sistemas escolares inclusivos y equitativos que garanticen a todos los estudiantes el acceso a las mismas oportunidades de aprender a altos niveles.
2. Ayudar con la organización de recursos, apoyos y personal para atender a los estudiantes.
3. Utilizar simultáneamente procesos de toma de decisiones, resolución de problemas y seguimiento del progreso basados en datos.
4. Desarrollar un programa de Nivel 1 sólido (académico, conductual, socioemocional) para todos los estudiantes.
5. Aclarar los servicios de Nivel 2 y Nivel 3 cuyo objetivo es garantizar que todos los estudiantes alcancen su máximo potencial.

6. Cerciorarse de que los estudiantes reciban el apoyo que necesitan, cuando lo necesitan.

Cada departamento tiene su propio marco del MTSS que incluye los siguientes componentes críticos:

- Revisión universal: una herramienta para detectar a los estudiantes que pueden llegar a necesitar apoyos académicos, socioemocionales o conductuales adicionales de forma inmediata e intensiva.
- Un sistema de prevención e intervención de múltiples niveles:
 - Nivel 1 - Instrucción básica: todos los estudiantes tienen acceso a estándares académicos y conductuales esenciales de nivel de grado.
 - Nivel 2 - Intervenciones suplementarias: además del Nivel 1, los estudiantes identificados reciben instrucción y apoyo adicionales para dominar los objetivos básicos de su nivel de grado y las habilidades imprescindibles inmediatas.
 - Nivel 3 - Intervenciones intensivas: además de los Niveles 1 y 2, los estudiantes identificados reciben apoyo intensivo para dominar las habilidades fundamentales y universales.
- Toma de decisiones basada en los datos: análisis de datos y resolución de problemas a través del trabajo en equipo para tomar decisiones sobre la instrucción, la intervención, la implementación y la identificación de discapacidades (de acuerdo con la ley estatal).
- Monitoreo del progreso: herramientas y procesos válidos y confiables para evaluar el desempeño, cuantificar la mejora o la capacidad de respuesta a la intervención y la instrucción, y evaluar la eficacia de la instrucción, las intervenciones y los apoyos.

Cada departamento de rango de grados tiene su propio equipo del Sistema de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS) que se dedica a diagnosticar y priorizar las intervenciones de Nivel 3. Las responsabilidades principales del equipo del MTSS de cada departamento son las siguientes:

- Determinar las necesidades de aprendizaje específicas de cada estudiante que requiera apoyo intensivo.
- Diagnosticar las causas por las que el estudiante tiene dificultades en los Niveles 1 y 2.
- Decidir qué intervenciones son las más adecuadas para abordar las necesidades del estudiante.
- Monitorear con frecuencia el progreso estudiantil para comprobar si las intervenciones están logrando los resultados deseados.
- Revisar las intervenciones si se detecta que el estudiante no está consiguiendo los resultados deseados.

El Equipo de Estudio Estudiantil (SST) es un recurso disponible para todas las familias y los miembros del personal. Está diseñado para abordar las inquietudes de los padres o maestros con respecto a las necesidades académicas o de comportamiento individuales de cada estudiante. La reunión del Equipo de Estudio Estudiantil proporciona un foro para que los padres, el maestro de educación general, los maestros adicionales y el personal de apoyo se

reúnan y desarrollen ideas o estrategias adicionales para ayudar al estudiante. Todas las reuniones del Equipo de Estudio Estudiantil se llevan a cabo a través de una conferencia web (Zoom, Newrow, etc.) o una conferencia telefónica. El proceso debe usarse como primer paso para trabajar con especialistas que ayuden a identificar los puntos fuertes y las áreas de necesidad del estudiante. Esto proporcionará apoyo adicional a un estudiante para que pueda tener éxito dentro del ambiente menos restrictivo, el salón de clases de educación general. Si tiene inquietudes académicas o de comportamiento con respecto a su estudiante, informe a su maestro.

PERSONAL DE APOYO

California Virtual Academy se enorgullece de ofrecer muchos niveles diferentes de apoyo y personal de apoyo para satisfacer las necesidades académicas de su estudiante. Si usted o el maestro de su hijo tienen alguna inquietud con respecto al proceso educativo de su hijo, se puede hacer una remisión.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE COMPASS

El Programa Compass brinda información, recursos y apoyo a los estudiantes en los grados TK-12 que son nuevos en nuestras escuelas, que tienen dificultades para cumplir con los requisitos de inscripción debido a la falta de participación o que están en una crisis por falta de recursos o problemas socioemocionales. El objetivo es mejorar la participación de los estudiantes a través de intervenciones basadas en relaciones, que estén alineadas con los puntos de referencia de aprendizaje socioemocional y los objetivos de aprendizaje de CAVA.

APOYOS DE COMPASS

Comienzo fuerte: El equipo de Compass proporcionará asistencia de incorporación y orientación para todos los nuevos estudiantes. Los estudiantes que regresan con dificultades recibirán asistencia a través de sesiones de Modified Strong Start dirigidas por el especialista en incorporación.

Social emocional: Se brindan oportunidades de aprendizaje socioemocional para todos los estudiantes a través de asambleas especiales, educación del personal y actividades integradas en el salón de clases. Se brindan apoyos adicionales a estudiantes con necesidades sociales o emocionales, familias que enfrentan una crisis o pérdida, y jóvenes sin hogar o en hogares de crianza (consulte las secciones McKinney Vento y Estudiantes en hogares de crianza temporal).

Compromiso: El Programa de Compromiso de Compass proporciona apoyo nivelado para los estudiantes con dificultades.

PROGRAMA DE COMPROMISO DE COMPASS

El Programa de participación de Compass brinda apoyo directo a las familias que necesitan recursos adicionales o que tienen dificultades para cumplir con las expectativas de participación escolar. El objetivo es trabajar en equipo con la familia y el personal de la escuela para identificar la raíz del problema y encontrar soluciones viables que fomenten una mayor participación y responsabilidad. Se proporcionarán diversos tipos y términos de apoyo, según las necesidades específicas de cada estudiante. Se utilizarán sesiones de apoyo, asistencia, control de progreso, controles frecuentes, conferencias individuales, contratos semanales y salas de estudio según sea necesario, caso por caso. La falta de participación total en el programa puede resultar en la eliminación del estudiante del Programa de participación de Compass.

ACCESO AL SOPORTE DE COMPASS

A aquellos estudiantes que se detecte que podrían beneficiarse de trabajar con Compass se les ofrecerán sesiones de apoyo a través de la plataforma escolar en línea. Si le interesa recibir apoyo adicional para su hijo, comuníquelo primero sus preocupaciones al maestro de educación general o del salón principal de su estudiante. Las solicitudes de apoyo de Compass se revisan individualmente y la colocación se determina en función de las necesidades individuales de cada estudiante.

**Los apoyos de Compass no reemplazan las adaptaciones establecidas por IDEA. Si cree que su hijo necesita apoyo y/o adaptaciones adicionales, comuníquese con su administrador de casos de Educación Especial asignado.*

REGISTROS DE LOS ESTUDIANTES

Un registro de estudiante es cualquier elemento de información directamente relacionado con un estudiante identificable y mantenido por la escuela o requerido por un empleado en el desempeño de sus funciones. Los registros de su estudiante se pueden ver en cualquier momento de conformidad con la Notificación de derechos en virtud de la Ley federal de privacidad y derechos educativos (FERPA). Por favor revise el Aviso FERPA en este manual. Por favor proporcione a nuestro Registrador un aviso de cinco (5) días para que se pueda extraer el registro. El registro debe ser visto en presencia de un miembro del personal administrativo de California Virtual Academy.

Los estudiantes que se trasladan a California Virtual Academy completarán el formulario de Cesión de registros de estudiantes incluido en el paquete de matriculación de estudiantes. Nuestra oficina enviará este formulario a la escuela previa de su estudiante al recibirlo para obtener los registros de su estudiante. Es responsabilidad de su escuela previa enviar por correo los registros a las oficinas de CAVA en ese momento.

Si el padre/tutor legal decide retirarse y transferirse a una nueva escuela, la nueva escuela se comunicará con la oficina de CAVA para solicitar los registros del estudiante. La escuela enviará los registros por correo a la escuela solicitante.

Si el padre/tutor legal decide retirarse y enseñar en el hogar, el padre/tutor debe comunicarse con la oficina de CAVA para solicitar que se envíe por correo una copia de los registros del estudiante al padre/tutor legal y proporcionar la documentación adecuada como se describe en el Departamento de Educación de California.

PRUEBAS ESTATALES ESTANDARIZADAS

Como red de escuelas públicas autónomas, nuestros estudiantes participan en las siguientes pruebas estandarizadas estatales:

Grados 3-8 y 11: Evaluación del Progreso y Desempeño del Estudiante de California (CAASPP)

Grados 5, 7 y 9: Prueba de aptitud física (PFT)

Grados 5, 8, y 11 o 12: Ciencias – Examen de Ciencias de California (CAST)

Todos los estudiantes en los grados 5, 8 y 11 o 12 completarán el Examen de Ciencias de California. La prueba se administrará a los estudiantes de la Escuela Secundaria que estén en al menos su segundo año de ciencias.

Estudiantes que aprenden inglés: Evaluaciones de dominio del idioma inglés para California (ELPAC)

Las ELPAC son las evaluaciones estatales que se utilizan para determinar el dominio del idioma inglés de los estudiantes cuyo idioma principal no es el inglés, y que se realiza anualmente hasta que el estudiante es reclasificado como competente avanzado en el idioma inglés. Los padres y tutores no pueden excluir voluntariamente a su hijo de las ELPAC iniciales o sumativas. La ley estatal de California y las leyes federales requieren que todos los estudiantes cuyo idioma principal sea un idioma distinto al inglés sean evaluados todos los años para determinar el dominio del idioma inglés.

El personal docente administra las evaluaciones estandarizadas de forma virtual (cuando lo permite el estado) o en instalaciones ubicadas a una distancia razonable en automóvil del domicilio registrado del estudiante. Para continuar con la inscripción en CAVA, los padres deben permitir que el estudiante esté disponible para las pruebas federales y estatales según sea necesario (para obtener más información, consulte la sección de Requisitos de inscripción). En el calendario escolar figura el cronograma de evaluaciones, y, por su parte, el maestro designado le informará a cada estudiante sobre las pruebas que le corresponden a medida que se acerque la fecha de evaluación. No se aprobarán los planes de viaje que se coincidan con el período de pruebas estatales.

Las tasas de participación son fundamentales para el éxito de nuestra escuela. De acuerdo con las regulaciones recientes descritas en la Ley Every Student Succeeds Act (ESSA), se requiere que una escuela pública logre una tasa de participación del 95% en todas las pruebas estatales. Si una escuela tiene menos del 95% de sus estudiantes participando en cualquier evaluación, la escuela corre el riesgo de recibir una sanción grave por parte del estado de California.

La facultad administra todas las pruebas estandarizadas en forma virtual (si así lo permite el estado) o en instalaciones ubicadas a una distancia razonable en automóvil de la dirección registrada del estudiante. Se proporciona un calendario de pruebas en nuestro calendario escolar, y el maestro asignado del estudiante comunica la información de las pruebas de los estudiantes individuales a medida que se acerca la ventana de pruebas.

Los resultados del rendimiento de los estudiantes individuales en las pruebas estandarizadas del estado se distribuyen a los padres y maestros de inmediato por el estado de California.

El Sistema de Evaluación del Rendimiento y Progreso de los Estudiantes de California (CAASPP) proporciona una gama completa de recursos de evaluación para todos los estudiantes, incluidos aquellos que están aprendiendo inglés y los estudiantes con discapacidades.

Algunos recursos están integrados en la plataforma tecnológica para las pruebas CAASPP administradas por computadora. Otros recursos se consideran no integrados ya que los proporciona la agencia educativa local (LEA). La siguiente lista define las cuatro categorías diferentes de recursos de accesibilidad para estudiantes:

- **Las herramientas** universales están disponibles para *todos* los estudiantes según las preferencias y la selección de los estudiantes.
- Los **apoyos designados** están disponibles para *todos* los estudiantes cuando un educador o un equipo de educadores los determina para su uso (con el aporte del padre/tutor y el estudiante, según corresponda) o se especifica en el programa de educación individualizado (IEP) del estudiante o en el plan de la Sección 504.

- Se deben permitir **adaptaciones** en las pruebas CAASPP para todos los estudiantes elegibles si se especifica en el IEP del estudiante o en el plan de la Sección 504.
- Los **recursos no enumerados** no están integrados y estarán disponibles si se especifica en el programa de educación individualizado (IEP) del estudiante elegible o en el plan de la Sección 504 y solo con la aprobación del Departamento de Educación de California (CDE)

Cualquier sitio donde los estudiantes sean asignados para completar las evaluaciones estatales se considera un sitio escolar durante el tiempo que el personal y los estudiantes estén presentes para los propósitos de la sección 626.81 del Código Penal de California.

Visite CDE para obtener más información en <https://www.cde.ca.gov/ta/tg/ca/accesssupport.asp>.

COMUNICACIÓN ESCOLAR

En cualquier escuela, pero especialmente en una escuela virtual, la comunicación regular con el personal es esencial para el éxito de los estudiantes. Si el estudiante, el padre/tutor legal y/o el entrenador de aprendizaje estarán fuera del estado, de vacaciones o no podrán comunicarse con el personal de la escuela por algún tiempo (como se describe en los Requisitos de inscripción), es responsabilidad del padre /tutor legal para notificar a los maestros del estudiante para que se puedan hacer los arreglos adecuados para monitorear el progreso y la asistencia del estudiante.

Debido a los requisitos de inscripción de nuestra escuela, si el personal no puede comunicarse con el padre/tutor legal y/o el entrenador de aprendizaje durante algún tiempo, el personal seguirá la Política de incumplimiento como se describe en este manual. Si, después de seguir la política, no se ha hecho contacto, se supondrá que el estudiante está inscrito en otro programa educativo y se le dará de baja.

RETIROS

Si el padre/tutor legal decide retirar a un alumno (o un alumno de 18 años decide darse de baja por sí mismo), deberá comunicar esta decisión a través del profesor asignado. El maestro puede programar una conferencia final en persona (esto puede ser a través de un salón de clases en línea, según lo considere apropiado el maestro) para garantizar que el estudiante reciba el crédito académico y de asistencia apropiado. Durante esta reunión, se requerirá que el padre/tutor legal presente el trabajo del estudiante completado en cada área temática desde la última conferencia.

El padre deberá completar una encuesta de salida para informar a la escuela sobre futuras inscripciones.

Las etiquetas de envío requeridas para la devolución del hardware de computadora prestado y los materiales educativos llegarán dentro de 2 a 3 semanas a partir de la fecha en que se notificó al maestro sobre el retiro.

PERMISOS DE TRABAJO

No se emitirá un permiso de trabajo hasta que se haya presentado ante la autoridad emisora la solicitud por escrito del permiso del padre, tutor, padre de crianza, cuidador con quien reside el menor o el proveedor de servicios de refugio residencial.

La política de la escuela exige un nivel mínimo de estándares académicos y de asistencia para obtener y mantener un permiso de trabajo. Los permisos de trabajo se otorgarán solo a los estudiantes que asistan a clases regularmente y mantengan un GPA (promedio de calificaciones) de 2.0 sin "Fs" según lo determinado por la TARJETA DE CALIFICACIONES, INFORME DE PROGRESO o TRANSCRIPCIÓN anteriores si es un estudiante nuevo (se harán excepciones para los estudiantes completando cursos de recuperación de créditos con políticas de calificaciones adicionales y logrando un progreso adecuado en el momento en que se emite el informe de progreso). La elegibilidad se verificará después de cada período de calificación y el permiso de trabajo se revocará si el GPA cae por debajo de 2.0, la asistencia se vuelve inestable o el estudiante se retira de la escuela. Si se revoca el permiso de trabajo de un estudiante, se notificará al empleador para que termine el empleo.

En casos especiales, se emitirá un permiso de trabajo de prueba para permitir que un estudiante trabaje hasta el próximo período de calificación donde se deba demostrar una mejora en las calificaciones y la asistencia. Si no se demuestra una mejora, se revocará el permiso de trabajo del estudiante y se notificará al empleador para que termine el empleo.

Los Permisos de Trabajo Vacacional no tienen requisitos académicos ni de asistencia. Este tipo de permiso de trabajo se emite solo para el verano y es válido hasta la FECHA DE VENCIMIENTO del permiso de trabajo. Si un estudiante desea continuar trabajando después del cierre del verano (permiso de trabajo de vacaciones o renovación de un permiso emitido anteriormente), debe enviar una nueva solicitud a la oficina de Simi Valley.

No se denegará un permiso de trabajo en función de las calificaciones, el promedio de calificaciones o la asistencia a la escuela de un alumno si el alumno solicita el permiso de trabajo para participar en un programa de capacitación y empleo administrado por el gobierno que tendrá lugar durante el receso o las vacaciones regulares de verano. de la escuela a la que asiste el alumno.

Se puede otorgar un permiso de trabajo a cualquier menor mayor de 14 años y menor de 18 años para trabajar en un feriado escolar regular, durante las vacaciones regulares de la escuela pública, o durante el tiempo en que el menor esté exento de asistencia escolar obligatoria de conformidad con la Sección 48231, y durante el período de vacaciones escolares públicas ocasionales especificadas en cualquiera de los establecimientos u ocupaciones no prohibidas por la ley.

La escuela proporciona un certificado de edad. Y el permiso incluye:

- (a) El nombre, edad, fecha de nacimiento, dirección y número de teléfono del menor.
- (b) El lugar y horario de asistencia escolar obligatoria a tiempo parcial para el menor, o declaración de exención de esta, y el horario de asistencia escolar obligatoria a tiempo completo para el menor, si el permiso se emite para fuera del horario escolar.
- (c) El número máximo de horas por día y por semana que el estudiante puede trabajar mientras la escuela está en sesión.

- (d) El número de seguro social del menor.
- e) La firma del menor y de la autoridad emisora.
- f) La fecha de vencimiento del permiso.

Procedimientos:

Confirmar la elegibilidad con el maestro de salón, informe escolar o en workpermit@caliva.org

Complete el formulario de solicitud de permiso de trabajo:

<https://sites.google.com/californiava.org/cava-college-career-center/work-permits?authuser=0>

Enviar a: workpermit@caliva.org, o enviar por correo a: Work Permits 50 Moreland Rd, Simi Valley, CA. 93065

SOLICITUDES DE PERMISO DE TRABAJO DE ENTRETENIMIENTO:

1. Los menores empleados en películas, comerciales, teatro, televisión, espectáculos musicales, rodeos o modelos requieren un permiso de trabajo de entretenimiento. La solicitud se puede obtener en la oficina local de la División de Cumplimiento de Normas Laborales de California, en la dirección de Internet de DLSE o en workpermit@caliva.org. El padre o tutor completa la información solicitada en el formulario y envía la solicitud a la oficina de CAVA Simi Valley en 50 Moreland Road Simi Valley, CA 93065 para su procesamiento. Tomará de 1 a 3 días escolares después de la llegada de la solicitud para procesar y devolver por correo de EE. UU.

2. El formulario también se puede enviar por fax al 805.581.6102 o por correo electrónico a workpermit@caliva.org. Las solicitudes enviadas por fax o por correo electrónico no deben tener la firma de los padres en el formulario. DLSE requiere firmas originales en las solicitudes. La firma y el sello de la escuela serán originales cuando se devuelvan a los padres para que firmen y envíen por correo a una oficina de DLSE para obtener el permiso.

3. Cuando envíe por correo electrónico una solicitud en línea con marca de agua para su procesamiento, indique que está solicitando el permiso de trabajo directamente al estado. La solicitud completa se le enviará por correo electrónico.

4. Se pueden obtener permisos para el mismo día en la OFICINA DE PERMISOS DE TRABAJO DE ENTRETENIMIENTO DE DLSE VAN NUYS 6151 Van Nuys Blvd, Rm 100, Van Nuys, CA 91401, (818) 901-5484.

5. Un estudiante debe tener un GPA de 2.00 sin F en su último BOLETÍN DE CALIFICACIONES, INFORME DE PROGRESO o TRANSCRIPCIÓN para estudiantes nuevos (se harán excepciones para los estudiantes que completen cursos de recuperación de créditos con políticas de calificaciones adicionales y que tengan un progreso adecuado en el momento en que se emita el informe de progreso). Si los estándares académicos y de asistencia de un estudiante están por debajo de los estándares de elegibilidad, la solicitud se devolverá marcada como "No cumple con los requisitos del distrito y no se debe emitir el permiso". Las solicitudes con marca de agua tendrán secciones de Asistencia o Académica marcadas como "Insuficiente" y no se emitirá un permiso. Un maestro también puede solicitar que se cancele un permiso de trabajo de entretenimiento antes de la renovación si un estudiante no asiste regularmente o no está progresando académicamente.

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE PRIMARIA CAVA (TK-5TO GRADO)

COLOCACIÓN DE NIVEL DE CURSO

California Virtual Academy ofrece a los estudiantes del estado de California la oportunidad de trabajar en un programa de estudio independiente que se individualiza para satisfacer las necesidades de los estudiantes. Todos los estudiantes son colocados en su nivel de grado apropiado para su edad y cursos, con apoyo de recuperación y enriquecimiento, proporcionados según lo considere apropiado el maestro asignado del estudiante.

CURSOS DE PRIMARIA

Los cursos enumerados a continuación son los cursos de nivel de grado apropiados para la edad que se asignarán a los estudiantes al momento de la inscripción y al comienzo de cada año escolar. Además, a todos los estudiantes se les asigna tomar Educación Física. Los estudiantes en los grados 2-5 pueden optar por participar en el programa de Idiomas del Mundo en lugar de Música. Las propuestas incluyen Español, Francés y Chino. Por favor tenga en cuenta que los cursos de Idiomas del mundo no están respaldados por maestros y no se les puede dar crédito académico.

STRIDE Arcade se asigna en Matemáticas y ELA para los grados TK-2 y Matemáticas, ELA y Ciencias para los grados 3-5.

Grado	Matemáticas	Artes del lenguaje	Historia	Ciencia	Electivos
Transición al jardín de infantes	Matemáticas Embark	Artes del lenguaje Embark *Lectura gratuita/Diario * Exploración de herramientas *Círculo de tiempo	Estudios sociales Embark	Ciencias Embark	Arte Embark Música Embark
Jardín de infantes	Matemáticas K E1	ELA K E1 Fonética K E1	Estudios Sociales K Summit ED CA	Ciencias K E1	Arte K E1 Música K ED
1 ^{er} Grado	Matemáticas 1 E1	ELA 1 E1 Fonética 1 E1	Estudios Sociales 1 Summit ED CA	Ciencias 1 E1	Arte 1 E1 Música 1 ED
2.º grado	Summit Matemáticas 2	Summit ELA 2	Estudios Sociales 2 Summit ED CA	Ciencias 2 E1	Arte 2 E1 Música 2 ED
3.º grado	Summit Matemáticas 3	Summit ELA 3	Estudios Sociales 3 Summit ED CA	Ciencias 3 E1	Arte 3 E1 Música 3 ED
4.º grado	Summit Matemáticas 4	Summit ELA 4	Estudios Sociales 4 Summit ED CA	Ciencias 4 E1	Arte 4 E1 Música 4 ED
5.º grado	Summit Matemáticas 5	Summit ELA 5 CA	Historia americana temprana 5 Summit ED CA	Ciencias 5 E1	Arte americano temprano E1 Música 5 ED

EDUCACIÓN FÍSICA

Educación física (PE) es un curso obligatorio y recibirá una calificación de EE (que supera las expectativas), ME (que cumple con las expectativas), AE (que se acerca a las expectativas) y BE (por debajo de las expectativas) en el informe de progreso de mitad de año y al final del año. boleta de calificaciones Se espera que los estudiantes completen un promedio de 20 minutos de actividad física por día, para un total de 200 minutos cada diez (10) días escolares. Los entrenadores de aprendizaje son responsables de completar y enviar un registro de educación física completo para cada estudiante al final de cada período de aprendizaje de 20 días.

Las actividades de PE son actividades estructuradas, organizadas y supervisadas (SOS). Los ejemplos incluyen, pero no se limitan a:

- Participación en una clase de atletismo, clase de baile o equipo deportivo.
- Actividades supervisadas como andar en bicicleta, caminar, hacer calistenia o trotar regularmente.

PROGRESO EN LAS TAREAS DEL CURSO

California Virtual Academy se da cuenta de que no todos los estudiantes trabajan al mismo ritmo y brinda una oportunidad única para que los estudiantes dominen los estándares estatales de nivel de grado a través del contenido del plan de estudios integral, junto con actividades y lecciones de recuperación, enriquecimiento y/o extensión, como parte de nuestro programa de estudio independiente. Se espera que los estudiantes trabajen diariamente en sus cursos asignados, como se detalla en el Plan de aprendizaje individualizado (ILP) del estudiante, que proporciona el maestro de educación general y se actualiza según sea necesario durante el año escolar. La mayoría de los cursos están diseñados para completarse en el transcurso de un año escolar completo. Como tal, a los estudiantes se les asignan cursos siguiendo el plan de estudios específico del grado. A los estudiantes también se les pueden asignar actividades de instrucción basadas en proyectos, proyectos y/o evaluaciones/tareas creadas por el maestro, incluyendo actividades de extensión, enriquecimiento y aprendizaje correctivo, según las necesidades individuales del estudiante.

La creencia y la expectativa de nuestro profesorado y de la estructura de la administración de la escuela es que nuestros estudiantes trabajen para superar sus metas y sus expectativas personales. El profesorado de CAVA se esfuerza por apoyar a todos los estudiantes en esta tarea. El maestro de aula trabajará para apoyar a los estudiantes con tareas faltantes o tardías. Todas las asignaciones faltantes (incluyendo el trabajo del curso y las sesiones de instrucción en vivo asignadas) deben recuperarse dentro del semestre asignado para que un estudiante reciba crédito.

CAMBIOS DE NIVEL DE CURSO ACELERADOS

El programa de California Virtual Academy proporciona un currículo desafiante basado en el dominio. Esto significa que cada lección enseña conceptos importantes y se basa en lecciones anteriores. Las investigaciones muestran que el aprendizaje de los estudiantes se apoya mejor cuando la instrucción y la evaluación se basan en metas de aprendizaje claras, se diferencian de acuerdo con las necesidades de los estudiantes y los estudiantes entienden las metas y las expectativas para un trabajo de calidad, reciben y usan retroalimentación descriptiva y toman medidas significativas para mejorar su desempeño. desempeño académico. Los datos de evaluación se utilizan para tomar decisiones que apoyan y amplían el aprendizaje, y los

padres/entrenadores de aprendizaje trabajan en colaboración con los maestros para garantizar que cada estudiante reciba un trabajo intelectual riguroso que puede incluir proyectos, asignaciones individualizadas y otros componentes de instrucción diferenciados.

Los cambios de nivel de curso a mitad de año se evalúan para determinar si son apropiados estudiante por estudiante. Si se determina que las necesidades del estudiante no se pueden satisfacer a través de proyectos de enriquecimiento y/o de honores dentro de los cursos de nivel de grado apropiados para la edad, puede ser necesario considerar un cambio de nivel de curso avanzado. CAVA tiene altas expectativas para cada uno de sus estudiantes, que incluyen:

- Los estudiantes son capaces de demostrar dominio a nivel de grado en todos los estándares estatales básicos comunes actuales a nivel de grado.
- Los estudiantes pueden resolver problemas y tareas complejos de varios pasos, diferentes de lo que han visto en los cursos regulares.
- Los estudiantes pueden encontrar formas de resolver problemas y completar tareas que requieren iniciativa e imaginación.
- Los estudiantes pueden explicar y/o defender sus soluciones utilizando habilidades de comunicación efectiva
- Los estudiantes pueden utilizar el aprendizaje constructivo.
- Los estudiantes reciben y responden comentarios (tanto comentarios de compañeros como de maestros).
- Los estudiantes son reflexivos y responsables como se demuestra en sus cursos.

Si se cumplen las expectativas anteriores, y el estudiante ha demostrado un dominio excepcional de las habilidades del curso/nivel de grado a través de un portafolio de trabajo del estudiante, evaluaciones evaluativas, etc., el estudiante puede ser considerado para una colocación en un curso avanzado dentro del año escolar.

PROMOCIÓN Y RETENCIÓN

California Virtual Academy espera que todos los estudiantes alcancen niveles de competencia en los estándares de nivel de grado que les permitan progresar en cada grado dentro de un año escolar. Para cumplir con esta expectativa, la instrucción está diseñada para adaptarse a los diversos intereses y patrones de crecimiento académico de los estudiantes individuales e incluye estrategias e instrucción complementaria para abordar las deficiencias académicas identificadas según sea necesario.

PROMOCIÓN

Los estudiantes deberán progresar a través de cada nivel de grado al demostrar niveles mínimos de competencia de nivel de grado del rendimiento estudiantil esperado en lectura, artes del lenguaje inglés y matemáticas de conformidad con la sección 48070.5(c) del Código de Educación, según lo medido por el progreso del curso, las evaluaciones de desempeño y otros factores, incluyendo las calificaciones, según lo aprobado por la junta directiva de la escuela.

JARDÍN DE INFANTES A 1^{ER} GRADO:

Los estudiantes de kínder que hayan completado un año de kínder serán promovidos al primer grado a menos que el padre/tutor y la escuela acuerden que el estudiante continúe en kínder por no más de un año escolar adicional. Los estudiantes que continúan en el jardín de infantes

deben tener un formulario de continuación de jardín de infantes completo en el archivo para extender su año de jardín de infantes:

1° A 2° GRADO:

Los estudiantes que hayan completado un año de primer grado y hayan alcanzado los niveles mínimos de competencia en lectura y matemáticas según lo determinado por los factores descritos en este documento serán promovidos al segundo grado.

2° A 3° GRADO:

Los estudiantes que hayan completado un año de segundo grado y hayan alcanzado los niveles mínimos de competencia en lectura y matemáticas según lo determinado por los factores descritos en este documento serán promovidos al tercer grado.

3° A 4° GRADO:

Los estudiantes que hayan completado un año de tercer grado y hayan alcanzado los niveles mínimos de competencia en lectura y matemáticas según lo determinado por los factores descritos en este documento serán promovidos al cuarto grado.

4° A 5° GRADO:

Los estudiantes que hayan completado un año de cuarto grado y hayan alcanzado los niveles mínimos de competencia en lectura, lengua y literatura en inglés y matemáticas según lo determinado por los factores descritos en este documento serán promovidos al quinto grado.

5° A 6° GRADO:

Los estudiantes que hayan completado un año de quinto grado y hayan alcanzado los niveles mínimos de competencia en lectura, lengua y literatura en inglés y matemáticas según lo determinado por los factores descritos en este documento serán promovidos al sexto grado.

RETENCIÓN

La decisión de retener a un estudiante en su nivel de grado actual para el siguiente año escolar se tomará solo después de una cuidadosa consideración para garantizar que se atiendan los mejores intereses académicos del estudiante.

California Virtual Academy no retiene a los estudiantes retroactivamente. Según los requisitos de inscripción aprobados, todos los estudiantes están inscritos en el nivel de grado apropiado para su edad, a menos que la escuela anterior haya aprobado una retención oficial.

Cualquier recomendación para la retención del estudiante debe involucrar al equipo académico del estudiante, que puede incluir a los tutores legales, uno o más de los maestros del estudiante, especialistas en currículo y administradores escolares.

La identificación de los estudiantes que están en riesgo de ser retenidos será realizada por el maestro regular del estudiante tan pronto como sea posible en el año escolar y regularmente durante la inscripción de cualquier estudiante en la escuela. La notificación se proporcionará a los padres de los estudiantes identificados como en riesgo de retención tan pronto como sea posible en el año escolar. La retención de estudiantes entre cuarto y sexto grado se basará en los niveles mínimos de rendimiento en lectura, lengua y literatura en inglés y matemáticas.

Los indicadores de estudiantes que están en riesgo de ser retenidos pueden incluir lo siguiente:

- Resultados de la evaluación de diagnóstico en Lectura y/o Matemáticas que indican que el estudiante se está desempeñando 2 años o más por debajo de los estándares del nivel de grado
- Calificaciones por debajo del estándar en lectura, lengua y literatura en inglés y/o matemáticas
- Evaluaciones de lectura que indican que el estudiante se está desempeñando más de 2 años por debajo de los estándares del nivel de grado
- Evaluaciones sumativas que incluyen, entre otras, CAASPP u otros resultados de evaluación de desempeño estandarizados que indican que el estudiante está por debajo del nivel básico o muy por debajo de los estándares básicos del nivel de grado.
- Evidencia de niveles de rendimiento por debajo del mínimo, incluido el trabajo de los estudiantes, la observación del maestro, las evaluaciones de desempeño y otros datos
- Evidencia de falta de dominio de los conceptos fundamentales en lectura, lengua y literatura en inglés y/o matemáticas que está por debajo de los niveles mínimos de rendimiento

Todos los estudiantes identificados como en riesgo de retención serán referidos y requeridos para participar en intervenciones y/o programas de remediación para ayudar al estudiante a alcanzar niveles aceptables de rendimiento académico. Estas oportunidades pueden incluir intervención en grupos pequeños, intervención individualizada y en grupos pequeños, programas de recuperación complementarios y/o cursos de lectura de recuperación apropiados. Los estudiantes serán reevaluados al final del programa de remediación, y la decisión de retener o promover al estudiante será reevaluada en ese momento.

Se seguirá el siguiente proceso con respecto a la decisión de retener a un estudiante en su nivel de grado actual:

1. Identificación del estudiante para retención de acuerdo con los indicadores descritos anteriormente.
2. El(los) maestro(s) registrado(s) puede(n) recomendar la retención de acuerdo con los indicadores anteriores y otros factores de apoyo.
3. Evaluación de la solicitud/recomendación por escrito de los padres con detalles de apoyo recibidos el último día del tercer trimestre del año escolar o antes.

Se considerará la retención de los estudiantes de 5.º grado en función de los indicadores establecidos en este documento y teniendo en cuenta que el nivel más bajo de los cursos de escuela intermedia ofrecidos en lengua y literatura en inglés es Summit Language Arts 6 y en matemáticas es Summit Math 6. Si un estudiante no tiene éxito en el nivel más bajo de los cursos de la escuela intermedia, el estudiante puede ser candidato para la retención.

Después de la evaluación de la evidencia/datos anteriores y otros factores como se describe en este documento, se tomará una determinación con respecto a la idoneidad de la retención para garantizar que se atiendan los mejores intereses académicos del estudiante. La recomendación, junto con la solicitud por escrito de retención y un resumen de todos los datos, se enviará a los directores para su revisión y consideración. Los Directores pueden aprobar la retención o devolver la solicitud para reconsiderar los datos de respaldo o proporcionar información adicional.

El padre será notificado por escrito de la decisión con respecto a la retención. Si el padre no está de acuerdo con la determinación con respecto a la retención o promoción, se puede presentar una apelación de acuerdo con la política y el procedimiento de quejas descritos en este manual (pág. 42).

Una vez que se haya tomado la decisión oficial de retener a un estudiante, la retención entrará en vigencia el último día del año escolar actual.

ACELERACIÓN: PROMOCIÓN DE MITAD DE AÑO

Cuando es evidente un alto rendimiento académico y se determina que no hay disponible una ubicación académica adecuada que satisfaga mejor las necesidades académicas del estudiante, el maestro de registro puede recomendar a un estudiante para acelerar la promoción de nivel de grado a mitad de año. La decisión de promover el nivel de grado de un estudiante a mitad de año o al final del año escolar se tomará solo después de una cuidadosa consideración para servir a los mejores intereses académicos del estudiante. Las promociones de mitad de año se aprueban o deniegan al final del primer semestre. Si un estudiante es promovido al final del primer semestre, debe estar en el objetivo de completar todos los cursos en su nivel de grado promovido para el final del año escolar. Los estudiantes de jardín de infantes (incluidos los de jardín de infantes de transición) no califican para una promoción de mitad de año a menos que hayan completado un año completo de jardín de infantes o que cumplan seis años en su primer grado en la fecha establecida por el estado de California.

Para que la escuela tome decisiones académicas sólidas con respecto a las promociones de nivel de grado a mitad de año, se siguen los siguientes procesos:

1. Los padres de estudiantes de 1.º a 5.º grado pueden solicitar que el maestro promueva a su hijo a un nivel de grado diferente al final del primer semestre, lo que puede resultar en una promoción de 2 grados durante un año escolar.
2. Si el maestro del estudiante está de acuerdo en que una revisión para una promoción de nivel de grado a mitad de año es apropiada, el maestro documentará el progreso académico y las evaluaciones del estudiante.
3. El maestro luego enviará una solicitud por escrito (por correo postal o electrónico) al Especialista de Currículo correspondiente. Las solicitudes deben recibirse por correo electrónico o mataselladas antes de la fecha de vencimiento.

Se puede realizar un examen de las habilidades/conocimientos del estudiante de las áreas de contenido de varias maneras, que incluyen, entre otras, la evaluación del curso en persona, evaluaciones escritas, indicaciones de escritura en persona, entrevistas en persona y una evaluación completa. evaluación del trabajo del estudiante para determinar un dominio excepcional constante (por encima de los estándares del nivel de grado). La documentación puede incluir, pero no se limita a:

- Evaluación de la capacidad y comprensión de lectura. Esto se puede determinar a través de los resultados de la evaluación de lectura Bader en lectura que indican que el estudiante está decodificando y leyendo con fluidez al menos 1.5 niveles por encima de su nivel de grado actual.
- Los datos de evaluación comparativa de K-2 (si corresponde) indican que el estudiante ha dominado todo el contenido actual del nivel de grado/estándares estatales y está preparado para cumplir con las expectativas académicas en el nuevo nivel de grado.

- Los datos de evaluación de diagnóstico indican que el estudiante está leyendo y comprendiendo 2 años por encima del nivel de grado actual.
- Los resultados de la evaluación de diagnóstico indican que el estudiante está académicamente preparado para cumplir con los rigores académicos en el nuevo nivel de grado (avanzado en el nivel de grado actual).
- Resultados de pruebas estandarizadas (si están disponibles) que indiquen que el estudiante era competente o avanzado en su nivel de grado anterior tanto en lengua y literatura en inglés como en matemáticas.
- Evidencia de que el estudiante está logrando un progreso constante y regular en un nivel de plan de estudios (todos los cursos) que está en el nivel de grado al que el estudiante sería promovido o por encima de él.
- Evidencia de que el estudiante dominará el plan de estudios actual para fin de año si el estudiante está trabajando un nivel de grado por encima de su nivel de grado actual.
- El desempeño del estudiante indica un dominio excepcional en todos los cursos básicos y los estándares estatales de nivel de grado.
- Información sobre la repetición de grado anterior y las circunstancias de esta.
- La edad del estudiante.
- Cualquier preocupación académica que se haya expresado.
- Si los resultados de la evaluación del estudiante no están por encima del nivel de grado, se debe proporcionar una explicación por escrito de por qué la promoción sigue siendo lo mejor para el estudiante.
- Si el estudiante no está encaminado para completar todos los cursos en el nivel de grado, será promovido, se debe proporcionar una explicación por escrito sobre por qué la promoción sigue siendo lo mejor para el estudiante.

*Bajo ninguna circunstancia el padre o el entrenador de aprendizaje ayudará a un estudiante con las evaluaciones cuando la evaluación se utilice para promover a un estudiante a mitad de año.

Si el padre no está de acuerdo con la decisión sobre la aceleración del estudiante, se puede presentar una apelación de acuerdo con la política y el procedimiento de quejas descritos en este manual (pág. 42).

INSCRIPCIÓN DE MITAD DE AÑO

Los estudiantes que se inscriban en el programa de primaria a mitad de año comenzarán todos los cursos asignados en el punto de progreso esperado según su fecha de inscripción. Los estudiantes recibirán apoyo de remediación y/o enriquecimiento para garantizar el dominio de todas las habilidades y conceptos de nivel de grado para promover una transición sin problemas y exitosa a nuestro programa de estudio independiente.

PROGRAMA DE ESTUDIANTES AVANZADOS (ALP)

El Programa de Estudiantes Avanzados de Primaria (ALP) es una oportunidad para proporcionar a los estudiantes acelerados actividades de enriquecimiento que incluyen proyectos de honor, etc. para profundizar y ampliar su aprendizaje en una variedad de áreas.

Para participar en el Programa de Estudiantes Avanzados, los estudiantes deben ser identificados y recomendados por su maestro de educación general. Los estudiantes serán

evaluados para su colocación en el Programa de Estudiantes Avanzados en base a los siguientes criterios:

- Motivados por sí mismos y con un progreso adecuado en todos los cursos asignados.
- Nivel de compromiso reportado como alto.
- Cumplir con todos los requisitos de inscripción.
- Entregar trabajos que exhiban habilidades por encima del nivel de grado.
- Completar todas las tareas como se indica en el plan de tareas trimestrales, incluidos los proyectos de honor, otras tareas personalizadas, etc.
- Demostrar dominio de la mayoría o todos los estándares estatales de nivel de grado a través de asignaciones de cursos evaluadas por maestros.
- Tiene un interés genuino y muestra amor por el aprendizaje.
- Asistir y participar en todas las sesiones de instrucción en vivo asignadas.
- Desempeño en las evaluaciones, incluyendo el diagnóstico, el dominio de los estándares, las creadas por el maestro y/u otras evaluaciones.

POLÍTICA Y RÚBRICA DE CALIFICACIONES DE PRIMARIA

La calificación basada en estándares proporciona un enfoque para medir la competencia de los estudiantes en los resultados de aprendizaje del nivel de grado, según los estándares del estado de California. Las calificaciones de los estudiantes se basan en las asignaciones del plan de tareas trimestrales, utilizando la siguiente rúbrica.

<i>Indicador del dominio del estándar</i>	<i>Descripción</i>
4	El estudiante demuestra consistentemente un dominio excepcional en el estándar de nivel de grado que se mide, con inferencias y aplicaciones profundas.
3	El estudiante demuestra constantemente competencia en el estándar de nivel de grado que se mide. Este es el nivel esperado de desempeño para todos los estudiantes.
2	El estudiante se está acercando a la competencia en el estándar de nivel de grado que se está midiendo, pero tiene algunos errores/omisiones.
1	El estudiante demuestra poca o ninguna comprensión del estándar de nivel de grado que se está midiendo.
No medido (X)	El estándar no se evaluó durante el período de calificaciones.

Los factores no académicos, incluyendo los hábitos de trabajo y estudio, la responsabilidad por el aprendizaje, el esfuerzo y la ciudadanía, se evaluarán según la siguiente rúbrica:

Indicador	Descripción
Supera las expectativas (EE)	El estudiante supera las expectativas en los requisitos del aula y de los cursos.
Cumple las expectativas (ME)	El estudiante cumple con las expectativas en el salón de clases y los requisitos de los cursos.
Acercándose a las expectativas (AE)	El estudiante se está acercando a las expectativas en el aula y los requisitos de los cursos.
Por debajo de las expectativas (BE)	El estudiante está por debajo de las expectativas en los requisitos del aula y de los cursos.

POLÍTICA DE APELACIÓN DE CALIFICACIONES

El papel de un entrenador de aprendizaje efectivo y de un estudiante comprometido incluye monitorear el progreso académico consistentemente. Los padres y los estudiantes tienen acceso constante para ver las tareas y el progreso del curso a través de la Escuela en línea. Si surge una preocupación sobre una calificación específica en una tarea o un informe de progreso, el profesor asignado debe ser notificado inmediatamente por correo electrónico.

La calificación obtenida por cada alumno será la que determine el maestro del curso cuando se obtengan calificaciones para cualquier curso de instrucción. En ausencia de cualquiera de los motivos enumerados a continuación, la calificación será definitiva. Dentro de los treinta (30) días lectivos siguientes a la fecha en que se envíen por correo las calificaciones, el titular de los derechos educativos del estudiante podrá solicitar el cambio de calificación de un alumno solo por los siguientes motivos:

1. Error
2. Fraude
3. Mala fe
4. Incompetencia

PROCEDIMIENTOS

1. Aviso del proceso para solicitar un cambio de calificación

- a. La política de apelación de calificaciones se incluirá en el Manual para padres y estudiantes.
- b. Los procedimientos de apelación de calificaciones se pondrán a disposición de cualquier estudiante o titular de derechos educativos que los solicite.

2. Nivel del maestro

- a. Cualquier solicitud de cambio de calificación debe hacerse primero por escrito al maestro que asignó la calificación. Los padres deben hacer la solicitud al maestro en un plazo de treinta (30) días escolares (a efectos de esta política y procedimiento, los "días escolares" se definen como los días en que el alumno en cuestión está o debería estar en la escuela, excluyendo la escuela de verano, el período entre sesiones) a

partir de la fecha en que se envió por correo el informe de calificaciones. Esta solicitud debe hacer referencia a los criterios de calificación del maestro y deberá alegar específicamente cómo la calificación del alumno por parte del maestro refleja error, fraude, mala fe o incompetencia en la asignación de la calificación final. El padre puede presentar cualquier información relevante, oral o escrita, en apoyo de la solicitud.

- b. Si el maestro está de acuerdo en cambiar la calificación, el maestro deberá notificar a los padres por escrito la nueva calificación y el cambio se hará en los registros oficiales del estudiante dentro de los diez (10) días escolares siguientes a la fecha en que el maestro recibió la solicitud por escrito de los padres.
- c. Si el maestro no está de acuerdo con el cambio de calificación, el maestro deberá notificar a los padres y al Director la decisión del maestro, por escrito, dentro de los diez (10) días escolares siguientes a la fecha en que el maestro recibió la solicitud escrita de los padres. El maestro enviará una copia de la solicitud y la decisión por escrito al Director de la Escuela secundaria al mismo tiempo que se proporciona la decisión a los padres.
- d. Si el maestro ya no está empleado en la escuela, el padre puede pasar directamente al siguiente nivel.

3. Nivel principal

- a. En caso de que el maestro decida no cambiar el grado, el padre puede apelar la decisión del maestro ante el líder de la escuela secundaria. Los padres deben hacer la solicitud por escrito al director en un plazo de diez (10) días escolares a partir de la fecha de la decisión escrita del maestro de no cambiar la calificación.
- b. La apelación escrita de los padres deberá alegar específicamente cómo la calificación del alumno por parte del maestro refleja error, fraude, mala fe o incompetencia al asignar la nota final. Los padres, el alumno y el maestro tendrán derecho a presentar la documentación pertinente.
- c. El director programará una reunión por teléfono con los padres y permitirá que el maestro esté presente y/o proporcione información. Esta reunión debe programarse en un plazo de diez (10) días escolares a partir de la fecha en que el director recibió la apelación escrita de los padres.
- d. Tras la reunión con el padre/tutor/estudiante, el director discutirá la apelación con el maestro. Dentro de los veinte (20) días escolares posteriores a la recepción por parte de la escuela de la apelación por escrito de los padres al director, el director informará a los padres sobre la decisión del maestro con respecto a la calificación. Si se decide que se cambiará la calificación, el cambio de calificación se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles a partir de la fecha en que el director recibió la solicitud de revisión por escrito de los padres.

4. Nivel de director

- a. Si el problema no se puede resolver a nivel escolar, el padre puede solicitar por escrito una revisión por parte del Director o administrador designado. Esta solicitud por escrito debe hacerse en un plazo de diez (10) días escolares a partir de la fecha de la notificación por escrito del director de la respuesta a nivel del sitio. Junto con la solicitud, el padre debe enviar copias de los documentos de los niveles previos y de

- las decisiones de esos niveles. El Director puede designar un administrador apropiado o un panel de administradores para revisar la solicitud.
- b. La solicitud de revisión por escrito deberá alegar específicamente cómo la calificación del alumno por parte del maestro refleja error, fraude, mala fe o incompetencia al asignar la calificación final.
 - c. Los padres, el alumno y el maestro tendrán derecho a presentar la documentación pertinente.
 - d. El Director o administrador designado o panel de administradores revisará la solicitud. La revisión se llevará a cabo y se elaborarán conclusiones y recomendaciones por escrito en un plazo de diez (10) días escolares a partir de la recepción de la solicitud de revisión por escrito de los padres. El director o administrador o panel designado permitirá que el maestro esté presente o que de otra manera proporcione información.
 - e. Dentro de los veinte (20) días escolares posteriores a la recepción por parte del Director de la solicitud de revisión por escrito de los padres, el Director informará, por escrito, al padre, al estudiante, al maestro, a la escuela y al Director correspondiente de la determinación con respecto a la calificación. Esta determinación será definitiva. Si el Director o administrador designado, como delegado de la Junta, determina que se debe cambiar la calificación, el cambio de calificación se efectuará por vía administrativa dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que la Oficina recibió la solicitud de revisión por escrito de los padres.

EVALUACIONES DE ESTUDIANTES

Una parte importante del viaje educativo de cada estudiante es la evaluación académica. Las evaluaciones ayudan al capacitador de aprendizaje, al estudiante y al maestro(s) del estudiante a establecer metas académicas apropiadas a lo largo del año escolar, determinar si las metas se han cumplido o no, y medir el crecimiento y los logros de los estudiantes en el transcurso de cada trimestre, semestre y año escolar. Las evaluaciones pueden ser de naturaleza formal o informal, pueden administrarse en persona, a través de un salón de clases virtual y a través de otros métodos de comunicación, e incluyen (pero no se limitan a): trabajo de curso de los estudiantes, evaluaciones comparativas, evaluaciones basadas en estándares, evaluaciones de diagnóstico y otras evaluaciones/tareas creadas por maestros. En varios momentos durante el año escolar, los entrenadores de aprendizaje trabajarán con el maestro para evaluar adecuadamente los niveles de rendimiento de los estudiantes, lo que apoyará el crecimiento académico de los estudiantes mientras estén inscritos en nuestro programa.

INSTRUCCIÓN EN VIVO

La instrucción en vivo proporcionada por maestros es un componente esencial de nuestro programa de estudio independiente. La instrucción ocurre diariamente en el salón de clases virtual (Class Connect). Se requiere que los estudiantes asistan a sesiones de instrucción en vivo según lo asigne el personal, incluidos los maestros de educación general, educación especial, intervención y desarrollo del idioma inglés. Se requieren sesiones según la necesidad del estudiante para garantizar que todos los estudiantes reciban el apoyo educativo necesario para alcanzar su máximo potencial académico.

La falta de asistir y participar regularmente en las sesiones de instrucción en vivo asignadas (tanto en persona como virtuales) puede indicar que el estudio independiente no es una ubicación adecuada para su estudiante.

CONFERENCIAS ACADÉMICAS

A lo largo del año, tanto usted como su(s) estudiante(s) se reunirán con su(s) maestro(s) por teléfono, clases en línea y/o en persona con regularidad. El trabajo de los estudiantes puede ser asignado y recolectado durante estas reuniones. Las reuniones brindan un momento excelente para celebrar el éxito de su estudiante, expresar inquietudes, discutir proyectos de enriquecimiento/honores y revisar/evaluar el progreso de su estudiante a través de su trabajo de curso asignado. Además, las reuniones le brindan a su maestro la oportunidad de desarrollar una sólida asociación de aprendizaje con usted y su estudiante mediante el uso del diálogo, la observación, la revisión de las carpetas de trabajos de los estudiantes y la evaluación. Las conferencias académicas se llevarán a cabo, como mínimo, 3 veces cada año escolar. Las conferencias académicas tendrán lugar en el momento de la inscripción, al final del primer trimestre y al final del tercer trimestre.

Su maestro trabajará con usted para coordinar la fecha, la hora y el lugar de todas las reuniones. Si es necesario realizar una conferencia en persona, se llevará a cabo en un lugar que sea de mutuo acuerdo para usted y su maestro. Es responsabilidad tanto de usted como de su maestro proporcionar un aviso de al menos 24 horas en caso de que uno de ustedes no esté disponible para la reunión. Si se cancela una conferencia, su maestro llamará para reprogramarla dentro del mismo período de aprendizaje. El hecho de no reunirse con el maestro de su hijo puede indicar que el estudio independiente no es la ubicación adecuada para su estudiante y puede resultar en el retiro de su estudiante.

Su maestro utilizará estas reuniones para:

- Revisar el trabajo asignado completado por su estudiante durante el período de aprendizaje.
- Revisar los resultados de la evaluación.
- Brindar apoyo instructivo adicional (según lo considere necesario el maestro).
- Discutir y asignar trabajo para el próximo período de aprendizaje.
- Realizar evaluaciones/evaluaciones académicas, según sea necesario, y brindarle comentarios apropiados para garantizar un progreso/crecimiento académico constante.
- Establecer y revisar metas.

PORTAFOLIOS DE TRABAJO DE LOS ESTUDIANTES

Para medir el rendimiento y el crecimiento de los estudiantes, y cumplir con las pautas estatales de estudio independiente de California, el maestro de educación general de su estudiante creará y mantendrá carpetas de trabajo de los estudiantes. Su maestro recopilará y evaluará las tareas de su estudiante de manera frecuente y regular durante cada período de aprendizaje. Su maestro puede solicitar recibir el trabajo del curso de su estudiante por correo, intercambio de archivos de la escuela en línea, correo electrónico y/o conferencias o reuniones académicas en persona. Es imperativo que trabaje en estrecha colaboración con su maestro para enviar todos los cursos solicitados para su evaluación de manera regular y continua. Una parte del trabajo de curso recopilado se almacena como parte del archivo acumulativo de su estudiante y se mantiene en CAVA, según lo exige el estado de California.

A continuación se encuentran las calificaciones para los cursos aceptables para los estudiantes:

- Trabajo original del estudiante, escrito a mano por el estudiante
- El trabajo de los estudiantes es limpio y organizado (apropiado para la edad)

- Incluye el nombre del estudiante, la fecha, la unidad y el número de lección o descripción de la tarea.
- Refleja el trabajo asignado en el plan de asignación trimestral y se completa dentro del período/trimestre de aprendizaje apropiado
- El trabajo del estudiante es evaluado y calificado por el padre/entrenador de aprendizaje utilizando las claves de respuesta provistas, que se pueden encontrar dentro del contenido de la lección de la escuela en línea o proporcionadas por el maestro de su estudiante.
- Se presenta de acuerdo con los plazos establecidos por el maestro.

El no proporcionar el trabajo del estudiante con regularidad según lo solicitado por el personal puede indicar que el estudio independiente no es la ubicación adecuada para su estudiante.

INTEGRIDAD ACADÉMICA PRIMARIA (DESHONESTIDAD Y PLAGIO)

Deshonestidad académica y plagio:

- Esto incluye las trampas, el plagio y cualquier intento de obtener créditos por un trabajo académico a través de medios fraudulentos, engañosos o deshonestos.

Algunos ejemplos de esto incluyen (pero no se limitan a):

- Usar el trabajo de otro y reclamarlo como propio
- Enviar la misma tarea a más de un curso
- Copiar del texto, sitio web u otro material del curso (esto incluye las claves de respuesta)
- Usar o intentar usar materiales, información o ayudas de estudio no autorizadas en cualquier ejercicio académico
- Comprar un papel o un proyecto
- Compartir archivos
- Copiar del trabajo de otra persona
- Entregar el trabajo completado por otra persona (incluido el entrenador de aprendizaje)
- Pedir respuestas en una sala de chat y/o discusión encadenada
- Usar un traductor en línea o un diccionario de idiomas extranjeros durante los exámenes
- Manipular evaluaciones en línea para lograr una calificación aprobatoria sin dominar el contenido de la evaluación.
- Marcar lecciones completadas en el OLS que no han sido completadas por el estudiante y evaluadas por el entrenador de aprendizaje

El plagio consiste en presentar las ideas o el trabajo de otra persona como propios. Esto constituye como fraude o robo. El plagio o la deshonestidad académica en cualquier forma es una infracción grave y no se tolerará.

Si un maestro o administrador determina que hay suficiente evidencia de deshonestidad académica por parte de un estudiante, el instructor puede ejercer una o más de las siguientes opciones, dependiendo de la gravedad de la infracción:

CONSECUENCIAS:

1^{ra} ofensa: el maestro quitará el crédito por cualquier tarea relacionada con la ofensa. El maestro se reunirá con los padres y el estudiante con respecto a la ofensa y discutirá las repercusiones de ofensas adicionales. El maestro proporcionará recursos y apoyo para ayudar al estudiante a

tener éxito mientras mantiene la integridad académica. Se requerirá que el estudiante vuelva a enviar la(s) tarea(s) directamente al maestro dentro de una semana para recibir crédito.

2^{da} ofensa: el maestro quitará el crédito por cualquier tarea relacionada con la ofensa. Un administrador se reunirá con el maestro, los padres y el estudiante sobre la seriedad de la integridad académica. Se colocará una carta en el archivo del estudiante con respecto a la ofensa. Es posible que se requiera que el estudiante tenga supervisión adicional (por ejemplo, evaluaciones completas en el aula en línea) para ayudar a apoyar al estudiante para que tenga éxito en el futuro. El estudiante no recibirá crédito académico por la(s) tarea(s).

3^{ra} ofensa: el estudiante puede ser retirado de CAVA y colocado de nuevo en su escuela de residencia. El incidente se anotará en el expediente permanente del estudiante.

EVITAR EL PLAGIO:

Los estudiantes deben dar crédito por cualquier información que no sea resultado de una investigación original o de conocimiento común. Por ejemplo, habría que dar crédito a un autor que proporcionara un argumento sobre la importancia estratégica de la Proclamación de Emancipación en la Guerra Civil estadounidense.

Por el contrario, los principales hechos históricos, como las fechas de la Guerra Civil estadounidense, se consideran de dominio público y no requieren que se dé crédito a un autor concreto.

Si un estudiante toma prestadas ideas o información de otro autor, debe reconocer al autor en el cuerpo del texto y en la página de referencias. Si un estudiante toma prestadas las palabras de otro autor, debe tener cuidado de usar las palabras exactas del autor, encerrarlas entre comillas y citar la fuente en el cuerpo del texto y también en la página de referencias. Si los estudiantes no están seguros de si deben o no citar, se les anima a hacerlo. También se alienta al estudiante a pedir orientación a los instructores sobre este tema. Los estudiantes también pueden consultar manuales de escritura como el *Essential Little Brown Handbook* y, para cuestiones de formato, referirse a manuales como *The MLA Handbook* para las humanidades, *The Publication Manual of the APA* para las ciencias sociales y empresariales y *The CBE Style Manual* para las ciencias naturales y aplicadas.

El incumplimiento de estos estándares será reportado a las autoridades administrativas correspondientes y puede resultar en la pérdida de créditos y acceso evocado a curso(s).

VISIÓN DE LA ESCUELA INTERMEDIA

El programa de la escuela intermedia incluye una comunidad de educadores, estudiantes, padres y entrenadores de aprendizaje que trabajan juntos para involucrar a cada estudiante para garantizar el éxito en el plan de estudios alineado con los estándares. Reconocemos que cada estudiante es un individuo con su forma única de aprender. Al involucrar activamente a nuestros estudiantes en el rigor diario, inspirar a cada estudiante a aprender pensando creativamente y al brindar un ambiente positivo, prepararemos a nuestros estudiantes para el éxito más allá del salón de clases. Para garantizar que todos los estudiantes tengan un plan académico exitoso establecido, proporcionaremos continuamente comentarios sobre el progreso académico respaldados por un control constante e instrucción específica para promover el crecimiento de los estudiantes.

Vemos al entrenador de aprendizaje (LC) como un socio vital en la educación de cada estudiante. El entrenador de aprendizaje debe trabajar junto con cada estudiante y brindar claridad, apoyo y asistencia según sea necesario. Los entrenadores de aprendizaje deben revisar el trabajo de los estudiantes y ayudarlos a comprender los conceptos clave que se enseñan en el plan de estudios. Nuestros maestros estarán encantados de trabajar con entrenadores de aprendizaje para proporcionar recursos y estrategias de instrucción si es necesario.

COLOCACIÓN DE NIVEL DE CURSO

California Virtual Academy ofrece a los estudiantes del estado de California la oportunidad de trabajar en un programa de estudio independiente que se individualiza para satisfacer las necesidades de los estudiantes. Todos los estudiantes son colocados en su nivel de grado apropiado para su edad y cursos, con apoyo de recuperación y enriquecimiento, proporcionados según lo considere apropiado el maestro asignado del estudiante.

CURSOS DE LA ESCUELA INTERMEDIA

A todos los estudiantes de la escuela intermedia se les asignan matemáticas, artes del lenguaje, ciencias, historia, educación física, arte y carreras, música o idiomas del mundo*.

6.º grado	7.º grado	8.º grado
Matemáticas 06AE3 Summit Matemáticas 6 Matemáticas 06BE3 Summit Matemáticas 6	Matemáticas 07AE3 Summit Matemáticas 7 Matemáticas 07BE3 Summit Matemáticas 7	Matemáticas 08A Summit Matemáticas 8 Bridge Matemáticas 08B Summit Matemáticas 8 Bridge
ENG06AE3 Summit de Artes del Lenguaje 6 ENG06BE3 Summit de Artes del Lenguaje 6	ENG07AE3 Summit de Artes del Lenguaje 7 ENG07BE3 Summit de Artes del Lenguaje 7	ENG08AE3 Summit de Artes del Lenguaje 8 ENG08BE3 Summit de Artes del Lenguaje 8
HIST06A MS Summit Historia mundial I CA HIST06B MS Summit Historia mundial I CA	HIST07A MS Summit Historia mundial II CA HIST07B MS Summit Historia mundial II CA	HST08A Summit Historia americana hasta finales de 1800 CA HST08B Summit Historia americana hasta finales de 1800 CA
SCI06ADE3 Summit Ciencias de la Tierra SCI06BDE3 Summit Ciencias de la Tierra	SCI07ADE3 Summit Ciencias de la vida SCI07BDE3 Summit Ciencias de la vida	SCI08A Summit Ciencia integrada 8 CA SCI08B Summit Ciencia integrada 8 CA**
OTH06 Summit Aptitud física 6	OTH07 Summit Aptitud física 7	OTH08 Summit Aptitud física 8

ORN010E6 Aprendizaje en línea: Escuela intermedia y secundaria	ORN010E6 Aprendizaje en línea: Escuela intermedia y secundaria	ORN010E6 Aprendizaje en línea: Escuela intermedia y secundaria
<p>Opciones de materia optativa (elegir una)</p> <ol style="list-style-type: none"> ART07A Summit Arte mundial intermedio I (semestre 1) y MS Música (semestre 2) CAR005-PBL Exploraciones de carrera de la escuela intermedia 1 (año completo) <p>WLG MS español I o II (año completo)</p>	<p>Opciones de materia optativa (elegir una)</p> <ol style="list-style-type: none"> ART08A Summit Arte mundial intermedio II (semestre 1) y Arte 2D (semestre 2) CAR007-PBL Exploraciones de carrera de la escuela intermedia 2 (año completo) WLG MS español I o II (año completo) <p>Si completó el curso CAR005 en 6.º grado, elegir una de las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Mundo de la informática (semestre 1) y Diseño web (semestre 2) 	<ol style="list-style-type: none"> ART06A Summit Arte americano intermedio II (semestre 1) y TCHO83A Animación I (semestre 2) WLG MS español I o II (año completo) CAR007-PBL Exploraciones de carrera de la escuela intermedia 2 (año completo) <p>Si completó el curso CAR007 en 7.º grado, elegir una de las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Mundo de la informática (semestre 1) y Diseño web (semestre 2) CAR 095: Exploraciones de IT (curso de año completo de HS) CAR017: Negocios y marketing (curso de año completo de HS) <p>CAR015 - CAR 015 PBL AV, Arte, Exploraciones de comunicación (curso de año completo de HS)</p>

* Idioma Mundial (WLG) es un programa que se ofrece a los estudiantes; sin embargo, no es un curso dirigido por un maestro, y los estudiantes **no obtendrán** una calificación de letra o aprobar/reprobar.

[Carta para padres de idioma mundial](#)

** Summit Ciencias Integradas CA A o B incluirán el currículo integral requerido de salud sexual y prevención del VIH. Consulte la Ley de jóvenes saludables de California a continuación.

*** Los cursos de arte se ofrecen fuera del orden del nivel de grado de K¹², para cumplir con los estándares educativos de California.

Educación de carreras técnicas (CTE) en la escuela intermedia

Los cursos de CTE se ofrecen como optativos para los estudiantes de secundaria que planean hacer la transición al programa de preparación universitaria y profesional en CAVA cuando sean estudiantes de secundaria.

Estudiantes de 7.º y 8.º grado que completaron CAR005 o CAR 007: MS Careers Explorations 1 o 2 pueden optar por inscribirse en el curso de educación técnica profesional (CTE), los cursos de tecnología de la información (IT) o los cursos de negocios y marketing (B&M) de la escuela secundaria y obtener créditos de cursos de la escuela secundaria.

Los cursos de CTE y TI son los siguientes:

- Cursos CTE (un año de trabajo de curso, total de 10 créditos de HS)
 - Semestre 1 – Mundo de la Computación, 5 créditos de HS
 - Semestre 2 – Diseño Web, 5 créditos de HS
- Curso de IT - CAR 095, Exploraciones de carreras en tecnología de la información, 10 créditos de HS
- Curso B&M – CAR 017, Exploraciones de negocios y marketing, 10 créditos de HS
- CAR 015 PBL AV, Arte, Exploraciones de comunicación (10 créditos de HS)

EDUCACIÓN FÍSICA

Las Secciones 51210 y 51222 del Código de Educación requieren hasta 400 minutos de educación física cada diez días escolares para los estudiantes de sexto a octavo grado.

California Virtual Academy se adhiere a estos códigos de educación de California y requiere que cada estudiante complete las lecciones de educación física asignadas en el plan diario del estudiante en la escuela intermedia en línea, así como un registro de educación física presentado que cuente los 400 minutos en cada período de aprendizaje.

LEY DE CALIFORNIA HEALTHY YOUTH (JÓVENES SANOS DE CALIFORNIA)

De conformidad con la ley estatal de California (EC 51930-51939), todos los estudiantes de octavo grado están inscritos en Health 8 durante una parte del semestre de otoño o primavera como parte del curso de ciencias de 8.º grado. La ley requiere que tanto la educación integral sobre salud sexual como la prevención del VIH se enseñen una vez en la escuela secundaria y una vez en la escuela secundaria. “*Educación integral en salud sexual*”: significa la educación sobre el desarrollo humano y la sexualidad, incluida la educación sobre el embarazo, la anticoncepción y las infecciones de transmisión sexual. (EC 51931). Los tutores legales pueden optar por excluir a su hijo de Health 8.

“Educación para la prevención del VIH” significa instrucción sobre la naturaleza del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) y el SIDA, los métodos de transmisión, las estrategias para reducir el riesgo de infección por el VIH y los problemas sociales y de salud pública relacionados con el VIH y el SIDA (EC 51931).

APOYO ACADÉMICO INTENSIVO

Como un componente de nuestro Programa de Sistema de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS) y con la intención de proporcionar a los estudiantes intervenciones intensivas en habilidades fundamentales, los estudiantes pueden inscribirse en un Programa de Apoyo Intensivo. Se requerirá que un estudiante que se identifique con necesidad de intervención intensiva en las materias de matemáticas y/o artes del idioma inglés participe en este programa complementario. Esta necesidad se determinará a través de los datos de evaluación de los estudiantes y los aportes de los maestros. Si bien los requisitos de tiempo e intensidad pueden variar, este programa proporcionará intervenciones varios días a la semana de forma continua. Los estudiantes en este programa serán monitoreados continuamente para asegurar que estén recibiendo el mejor apoyo académico disponible para ellos.

INSCRIPCIÓN DE MITAD DE AÑO

Las asignaciones del curso del plan de estudios se basan en el contenido dominado en una lección anterior. El maestro asignado de la escuela intermedia de su estudiante trabajará directamente con usted en cuanto a un punto de partida apropiado en los cursos curriculares de artes del lenguaje inglés, matemáticas, historia y ciencias del estudiante. Su maestro le asignará el contenido del curso apropiado a través de la Escuela secundaria en línea, correspondiente a la guía de ritmo adecuada para los cursos. Los estudiantes recibirán apoyo para garantizar una transición sin problemas a la ubicación del curso.

INSTRUCCIÓN

El tiempo de instrucción con su maestro asignado es la prioridad y la piedra angular de nuestro programa de escuela intermedia. Los maestros brindan instrucción para involucrar a los

estudiantes en su aprendizaje a través de la entrega en línea y estrategias de instrucción que aseguran la efectividad y el logro de las expectativas de aprendizaje.

Se requiere que los estudiantes asistan y participen en sesiones instructivas diarias en vivo, según lo asigne el maestro. A continuación, se incluyen algunos ejemplos:

- Salón hogar
- Sesiones de apoyo al estudiante
- Matemáticas
- Inglés/Artes del Lenguaje
- Historia
- Ciencia
- Remediación y Extensión
- Registros de lecciones de la escuela intermedia en línea de la semana anterior
- Clubes de lectura literaria/Talleres de escritores
- Instrucción individual, según lo designe el maestro

Se requiere la participación en las sesiones de conexión de clase de los estudiantes, según lo asignado. La participación en las sesiones de Class Connect es La participación incluye (pero no se limita a) el uso del micrófono, video, chat, boletos de salida, etc. La participación se tendrá en cuenta en la calificación con letra obtenida para cada curso básico requerido de los estudiantes, según se le asigne.

CONFERENCIAS ACADÉMICAS DE PADRES Y MAESTROS DE LA ESCUELA INTERMEDIA

A lo largo del año, tanto usted como su(s) hijo(s) se reunirán con su(s) maestro(s) regularmente a través de videoconferencias en línea y/o en persona. Estas conferencias se centran en el rendimiento académico del estudiante, las oportunidades de mejora y las fortalezas, así como en la construcción de relaciones entre los padres, el estudiante y el maestro. Las conferencias ofrecen a los padres un espacio para expresar sus preocupaciones, obtener estrategias de enriquecimiento o recuperación y analizar el progreso estudiantil con respecto a los estándares de contenido y el curso del nivel de grado.

Su maestro trabajará con usted para coordinar la fecha, la hora y el lugar de todas las reuniones. Las conferencias académicas en persona se llevarán a cabo en un lugar que sea de mutuo acuerdo para usted y su maestro. Es responsabilidad de usted y de su maestro proporcionar un aviso de al menos 24 horas en caso de que uno de ustedes no esté disponible para la reunión. Si se cancela una conferencia académica, su maestro llamará para reprogramarla dentro del mismo período de aprendizaje. Una Conferencia Académica con su maestro puede tener lugar al menos una vez cada 20 días, a través de videoconferencia, en persona y/o por teléfono. Sin embargo, dependiendo del nivel de necesidad de su hijo, su maestro puede requerir que se reúna con más frecuencia.

Su maestro utilizará estas reuniones para:

- Celebrar el crecimiento y el éxito académico.
- Revisar los datos de evaluación.
- Revisar las metas académicas del estudiante y colaborar para ampliarlas o elaborar planes de apoyo para lograr alcanzarlas.
- Revisar el progreso y las tareas de los cursos del estudiante.

- Brindar apoyo académico adicional si su hijo no cumple con los requisitos.
- Asignar trabajo para el próximo período de aprendizaje.
- Realizar evaluaciones en materias básicas, según sea necesario.

EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA

Una parte importante del viaje educativo de cada estudiante es la evaluación académica. Las evaluaciones ayudan al entrenador de aprendizaje, al estudiante y al maestro(s) del estudiante a medir el crecimiento y los logros de los estudiantes en el transcurso de cada trimestre, semestre y año escolar. Las evaluaciones pueden ser de naturaleza formal o informal e incluyen (pero no se limitan a):

- Diagnóstico universal en lectura y matemáticas de comienzo de año (BOY)
- Diagnóstico de mitad de año en el semestre de lectura y matemáticas (MOY)
- Evaluación de crecimiento de fin de año en Lectura y Matemáticas (EOY)
- Evaluaciones Formativas Comunes (CFA) en Inglés/Artes del Lenguaje y Matemáticas según lo asignado en cada período de aprendizaje.
- Pruebas de lecciones en línea de la escuela intermedia
- Pruebas semanales de dominio basadas en estándares
- Evaluaciones creadas por el maestro
- Evaluaciones acumulativas CAASPP: pruebas estatales

Las evaluaciones se completan durante las sesiones en vivo. Se requiere que los estudiantes usen cámaras web durante las evaluaciones supervisadas.

A lo largo del año escolar, su maestro evaluará adecuadamente a los estudiantes en varios puntos, lo que respaldará el rendimiento académico de los estudiantes mientras estén inscritos en nuestro programa.

PLANES DE APRENDIZAJE INDIVIDUALIZADOS (ILP)

La responsabilidad de los estudiantes es un componente importante de nuestro programa de escuela intermedia. Los planes de aprendizaje individualizados (ILP, por sus siglas en inglés) son un componente integral para garantizar que cada estudiante esté en el camino correcto para ingresar y graduarse de la escuela secundaria, listo para una educación superior y para garantizar un futuro exitoso en su trayectoria educativa y profesional. Los ILP para estudiantes de escuela intermedia incluyen lecciones de curso asignadas por su maestro a través de la escuela intermedia en línea (OLMS), sesiones de instrucción en vivo requeridas (y opcionales), progreso hacia metas individualizadas y expectativas de participación de los estudiantes.

Los maestros proporcionan ILP actualizados dentro de la primera semana de cada trimestre.

PROGRESO EN CURSOS – TAREA ASIGNADO

El objetivo de la Escuela Intermedia CAVA es educar a su hijo. No podemos tener éxito si su hijo no está comprometido y participando en la escuela.

Asistir a un programa de estudio independiente requiere que los estudiantes puedan completar el trabajo diario como se describe en los requisitos de inscripción y según lo programado por sus maestros de clase. Si los estudiantes no pueden completar y enviar sus tareas asignadas por

sus maestros, puede ser una indicación de que el estudio independiente no es una ubicación adecuada.

Para tener un progreso exitoso en cada clase:

- Los estudiantes completarán y/o entregarán todas las lecciones diarias en cada curso.
- Los estudiantes progresarán continuamente (participando activamente, completando tareas y entregando tareas) en todos los cursos.
- Los estudiantes deben presentar los trabajos del curso bajo la dirección del maestro.
- Durante el tiempo de viaje, el estudiante debe estar progresando (participando activamente y completando tareas) en el plan de estudios. Se debe crear un plan de viaje con el maestro asignado antes de cualquier viaje que dure más de una semana, 2 semanas antes del viaje.
- Si un estudiante no está participando activamente, la administración puede revisar su posible retiro por no cumplir con los requisitos de inscripción.
- Los estudiantes utilizarán exclusivamente el plan de estudios asignado.

PORTAFOLIOS DE TRABAJO DE LOS ESTUDIANTES

Para cumplir con las pautas estatales de estudio independiente de California, el trabajo de los estudiantes debe enviarse a su maestro asignado. Su maestro de CAVA asignará y recopilará las lecciones completadas de cada uno de los cursos asignados a su estudiante durante cada período de aprendizaje, llamados Asignaciones calificadas por el maestro (TGA). Su maestro puede solicitar recibir el trabajo del curso de su estudiante a través de Asignaciones de escuela intermedia en línea, correo electrónico, correo postal de USPS y durante conferencias en persona. Es imperativo que usted y su maestro trabajen juntos para recopilar y evaluar el trabajo de los estudiantes de manera regular y continua. Una pequeña muestra del trabajo de curso recopilado se almacena como parte del archivo de su estudiante y se mantiene en la oficina de CAVA, según lo exige el estado de California.

A continuación se encuentran las calificaciones para los cursos aceptables para los estudiantes:

- Trabajo original del estudiante
- El trabajo de los estudiantes es limpio y organizado (apropiado para la edad)
- Incluye el nombre del estudiante, la fecha, la unidad y el número de lección o descripción de la tarea.
- Refleja el trabajo asignado y completado dentro del período de aprendizaje apropiado
- El trabajo de los estudiantes es evaluado y puntuado por su maestro asignado.
- Se entrega de acuerdo con los plazos establecidos por el maestro y como se indica en el plan individual del estudiante en la escuela intermedia en línea.

TRABAJOS TARDÍOS

La creencia y la expectativa de nuestro profesorado y de la junta de la escuela es que nuestros estudiantes trabajen para superar sus metas y sus expectativas personales. El profesorado de CAVA se esfuerza por apoyar a todos los estudiantes en esta tarea. El salón principal y el maestro asociado trabajarán para apoyar a los estudiantes con tareas faltantes o tardías. Todas las asignaciones faltantes deben recuperarse dentro del trimestre asignado. Los maestros proporcionarán días específicos para entregar el trabajo de recuperación antes del final de cada semestre.

CALIFICACIONES DE LA ESCUELA INTERMEDIA (6° A 8° GRADO)

El Programa de Escuela Intermedia CAVA asegura que cada estudiante tendrá acceso al plan de estudios viable y garantizado a nivel de grado, y terminará el año escolar con la exposición a los estándares de alta prioridad del nivel de grado. A medida que los maestros asignan trabajo en cada curso básico, se requiere seguir los Planes de rendimiento estudiantil y los Mapas del plan de estudios del curso.

La escuela intermedia utiliza los porcentajes tradicionales obtenidos por las calificaciones con letras asignadas para cada materia: Matemáticas, Inglés/Artes del Lenguaje, Historia y Ciencias.

Porcentaje Ganado	Calificación de letra asignada
100 – 90%	A
89 – 80%	B
79 - 70%	C

69 – 60%	D
59% o menos	F

Música, Arte, Carreras, Educación Física y OLL recibirán una calificación de Aprobado o Reprobado y no se incluyen en el Promedio de Calificaciones (GPA) total para las boletas de calificaciones.

El idioma mundial no está dirigido por un maestro y no aparece en la boleta de calificaciones ni recibe una calificación.

Porcentaje Ganado*	Calificación de letra asignada
100 – 60%	Aprobado
59% o menos	No aprobado

Las calificaciones con letras obtenidas se ponderarán con los siguientes componentes para Matemáticas, Artes del Lenguaje Inglés (ELA), Historia y Ciencias.

- Curso y trabajo de sesión en vivo
- Tareas calificadas por el maestro
- Evaluaciones
- Oportunidades de Crédito Extra

Categoría de grado	Matemáticas	Artes del idioma inglés (ELA, por sus siglas en inglés)	Historia	Ciencia
Trabajo de curso y sesiones en vivo (45%)	Cuestionarios Notas Stride Skills Arcade Trabajo de sesión en vivo (incluyendo la participación) Evaluaciones Formativas Comunes (CFA)	Cuestionarios Notas Stride Skills Arcade Trabajo de sesión en vivo (incluyendo la participación) Evaluaciones Formativas Comunes (CFA)	Cuestionarios Notas	Cuestionarios Notas Stride Skills Arcade Trabajo de sesión en vivo (incluyendo la participación) Participación en el laboratorio
TGAs (25%)	Prueba unitaria Parte 2(s) Proyectos/presentaciones	Tareas calificadas por el maestro Tareas de escritura	Prueba unitaria Parte 2(s) Tareas de escritura	Tareas calificadas por el maestro Prueba unitaria Parte 2(s)

				Redacción de laboratorio
Evaluaciones (20%)	Star360 Math (Combinación de participación y crecimiento) Prueba unitaria Parte 1(s)	Star360 Reading (Combinación de participación y crecimiento) Prueba unitaria Parte 1(s) Prueba unitaria Parte 2(s)	Prueba unitaria Parte 1(s)	Prueba unitaria Parte 1(s)
Compromiso (10%)	Trabajo de sesión en vivo (incluyendo la participación) Boletos de Salida Notas	Trabajo de sesión en vivo (incluyendo la participación) Boletos de Salida Notas	Cuaderno	Trabajo de sesión en vivo (incluyendo la participación) Boletos de Salida Notas Participación en el laboratorio
Extra Crédito (5%)	<p><i>Los maestros tienen la discreción de ofrecer hasta un 5% de crédito adicional en cada curso.</i></p> <p><i>Los estudiantes inscritos en el programa Freckle ELA y/o Matemáticas tienen la oportunidad de obtener crédito adicional por completarlo de acuerdo con las expectativas.</i></p>			

Comunicación de calificación

Se enviará el progreso semanal de los estudiantes, a través de correos electrónicos automatizados de OLMS, todos los viernes a los estudiantes y entrenadores de aprendizaje que muestran el progreso actual de los estudiantes y los promedios del curso.

Las calificaciones son visibles y se actualizan semanalmente en la escuela intermedia en línea para cada curso para que los estudiantes y los padres las consulten.

Los informes de progreso de mitad de semestre serán completados y proporcionados a los estudiantes por los maestros al final de los trimestres 1 y 3.

Las boletas de calificaciones de fin de semestre serán completadas y proporcionadas a los estudiantes por los maestros al final de los semestres 1 y 2.

El promedio de calificaciones (GPA) se basa en las calificaciones con letras obtenidas en los cursos básicos de inglés, matemáticas, historia y ciencias. El GPA mínimo para el Cuadro de Honor del Director y la Sociedad Nacional de Honor Junior es 3.0.

Los estudiantes que obtengan menos del 70 % en Matemáticas y/o ELA en su calificación final del semestre, se les puede solicitar que asistan a la escuela de verano para recibir apoyo académico adicional.

BOLETAS DE CALIFICACIONES E INFORMES DE PROGRESO

Los estudiantes reciben informes de progreso al final del primer y tercer trimestre y boletas de calificaciones al final de cada semestre.

El informe de progreso y la boleta de calificaciones incluirán la calificación con letras obtenida en cada curso, según corresponda a la escala de calificaciones de la escuela intermedia, así como una breve descripción proporcionada por el maestro del niño.

******Por favor consulte la información específica del programa detallada anteriormente para conocer las políticas de calificación de la escuela intermedia.

POLÍTICA DE APELACIÓN DE CALIFICACIONES

El papel de un entrenador de aprendizaje efectivo y de un estudiante comprometido incluye monitorear el progreso académico consistentemente. Los padres y los estudiantes tienen acceso constante para ver las tareas y las calificaciones de los cursos a través de la escuela intermedia en línea. Si surge una preocupación sobre una calificación específica en una tarea, o un informe de progreso, el profesor asignado debe ser notificado inmediatamente por correo electrónico. Estas cuestiones se resuelven mejor dentro del período de calificación asignado, cuando es posible.

La calificación obtenida por cada estudiante será la calificación determinada por el maestro. En ausencia de cualquiera de los motivos enumerados a continuación, el grado será definitivo. Dentro de los treinta (30) días escolares a partir de la fecha en que se finalizan y publican las calificaciones, el titular de los derechos educativos del estudiante puede solicitar que se cambie la calificación de un estudiante solo por los siguientes motivos:

- Error
- Fraude
- Mala fe
- Incompetencia

PROCEDIMIENTOS

1) Aviso del proceso para solicitar un cambio de calificación

- a) La política de apelación de calificaciones se incluirá en el Manual para padres y estudiantes.
- b) Los procedimientos de apelación de calificaciones se pondrán a disposición de cualquier estudiante o titular de derechos educativos que los solicite.

2) Nivel del maestro

- a) Cualquier solicitud de cambio de calificación debe hacerse primero por escrito al maestro que asignó la calificación. Los padres deben hacer la solicitud al maestro en un plazo de treinta (30) días escolares (a efectos de esta política y procedimiento, los "días escolares" se definen como los días en que el alumno en cuestión está o debería estar en la escuela, excluyendo la escuela de verano, el período entre sesiones) a partir de la fecha en que se envió por correo el informe de calificaciones. Esta solicitud debe hacer

referencia a los criterios de calificación del maestro y deberá alegar específicamente cómo la calificación del alumno por parte del maestro refleja error, fraude, mala fe o incompetencia en la asignación de la calificación final. El padre puede presentar cualquier información relevante, oral o escrita, en apoyo de la solicitud.

- b) Si el maestro está de acuerdo en cambiar la calificación, el maestro deberá notificar a los padres por escrito la nueva calificación y el cambio se hará en los registros oficiales del estudiante dentro de los diez (10) días escolares siguientes a la fecha en que el maestro recibió la solicitud por escrito de los padres.
- c) Si el maestro no está de acuerdo con el cambio de calificación, el maestro deberá notificar a los padres y al Director la decisión del maestro, por escrito, dentro de los diez (10) días escolares siguientes a la fecha en que el maestro recibió la solicitud escrita de los padres. El maestro enviará una copia de la solicitud y la decisión por escrito al Director al mismo tiempo que se proporciona la decisión a los padres.
- d) Si el maestro ya no está empleado en la escuela, el padre puede pasar directamente al administrador de la escuela intermedia.

3) Nivel principal

- a) En caso de que el maestro decida no cambiar la calificación, el padre puede apelar la decisión del maestro ante el director. Los padres deben hacer la solicitud por escrito al director en un plazo de diez (10) días escolares a partir de la fecha de la decisión escrita del maestro de no cambiar la calificación.
- b) La apelación escrita de los padres deberá alegar específicamente cómo la calificación del alumno por parte del maestro refleja error, fraude, mala fe o incompetencia al asignar la nota final. Los padres, el alumno y el maestro tendrán derecho a presentar la documentación pertinente.
- c) El director programará una reunión por teléfono con los padres y permitirá que el maestro esté presente y/o proporcione información. Esta reunión debe programarse en un plazo de diez (10) días escolares a partir de la fecha en que el director recibió la apelación escrita de los padres.
- d) Tras la reunión con el padre/tutor/estudiante, el director discutirá la apelación con el maestro. Dentro de los veinte (20) días escolares posteriores a la recepción por parte de la escuela de la apelación por escrito de los padres al director, el director informará a los padres sobre la decisión del maestro con respecto a la calificación. Si se decide que se cambiará la calificación, el cambio de calificación se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles a partir de la fecha en que el director recibió la solicitud de revisión por escrito de los padres.

4) Nivel de director

- a) Si el problema no se puede resolver a nivel escolar, el padre puede solicitar por escrito una revisión por parte del Director o administrador designado. Esta solicitud por escrito debe hacerse dentro de los diez (10) días escolares a partir de la fecha de la notificación por escrito del director de la respuesta a nivel del sitio. Junto con la solicitud, el padre debe enviar copias de los documentos de los niveles previos y de las decisiones de esos niveles. El Director puede designar un administrador apropiado o un panel de administradores para revisar la solicitud.

- b) La solicitud de revisión por escrito deberá alegar específicamente cómo la calificación del alumno por parte del maestro refleja error, fraude, mala fe o incompetencia al asignar la calificación final.
- c) Los padres, el alumno y el maestro tendrán derecho a presentar la documentación pertinente.
- d) El Director o administrador designado o el panel de administradores revisará la solicitud. La revisión se llevará a cabo y se elaborarán conclusiones y recomendaciones por escrito en un plazo de diez (10) días escolares a partir de la recepción de la solicitud de revisión por escrito de los padres. El director o administrador o panel designado permitirá que el maestro esté presente o que de otra manera proporcione información.
- e) Dentro de los veinte (20) días escolares posteriores a la recepción por parte del Director de la solicitud de revisión por escrito de los padres, el Director informará, por escrito, al padre, al estudiante, al maestro, a la escuela y al Director correspondiente de la determinación con respecto a la calificación. Esta determinación será definitiva. Si el Director o administrador designado, como delegado de la Junta, determina que se debe cambiar la calificación, el cambio de calificación se efectuará por vía administrativa dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que la Oficina recibió la solicitud de revisión por escrito de los padres.

PROMOCIÓN/RETENCIÓN DE NIVEL DE GRADO

California Virtual Academy espera que todos los estudiantes alcancen niveles de competencia en los estándares de nivel de grado que les permitan progresar en cada grado dentro de un año escolar. Para cumplir con esta expectativa, la instrucción está diseñada para adaptarse a los diversos intereses y patrones de crecimiento académico de los estudiantes individuales e incluye estrategias e instrucción complementaria para abordar las deficiencias académicas identificadas según sea necesario.

PROMOCIÓN

Los estudiantes deberán progresar a través de cada nivel de grado al demostrar niveles mínimos de competencia de nivel de grado del rendimiento estudiantil esperado en lectura, artes del lenguaje inglés y matemáticas de conformidad con la sección 48070.5(c) del Código de Educación, según lo medido por el progreso del curso, las evaluaciones de desempeño y otros factores, incluyendo las calificaciones, según lo aprobado por la junta directiva de la escuela.

6° A 7° GRADO

Los estudiantes que hayan completado un año de sexto grado y hayan alcanzado los niveles mínimos de competencia en lectura y matemáticas según lo determinado por los factores descritos en este documento serán promovidos al séptimo grado.

7° A 8° GRADO

Los estudiantes que hayan completado un año de séptimo grado y hayan alcanzado los niveles mínimos de competencia en lectura y matemáticas según lo determinado por los factores descritos en este documento serán promovidos al octavo grado.

8° A 9° GRADO

Los estudiantes que hayan completado un año de octavo grado y hayan alcanzado los niveles mínimos de competencia en lectura y matemáticas según lo determinado por los factores descritos en este documento serán promovidos al noveno grado.

RETENCIÓN

La decisión de retener a un estudiante en un nivel de grado se tomará solo después de una cuidadosa consideración para servir a los mejores intereses académicos del estudiante. Las recomendaciones de retención de estudiantes deben involucrar al equipo académico del estudiante, que puede incluir uno o más de los maestros del estudiante, especialistas en currículo y administradores escolares. Los estudiantes progresarán a través de los niveles de grado al demostrar crecimiento hacia el cumplimiento de los estándares de nivel de grado del rendimiento estudiantil esperado.

Todas las retenciones son solicitudes para retener en el nivel de grado actual para el siguiente año escolar. California Virtual Academy no retiene a los estudiantes retroactivamente. De acuerdo con nuestros requisitos de inscripción, todos los estudiantes están inscritos en el nivel de grado apropiado para su edad, a menos que la escuela anterior haya aprobado previamente una retención oficial.

Las retenciones que sean aprobadas serán efectivas a partir del último día del año escolar.

El nivel del curso y el nivel de grado oficial no son equivalentes; por lo tanto, el nivel actual del curso no es un indicador de elegibilidad para promoción o retención.

Tan pronto como sea posible en el año escolar, el Director o la persona designada identificará a los estudiantes que deben ser retenidos o que corren el riesgo de ser retenidos. Se pueden utilizar los siguientes indicadores de rendimiento académico:

- Calificaciones del curso
- Falta de dominio en conceptos básicos de matemáticas y artes del lenguaje.
- Observación por parte del maestro
- Resultados de la evaluación universal
- Resultados de la evaluación de lectura
- Recomendación del maestro y/o padre

Cuando se identifica que un estudiante está en riesgo de retención por parte del maestro, se implementará un apoyo de intervención para ayudar al estudiante a superar sus deficiencias académicas. El padre o tutor legal será notificado por escrito por el maestro del salón de clases de la posible retención del estudiante, con base en lo anterior.

Las solicitudes de los padres para la retención de estudiantes deben recibirse por escrito antes del último día del tercer trimestre. Las cartas de solicitud originales deben enviarse certificadas con un número de seguimiento, si no se entregan al maestro en persona. El número de seguimiento debe enviarse por correo electrónico al maestro antes del plazo establecido. Para que el equipo académico considere adecuadamente la solicitud, el equipo revisará la documentación de la capacidad académica del estudiante. El maestro del estudiante documentará la información sobre el progreso del estudiante, el trabajo, los resultados de la evaluación, las observaciones y su recomendación a favor o en contra de retener al estudiante.

Las evaluaciones y la documentación incluirán, entre otros, lo siguiente:

- Calificaciones actuales en todos los cursos.
- Resultados de la evaluación de lectura que indiquen que el estudiante está 2 o más niveles atrasados.

- El desempeño en las evaluaciones universales e interinas indica que el estudiante carece de conceptos fundamentales para dominar conceptos en su nivel de grado actual apropiado para su edad en matemáticas y lectura.
- Resultados de la prueba CAASPP del año anterior.
- Respuestas del estudiante al plan de intervención y progreso.
- Documentación de que el estudiante completó las tareas y trabajó con su maestro para remediar los conceptos necesarios para dominar los conceptos de matemáticas y lectura en el nivel de grado actual del estudiante.
- Análisis de asistencia.

Los estudiantes de 8.º grado serán considerados para retención según los indicadores anteriores, así como teniendo en cuenta que los cursos de nivel más bajo de la escuela secundaria que se ofrecen en artes del lenguaje son Summit ELA 9 y en matemáticas es Developmental Algebra. Si un estudiante no tiene éxito en los cursos de secundaria de nivel más bajo, el estudiante debe ser considerado para retención.

La recomendación del equipo, junto con la solicitud de retención por escrito de los padres y un resumen de todos los datos, se enviará al Director para su revisión y consideración. El Director puede aprobar la retención o devolver la solicitud al equipo para que reconsidere los datos de respaldo o proporcione más información.

Si el padre no está de acuerdo con la decisión, puede seguir la política y el procedimiento de quejas como se describe en este Manual para padres y estudiantes.

Después de la evaluación de la evidencia/datos anteriores y otros factores como se describe en este documento, se tomará una determinación con respecto a la idoneidad de la retención para garantizar que se atiendan los mejores intereses académicos del estudiante. La recomendación, junto con la solicitud por escrito de retención y un resumen de todos los datos, se enviará a los directores para su revisión y consideración. Los Directores pueden aprobar la retención o devolver la solicitud para reconsiderar los datos de respaldo o proporcionar información adicional.

El padre será notificado por escrito de la decisión con respecto a la retención. Si el padre no está de acuerdo con la determinación con respecto a la retención o promoción, se puede presentar una apelación de acuerdo con la política y el procedimiento de quejas descritos en este Manual para padres y estudiantes.

Una vez que se haya tomado la decisión oficial de retener a un estudiante, la retención entrará en vigor el último día del año escolar actual.

ACELERACIÓN: PROMOCIÓN DE MITAD DE AÑO

La decisión de promover a un estudiante a mitad de año se tomará solo después de una cuidadosa consideración para servir a los mejores intereses académicos del estudiante. Las promociones de mitad de año (aceleraciones) se aprueban o deniegan al final del primer semestre. Si un estudiante es promovido al final del primer semestre, debe estar en el objetivo de completar todos los cursos en su nivel de grado promovido para el final del año escolar. Los estudiantes de escuela intermedia también serán considerados para la promoción al final del año de la escuela intermedia a la escuela secundaria. Los estudiantes que hayan completado y

dominado todo el contenido básico de la escuela intermedia (matemáticas, artes del lenguaje, historia y ciencias) serán considerados para la promoción a la escuela secundaria.

Para que la escuela tome decisiones académicas sólidas con respecto a las promociones de nivel de grado a mitad de año o las promociones de fin de año a la escuela secundaria, se seguirán los siguientes procesos:

1. Los padres pueden solicitar que el maestro promueva a su hijo al siguiente nivel de grado al final del año. semestre de otoño, lo que puede resultar en una promoción de segundo grado durante un año escolar.
2. Si el maestro del estudiante está de acuerdo en que una revisión para una promoción de nivel de grado a mitad de año es apropiada, el maestro documentará el progreso académico y las evaluaciones del estudiante.
3. Luego, el maestro enviará una solicitud por escrito (por correo postal o electrónico) al Especialista de Currículo apropiado. Las solicitudes deben recibirse por correo electrónico o mataselladas antes de la fecha de vencimiento.

Las evaluaciones* y la documentación (Código de Educación (EC) Sección 48070.5(b)) incluirán, pero no se limitarán a:

- Evaluación de la capacidad y comprensión de lectura.
- Los resultados de la evaluación del desempeño en matemáticas y lectura indican que el estudiante está académicamente preparado para cumplir con los rigores académicos en el nuevo nivel de grado (avanzado en el nivel de grado actual).
- Los resultados de las pruebas estandarizadas (si están disponibles) deben indicar que el estudiante era competente o avanzado en su nivel de grado anterior.
- Calificaciones actuales en todos los cursos
- Evidencia de que el estudiante está logrando un progreso constante y regular en un nivel de plan de estudios (todos los cursos) que está en el nivel de grado al que el estudiante sería promovido o por encima de él.
- Evidencia de que el estudiante dominará el plan de estudios actual para fin de año si el estudiante está trabajando un nivel de grado por encima de su nivel de grado actual.
- Información sobre la repetición de grado anterior y las circunstancias de esta.
- La edad del estudiante.
- Cualquier inquietud académica que tenga el maestro o que haya expresado el padre.
- Si los resultados de la evaluación del estudiante no están por encima del nivel de grado, el maestro debe proporcionar una explicación por escrito de por qué la promoción sigue siendo lo mejor para el estudiante.
- Si el estudiante no está encaminado para completar todos los cursos en el nivel de grado, será promovido, el maestro debe proporcionar una explicación por escrito sobre por qué la promoción sigue siendo lo mejor para el estudiante.
- La recomendación específica del maestro para la promoción de mitad de año, incluida la consideración de las habilidades sociales del estudiante en el nuevo nivel de grado e información sobre si las habilidades académicas del estudiante le permitirán continuar progresando y dominar el plan de estudios a un ritmo apropiado para el nuevo nivel de grado.

*Bajo ninguna circunstancia el padre o el entrenador de aprendizaje ayudará a un estudiante con las evaluaciones cuando la evaluación se utilice para promover a un estudiante a mitad de año.

Si el padre no está de acuerdo con la decisión, puede seguir la política y el procedimiento de quejas como se describe en este Manual para padres y estudiantes (pág. 42).

INTEGRIDAD ACADÉMICA DE LA ESCUELA INTERMEDIA (DESHONESTIDAD Y PLAGIO)

Deshonestidad académica y plagio:

- La deshonestidad académica incluye las trampas, el plagio y cualquier intento de obtener créditos por un trabajo académico a través de medios fraudulentos, engañosos o deshonestos.

Algunos ejemplos de esto incluyen (pero no se limitan a):

- Usar el trabajo de otro y reclamarlo como propio
- Enviar una tarea a más de un curso
- Copiar del texto, sitio web u otro material del curso (esto incluye las claves de respuesta)
- Usar o intentar usar materiales, información o ayudas de estudio no autorizadas en cualquier ejercicio académico
- Comprar un papel o un proyecto
- Compartir archivos
- Copiar del trabajo de otra persona
- Entregar el trabajo completado por otra persona (incluido el entrenador de aprendizaje)
- Pedir respuestas en una sala de chat y/o discusión encadenada
- Usar un traductor en línea o un diccionario de idiomas extranjeros durante los exámenes
- Manipular evaluaciones en línea para lograr una calificación aprobatoria sin dominar el contenido de la evaluación.
- Marcar las lecciones completadas en la escuela intermedia en línea (OLMS) que no ha completado el estudiante, evaluado el entrenador de aprendizaje y enviado al maestro, si se le asigna para hacerlo.
- Publicar tareas escolares o evaluaciones en un foro público, con la intención de permitir que otros copien, accedan o completen el trabajo en nombre del estudiante.

El plagio consiste en presentar las ideas o el trabajo de otra persona como propios. Esto constituye fraude o robo. El plagio o la deshonestidad académica en cualquier forma es una infracción grave y no se tolerará.

Si un maestro o administrador determina que hay suficiente evidencia de deshonestidad académica por parte de un estudiante, el instructor puede ejercer una o más de las siguientes opciones, dependiendo de la gravedad de la infracción:

Consecuencias:

- 1^{ra} ofensa: el maestro quitará el crédito por cualquier tarea relacionada con la ofensa. El maestro se reunirá con los padres y el estudiante con respecto a la ofensa y discutirá las repercusiones de ofensas adicionales. El maestro proporcionará recursos y apoyo para ayudar al estudiante a tener éxito mientras mantiene la integridad académica. Se requerirá que el estudiante vuelva a enviar la(s) tarea(s) directamente al maestro dentro de una (1) semana para recibir crédito.

- 2^{da} ofensa: el maestro quitará el crédito por cualquier tarea relacionada con la ofensa. Un administrador se reunirá con el maestro, los padres y el estudiante sobre la seriedad de la integridad académica. Se colocará una carta en el archivo del estudiante con respecto a la ofensa. Es posible que se requiera que el estudiante tenga supervisión adicional (por ejemplo, evaluaciones completas en el aula en línea) para ayudar a apoyar al estudiante para que tenga éxito en el futuro. El estudiante no recibirá crédito académico por la(s) tarea(s).
- 3^{ra} ofensa: el estudiante puede ser retirado y colocado de nuevo en su escuela de residencia. El incidente se anotará en el expediente permanente del estudiante.

Evitar el plagio:

Los estudiantes deben dar crédito por cualquier información que no sea resultado de una investigación original o de conocimiento común. Por ejemplo, habría que dar crédito a un autor que proporcionara un argumento sobre la importancia estratégica de la Proclamación de Emancipación en la Guerra Civil estadounidense.

Por el contrario, los principales hechos históricos, como las fechas de la Guerra Civil estadounidense, se consideran de dominio público y no requieren que se dé crédito a un autor concreto.

Si un estudiante toma prestadas ideas o información de otro autor, debe reconocer al autor en el cuerpo del texto y en la página de referencias. Si un estudiante toma prestadas las palabras de otro autor, debe tener cuidado de usar las palabras exactas del autor, encerrarlas entre comillas y citar la fuente en el cuerpo del texto y también en la página de referencias. Si los estudiantes no están seguros de si deben o no citar, se les anima a hacerlo. También se alienta al estudiante a pedir orientación a los instructores sobre este tema. Los estudiantes también pueden consultar manuales de escritura como el *Essential Little Brown Handbook* y, para cuestiones de formato, referirse a manuales como *The MLA Handbook* para las humanidades, *The Publication Manual of the APA* para las ciencias sociales y empresariales y *The CBE Style Manual* para las ciencias naturales y aplicadas.

El incumplimiento de estos estándares será reportado a las autoridades administrativas correspondientes y puede resultar en la pérdida de créditos y acceso evocado a curso(s).

PROGRAMA DE ESTUDIANTES AVANZADOS (ALP)

El Programa de Estudiantes Avanzados (ALP) de la Escuela Intermedia es una oportunidad para proporcionar a los estudiantes acelerados actividades de enriquecimiento que incluyen proyectos de interés, etc. para profundizar y ampliar su aprendizaje en diversas áreas. Los estudiantes de ALP llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Desarrollar proyectos basados en la indagación en torno a sus pasiones.
- Realizar investigaciones para obtener más información sobre su proyecto de elección,
- Crear presentaciones para enseñar a sus compañeros de manera creativa y presentar sus productos terminados.

Para participar en el Programa de aprendizaje avanzado, los estudiantes deben ser recomendados por su maestro para cumplir con los siguientes criterios:

- Motivados por sí mismos y con un progreso adecuado en todos los cursos asignados.

- Nivel de compromiso reportado como alto
- Cumplir con todos los requisitos de inscripción
- Entregar trabajos que exhiban habilidades por encima del nivel de grado.
- Completar todas las tareas como se indica en el Plan de aprendizaje individualizado, incluidos los proyectos asignados, las evaluaciones intermedias, etc.
- Demostrar dominio de la mayoría o todas las evaluaciones de nivel de grado

PROGRAMA DE HONORES

El programa de honores proporciona un plan de estudios riguroso que desafía a los estudiantes a profundizar en el estudio de todas las materias. El programa de honores brinda a los estudiantes oportunidades para participar en sesiones de aprendizaje basadas en proyectos para profundizar en el contenido del nivel de grado. También se proporcionan oportunidades de estudio interdisciplinario a lo largo de este camino.

La colocación en el Programa de Honores brinda a los estudiantes la oportunidad de desarrollar habilidades que los prepararán para cursos de colocación avanzada (AP) y trabajo de nivel universitario. Estos cursos incluyen proyectos atractivos y tareas de escritura, que requieren habilidades de organización y gestión del tiempo. Por lo general, los estudiantes exitosos de Honores están orientados a las tareas, son lectores competentes, capaces de priorizar su tiempo y cuentan con el apoyo de los padres.

Los estudiantes son elegibles para participar en el Programa de Honores en función de sus puntajes de evaluación universal (Star 360 Matemáticas y Lectura), su promedio de calificaciones (GPA) de 3.0 y superior, del período anterior, así como las recomendaciones de los padres y maestros.

PROGRAMA FOUNDATIONS

Se ofrecerá el Programa Foundations de Matemáticas e Inglés a los estudiantes de 6.º grado que muestren brechas en su conocimiento de acuerdo con las evaluaciones universales de fin de año (para 6.º grado creciente) y principio de año (estudiantes nuevos). Quienes obtengan calificaciones en el rango de intervención urgente serán asignados a trabajos y maestros de Foundations. Este programa se diseñó para ayudar a los estudiantes a desarrollar el conocimiento básico necesario para avanzar hacia la competencia en los materiales de nivel de grado en los cursos básicos de ELA y matemáticas, y a que estén mejor preparados para avanzar hacia el siguiente nivel de grado.

REQUISITOS PARA GRADUARSE

Para preparar a los estudiantes para una educación postsecundaria rigurosa, CAVA preparará a los estudiantes para cumplir con los requisitos de ingreso a las Universidades de California al proporcionar un curso de estudio que se alinee con los estándares académicos del estado y cumpla o supere los requisitos estatales y del distrito local.

Los estudiantes inscritos en los grados 9-12 en CAVA llevarán y mantendrán una carga de cursos de al menos 30 créditos cada semestre (al menos 6 cursos de escuela secundaria, más aprendizaje en línea) y mantendrán cursos que conducen a la graduación en el año de cohorte del estudiante.**

Todos los estudiantes que aún no hayan completado los requisitos mínimos de graduación de matemáticas deben estar inscritos en un curso de matemáticas.

Los estudiantes deben mantenerse encaminados para graduarse en su año de cohorte. Si el estudiante no está encaminado para graduarse en su año de cohorte, todos los cursos deben cumplir con los requisitos de graduación. Si los cursos requeridos para graduarse son menos de 20 créditos (4 cursos), el estudiante debe mantener un mínimo de 20 créditos (4 cursos) para permanecer inscrito.

Se pueden hacer excepciones a la carga mínima de cursos solo en las siguientes situaciones, y en ninguna circunstancia se pueden reducir los cursos en más de 10 créditos (los estudiantes deben tener un mínimo de 4 cursos, más Aprendizaje en línea en todos los casos).

- Los estudiantes con planes IEP o 504 que requieren una carga de cursos reducida o con minutos de instrucción académica especializada equivalente (al menos 300 minutos semanales de SAI por reducción de curso) pueden reducir su carga de cursos hasta en 10 créditos (2 cursos) cada semestre, más el aprendizaje en línea.
- Los estudiantes de último año que ingresen al semestre de otoño y necesiten menos de 60 créditos para graduarse pueden reducir su carga de cursos hasta en 10 créditos (2 cursos). Los estudiantes que utilicen esta opción deben permanecer en regla y encaminados para graduarse en el año de su cohorte. Si un estudiante no está encaminado para graduarse en el año de la cohorte, todos los cursos deben cumplir con los requisitos de graduación.
- Los estudiantes con inscripciones simultáneas aprobadas pueden reducir la carga de cursos en un curso de escuela secundaria por cada curso universitario tomado, hasta un máximo de dos cursos. Los estudiantes que utilicen esta opción deben permanecer en regla y encaminados para graduarse en el año de su cohorte.

***Los cursos de aprendizaje en línea cuentan para los créditos optativos generales de graduación, pero no se aplican al requisito de inscripción mínima de 30 créditos cada semestre.*

Los estudiantes obtendrán 210 créditos como se detalla a continuación para cumplir con los requisitos de graduación.

- A. Historia/Ciencias Sociales (30 créditos)
 - a. Estudios del mundo moderno
 - b. Historia moderna de EE. UU.
 - c. Gobierno y Política de los Estados Unidos (1 semestre)
 - d. Economía de EEUU y Global (1 trimestre)
- B. Inglés (40 créditos)
 - a. Inglés 9
 - b. Inglés 10
 - c. Literatura americana
 - d. Literatura inglesa

Matemáticas (30 créditos) (3 años requeridos/4 recomendados para ingreso universitario de 4 años) (20 créditos en Álgebra 1 y Geometría son requeridos)

- a. Álgebra 1*
- b. Geometría
- c. Álgebra 2
- d. Precálculo
- e. Matemáticas integradas
- f. Matemáticas comerciales y del consumidor**

**Los estudiantes que completen el programa de Álgebra 1 de dos años obtendrán 10 créditos en Álgebra 1 y 10 créditos electivos de matemáticas para contar hacia los requisitos de graduación en matemáticas.*

***Los estudiantes que hayan completado Álgebra I, Geometría y Álgebra II (o cursos equivalentes), o los estudiantes con IEP o planes 504 que requieran esta vía son elegibles para tomar Matemáticas Comerciales y del Consumidor. Las excepciones serán revisadas por la administración caso por caso.*

- B. Ciencias de laboratorio (20 créditos) (2 años requeridos/3 recomendados para ingreso universitario de 4 años) 2 de los siguientes (1 año de vida/1 año físico)
 - a. Biología
 - b. Ciencias Físicas, Ciencias de la Tierra, Física y/o Química
- C. Idioma mundial o artes visuales y escénicas (20 créditos): 2 años de un idioma mundial (se recomiendan 3 años para ingresar a una universidad de 4 años) o 2 años de artes visuales y escénicas o una combinación de ambos
 - a. Español 1, Francés 1
 - b. Español 2, Francés 2
 - c. Español 3, Francés 3
 - d. Español AP
 - e. Bellas Artes y Apreciación
 - f. Apreciación de la música:
 - g. Artes digitales I, II
 - h. Diseño y edición de imagen

- D. Salud (5 créditos)
- E. PE (20 créditos)
- F. Educación Profesional (5 créditos)
 - a. Curso de planificación profesional
 - b. Curso de Introducción a los Caminos Profesionales
 - c. Curso de exploraciones profesionales de SCP
- G. Electivos (créditos)

Los cursos pueden variar de un año a otro dependiendo de las ofertas disponibles. Comuníquese con su Consejero de Orientación para obtener información adicional sobre los cursos de Honores y Colocación Avanzada.

PROGRAMAS ACADÉMICOS

La Escuela Secundaria CAVA ofrece varias opciones de programas académicos para satisfacer una variedad de necesidades de los estudiantes, incluyendo Colocación Avanzada, Honores, Recuperación de Créditos y Educación Técnica Profesional.

Colocación Avanzada/Honores

La Escuela Secundaria CAVA ofrece varios cursos de Colocación Avanzada (AP) y de nivel de Honores. Todos los cursos de honores y AP se ponderan con un punto adicional en el GPA del estudiante (A=5, B=4, etc.). Estos cursos se adhieren a estrictas fechas de vencimiento y políticas de vencimiento. Los estudiantes completan contratos de honores y AP al ingresar al curso que detalla los requisitos de cada curso. Las ofertas de cursos de honores y AP se proporcionan en el catálogo de cursos que se actualiza anualmente y se ofrecen como mínimo en matemáticas, inglés, historia y ciencias cada año.

Fundamentos de inglés y matemáticas

El programa Foundations apoya a los estudiantes como parte de un modelo de Respuesta a la Intervención para que dominen los estándares de inglés y matemáticas del nivel de la escuela secundaria. El trabajo del curso se completa principalmente en clases en vivo y apoya el contenido del curso aprobado por A-G en Inglés 9 y los años 1 y 2 del curso de Álgebra 1 de dos años. Los estudiantes que aún no dominan los estándares de nivel de grado al ingresar al 9.º grado se colocan en el curso básico de inglés y/o matemáticas según los puntajes de las pruebas estatales, la evaluación comparativa de la escuela y la recomendación del maestro. Estos cursos son obligatorios para los estudiantes que califican y cuentan para los requisitos de graduación de matemáticas e inglés como asignaturas optativas de contenido. Los estudiantes que demuestren dominio del contenido a nivel de grado pueden ser promovidos del curso según la recomendación del maestro y los resultados de la evaluación comparativa en el semestre de primavera.

Programa de recuperación de crédito

La Escuela Secundaria CAVA trabaja para garantizar que los estudiantes que tienen deficiencia de créditos tengan múltiples oportunidades para recuperar los créditos faltantes y graduarse a tiempo con su año de cohorte. El programa de recuperación de créditos está diseñado para ayudar a los estudiantes a trabajar con éxito en un curso a su propio ritmo con el apoyo de un maestro, según sea necesario, que ayudará al estudiante a tomar las medidas necesarias para evitar más calificaciones reprobatorias en el expediente académico del estudiante.

Diseño del curso: El programa de recuperación de créditos proporciona un medio individualizado y flexible para recuperar créditos rápidamente. Los cursos abordan los estándares estatales esenciales para la preparación universitaria y profesional, y cada curso se basa en el dominio. Los estudiantes completan la evaluación de la unidad como la primera tarea de cada curso. Si el estudiante demuestra dominio de la evaluación de la unidad, la calificación se ingresa en el libro de calificaciones y el estudiante ha completado esa unidad. Si el estudiante no demuestra dominio con una puntuación del 70% o superior, se requiere que el estudiante complete las lecciones y vuelva a tomar la evaluación de la unidad. Si el estudiante no aprueba la evaluación por segunda vez, el maestro se reúne con el estudiante para corregir el contenido de la unidad y se permite que el estudiante vuelva a tomarla. Esto permite a los estudiantes avanzar eficientemente a través de un curso, enfocándose solo en las habilidades que son verdaderas áreas de necesidad. Los cursos del programa de recuperación de créditos no cumplen con los requisitos A-G. Los cursos que se ofrecen son los necesarios para cumplir con los requisitos de graduación en matemáticas, inglés, historia, ciencias y educación física.

Estructura y Clasificación: Los cursos de Recuperación de créditos usan calificación aditiva. Los estudiantes comienzan con 0 puntos y son recompensados ganando puntos por cada tarea completada con éxito. Esto crea una atmósfera en la que se alienta a los estudiantes a intentar una tarea hasta tres veces para obtener la mayor cantidad de puntos de los tres intentos. A medida que los estudiantes trabajan en el contenido y obtienen puntos, su porcentaje en el curso mejora hasta que se completa el trabajo del curso. Esto permite a los estudiantes ver su progreso hacia la aprobación, además de cuántos puntos necesitan para aprobar el curso. Al finalizar el curso, los estudiantes notifican a su maestro y se asignan las calificaciones finales (aprobado/desaprobado).

Los cursos de recuperación de créditos se realizan a su propio ritmo, pero todos los cursos deben completarse al final del semestre de inscripción cuando se debe asignar una calificación final. Los cursos no se extenderán más allá de la fecha de finalización del semestre. Los estudiantes deben controlar su ritmo para obtener una calificación aprobatoria en ese momento. El modelo de calificación aditiva permite a los estudiantes controlar su calificación actual en función de todo el trabajo del curso completado y pendiente en tiempo real, y luego trabajar con su maestro para determinar cómo priorizar y establecer el ritmo de las tareas para completar el curso al final del semestre.

La recuperación de créditos de Educación Física requiere un mínimo de 30 horas de actividad física durante al menos seis semanas además del trabajo del curso para obtener crédito semestral en el curso. Los alumnos que no cumplan con el requisito de actividad no podrán aprobar la asignatura.

Apoyo estudiantil: Cada curso es impartido por un maestro acreditado que está disponible para los estudiantes a través de correo electrónico, teléfono y horario de oficina para brindar apoyo según sea necesario. Los estudiantes que no estén progresando adecuadamente en el curso o que no aprueben la evaluación de una unidad después de completar las lecciones pueden tener que reunirse con el maestro para remediarlo o para desarrollar y monitorear un plan para asegurar la finalización del curso.

Elegibilidad e inscripción: Para inscribirse en los cursos de Recuperación de créditos, los estudiantes deben haber intentado y reprobado el curso previamente. Se permite la inscripción durante el primer trimestre de cada semestre y los estudiantes se agregan a los cursos cada dos semanas. Los estudiantes que terminen un curso en el primer trimestre son elegibles para inscribirse en otro curso de recuperación de créditos luego de completar el primer curso, hasta el último día del primer trimestre del semestre. Los estudiantes que están inscritos en 2 cursos de recuperación de créditos en un semestre pueden reducir a

5 cursos sin recuperación de créditos y homeroom (ORN) durante el semestre (cualquier cambio de curso debe cumplir con la política de cambio/caída de curso).

PREPARACIÓN UNIVERSITARIA Y PROFESIONAL

El Programa de Preparación Universitaria y Profesional en California Virtual Academies (SCP @ CAVA) brinda a los estudiantes exposición a la preparación profesional y habilidades de preparación para la fuerza laboral de cursos de educación técnica y profesional construidos en torno a áreas profesionales clave, lo que permite a los estudiantes explorar ocupaciones de interés. Los estudiantes se inscriben en cursos tradicionales de la escuela secundaria combinados con materias optativas enfocadas en la carrera y relevantes para la industria a fin de prepararse para una carrera, la universidad o ambas. Estos cursos atractivos y ricos en contenido amplían la experiencia educativa tradicional y maximizan la capacidad del estudiante para tener éxito en la comunidad y la fuerza laboral.

Los estudiantes del programa de PREPARACIÓN UNIVERSITARIA Y PROFESIONAL @ CAVA deben completar cada año del programa antes de pasar al año siguiente, por ejemplo, el año introductorio debe completarse antes de pasar a los cursos del año de concentración y los cursos del año de concentración deben completarse antes de pasar a la experiencia Capstone Year. Para que las clases cuenten como parte de la experiencia de CTE, todos los cursos de orientación deben ser impartidos por un maestro acreditado de CTE para que puedan postularse para cumplir con los requisitos de la orientación.

CAVA utiliza un método de instrucción de aprendizaje basado en proyectos (PBL) en la mayoría de los cursos de CTE e incorpora este modelo en el contenido básico cuando es posible. El aprendizaje basado en proyectos permite a los estudiantes aprender participando en proyectos del "mundo real". Los proyectos requieren que los estudiantes participen en el mismo contenido y estándares, pero con el beneficio adicional de aplicar el contenido en un enfoque de aprendizaje útil, práctico y colaborativo. Los estudiantes y los entrenadores de aprendizaje reciben información adicional sobre los cursos PBL al comienzo de cada semestre.

Los estudiantes que participan en el programa de PREPARACIÓN UNIVERSITARIA Y PROFESIONAL @ CAVA CTE seguirán uno de los caminos del sector industrial a continuación. Cualquier curso que se tome en esta vía cuenta para los 40 créditos necesarios en la categoría de Electivos para graduarse. Todos los estudiantes que participen en el programa de PREPARACIÓN UNIVERSITARIA Y PROFESIONAL @ CAVA completarán un curso de exploración profesional que cumpla con el requisito de graduación de Educación profesional.

Sectores industriales y Pathways disponibles en el programa de PREPARACIÓN UNIVERSITARIA Y PROFESIONAL @ CAVA:

- A. Sector de la industria empresarial y financiera
 - a. Administración de Empresas
 - b. Finanzas

- B. Sector de la industria de marketing, ventas y servicios
 - a. Emprendimiento/Autoempleo
 - b. Marketing Multimedia y Negocios

- C. Sector de la Industria de las Tecnologías de la Información y la Comunicación
 - a. Juego y Simulación

- b. Servicios y soporte de información
 - c. Redes
- D. Sector de la Industria de Ciencias de la Salud y Tecnología Médica
- a. Atención al paciente: Asistente médico
 - b. Servicios administrativos de salud Codificación médica
- E. Sector de la industria de las artes, los medios y el entretenimiento
- a. Diseño, Artes Visuales y Medios: Animación
 - b. Diseño, Artes Visuales y Medios: Diseño Gráfico
 - c. Diseño, Artes Visuales y Medios: Fotografía digital
 - d. Diseño, Artes Visuales y Medios: Diseño web
 - e. Producción y Artes Gerenciales: Producción multimedia
- F. Sector de la industria de servicio público
- a. Prácticas del derecho

Los estudiantes de PREPARACIÓN UNIVERSITARIA Y PROFESIONAL @ CAVA completarán las lecciones de CAR003 Introducción a la preparación profesional al elegir participar en el programa de PREPARACIÓN UNIVERSITARIA Y PROFESIONAL, que está integrado en el curso de Introducción al aprendizaje en línea. Los estudiantes de PREPARACIÓN UNIVERSITARIA Y PROFESIONAL @ CAVA también participan en lecciones de preparación universitaria y profesional en grupos pequeños.

Inscripción simultánea de PREPARACIÓN UNIVERSITARIA Y PROFESIONAL @ CAVA

Los estudiantes de PREPARACIÓN UNIVERSITARIA Y PROFESIONAL @ CAVA que deseen completar cualquiera de los cursos de orientación a través de la inscripción doble y obtener créditos universitarios deben cumplir con los requisitos de elegibilidad y seguir los pasos descritos en la política de inscripción simultánea. Además de las políticas y requisitos establecidos, todos los estudiantes de PREPARACIÓN UNIVERSITARIA Y PROFESIONAL @ CAVA deberán completar el año introductorio de su programa CTE con PREPARACIÓN UNIVERSITARIA Y PROFESIONAL @ CAVA. Además, los estudiantes también deben completar sus cursos anuales Capstone con el programa de PREPARACIÓN UNIVERSITARIA Y PROFESIONAL @ CAVA o a través de un curso equivalente de inscripción doble para ser elegibles para una experiencia de aprendizaje basado en el trabajo y/o pasantía respaldada por el programa de PREPARACIÓN UNIVERSITARIA Y PROFESIONAL @ CAVA.

PREPARACIÓN UNIVERSITARIA Y PROFESIONAL @ CAVA Aprendizaje basado en el trabajo/pasantías

Los estudiantes elegibles deben estar inscritos en el curso de aprendizaje basado en el trabajo y deberán trabajar con la administración de y su consejero para ayudar a asegurar una experiencia de aprendizaje basado en el trabajo y/o pasantía. CAVA y el programa de PREPARACIÓN UNIVERSITARIA Y PROFESIONAL @ CAVA apoyarán este proceso pero no serán los únicos responsables de brindar estas oportunidades.

PREPARACIÓN UNIVERSITARIA Y PROFESIONAL @ CAVA Certificaciones

Para ser elegible para las oportunidades de certificación proporcionadas por el programa de PREPARACIÓN UNIVERSITARIA Y PROFESIONAL @ CAVA, los estudiantes deben tomar el

curso que conduce a la certificación con el programa de PREPARACIÓN UNIVERSITARIA Y PROFESIONAL @ CAVA como parte de su experiencia en pathway/programa. Cualquier curso que conduzca a oportunidades de certificación de la industria que se tome fuera del programa de PREPARACIÓN UNIVERSITARIA Y PROFESIONAL @ CAVA, no será responsabilidad de CAVA o del programa de PREPARACIÓN UNIVERSITARIA Y PROFESIONAL @ CAVA proporcionarlo. Esto incluye cursos universitarios tomados como parte de una experiencia de doble inscripción que puede conducir a la certificación de la industria.

PREPARACIÓN UNIVERSITARIA Y PROFESIONAL @ CAVA Salidas (excursiones)

CAVA trabajará para facilitar salidas que brinden oportunidades para que maestros, padres y estudiantes del programa de PREPARACIÓN UNIVERSITARIA Y PROFESIONAL interactúen con el propósito de becas a través de exploración de carreras, recorridos comerciales e industriales, servicio comunitario, recorridos por campus universitarios, Organización de Estudiantes Técnicos y Profesionales (CTSO) eventos y competencias, y actividades adicionales fuera del aula de enriquecimiento académico pero conectadas al currículo. Se espera que un padre o tutor asista a los eventos con su estudiante a menos que se indique lo contrario. Se espera que los estudiantes sigan todo el comportamiento y las expectativas del salón de clases descritas aquí mientras participan en cualquier evento o excursión patrocinado por la escuela.

Organizaciones de estudiantes profesionales y técnicos

Participar en una CTSO puede requerir algunas reuniones cara a cara. Estos pueden ocurrir además de otros requisitos de CTSO.

Expectativas de los estudiantes

Se espera que los estudiantes del programa de PREPARACIÓN UNIVERSITARIA Y PROFESIONAL @ CAVA mantengan y promuevan una imagen propia positiva, profesional y saludable durante todos los eventos y salidas que reflejen y fomenten el buen comportamiento y las actitudes positivas. Las pautas y expectativas del aula se extienden fuera del aula virtual y son importantes para un entorno óptimo para los estudiantes.

ESTÁNDARES DIFERENCIALES DE GRADUACIÓN Y COMPETENCIA PARA PERSONAS CON NECESIDADES EXCEPCIONALES

La Junta Directiva reconoce que los estudiantes con discapacidades tienen derecho a un curso de estudios que les proporcione una educación pública gratuita y apropiada (FAPE) y que pueden ser necesarias modificaciones en el curso regular del distrito de forma individualizada para proporcionar la FAPE. De acuerdo con la ley, el equipo del programa educativo individualizado (IEP) de cada estudiante determinará las metas correspondientes, así como cualquier adaptación individual adecuada necesaria para medir el logro académico y el rendimiento funcional del estudiante en las evaluaciones estatales y del distrito.

CERTIFICADO DE LOGRO/CONCLUSIÓN DE ESTUDIOS

En lugar de un diploma de escuela secundaria, un estudiante con discapacidades puede recibir un certificado o documento de logro o finalización de estudios si el estudiante ha reunido uno de los siguientes requisitos: (Código de Educación 56390)

1. Haber completado satisfactoriamente un curso alternativo prescrito aprobado por la Junta del distrito en el que el estudiante asistió a la escuela o el distrito con jurisdicción sobre el estudiante, tal como se identifica en su IEP.

2. Ha cumplido satisfactoriamente sus metas y objetivos durante la Escuela Secundaria tal y como se identifican en su IEP
3. Ha asistido satisfactoriamente a la Escuela Secundaria, ha participado en la instrucción prescrita en su IEP y ha reunido los objetivos de la afirmación de los servicios de transición

Un estudiante con discapacidades que reúna los criterios especificados anteriormente será elegible para participar en cualquier ceremonia de graduación y en cualquier actividad escolar relacionada con la graduación en la que un estudiante de edad similar sin discapacidades sería elegible para participar. (Código de Educación 56391)

CURSO DE APRENDIZAJE EN LÍNEA

Los estudiantes de CAVA High School se inscribirán en el curso de aprendizaje en línea cada semestre. Los estudiantes que participen en Career Prep Academy @ CAVA se inscribirán en el curso de aprendizaje en línea de PREPARACIÓN UNIVERSITARIA Y PROFESIONAL específico del programa. Este curso de 2.5 créditos será impartido por el maestro asignado e incluirá habilidades de estudio, habilidades de administración del tiempo e interacción social. Los estudiantes utilizarán el curso para realizar un seguimiento de los eventos importantes relacionados con la escuela y los plazos (papeleo necesario, pruebas CAASPP, etc.). La información importante se comunicará a lo largo del curso y se requerirá asistencia semanal. El curso recibe una calificación de Aprobado/Reprobado.

POLÍTICA DE COLOCACIÓN DE MATEMÁTICAS

Esta política ha sido adoptada para establecer un protocolo justo, objetivo y transparente para la colocación en cursos de matemáticas para estudiantes que ingresan al 9.º grado, para garantizar el éxito de cada estudiante y cumplir con la intención legislativa de la Ley de Colocación de Matemáticas de California de 2015.

CAVA alienta a todos los estudiantes a cumplir con los requisitos a-g y graduarse preparados para la carrera y la universidad. Esta política de colocación reconoce que cada estudiante ingresa con diferentes experiencias y fundamentos en matemáticas. Cada pathway que se presenta a continuación, así como la secuencia completa de matemáticas en cada tabla de nivel de grado, supera los requisitos mínimos de graduación para matemáticas. Todos los estudiantes de 11º grado que aún no hayan completado Álgebra 2 deben tomar un curso de matemáticas.

Por favor tenga en cuenta que los estudiantes de 12º grado que aún no hayan completado todos los requisitos de Álgebra 1 y Geometría para graduarse deben consultar con su consejero para evaluar el estado de graduación y analizar las opciones.

Pathway de álgebra de dos años

Este pathway está diseñado para construir una base sólida en los estándares de álgebra necesarios para el éxito en la universidad y la carrera. El ritmo del curso de álgebra de dos años permite a los estudiantes más oportunidades de practicar y aplicar los estándares y habilidades de álgebra y desarrollar confianza en matemáticas antes de pasar al curso de geometría.

Año 1: MTH107A/B: Álgebra 1, Año 1

- MTH107A son 5 créditos optativos de matemáticas
- MTH107B son 5 créditos de álgebra (equivalentes a MTH128A) con la finalización exitosa de MTH107A

Año 2: MTH207A/B: Álgebra 1, Año 2

- MTH207A son 5 créditos optativos de matemáticas

- MTH207B son 5 créditos de álgebra (equivalentes a MTH128B) con la finalización exitosa de MTH207A

Año 3: MTH208A/B: Geometría

Año 4: MTH308A/B: Álgebra 2 O MTH322A/B: Matemáticas del consumidor

- Los estudiantes que planean asistir a un colegio o universidad de 4 años después de graduarse deben tomar Álgebra 2 (MTH308).

Pathway de álgebra de un año

Este camino está diseñado para estudiantes que son competentes o avanzados en matemáticas al ingresar a Álgebra. Los estudiantes demuestran competencia al obtener un puntaje de 3 o 4 en la evaluación sumativa del estado en el año anterior (SBAC) o al obtener un puntaje de competente o avanzado en la evaluación formativa basada en la escuela dentro de los 10 días posteriores a la colocación en Álgebra 1. Esta vía es necesaria para aquellos estudiantes que tengan la intención de tomar Precálculo, Cálculo AP o Estadística AP. Los estudiantes que ya han completado Álgebra al momento de la inscripción se ubican automáticamente en este camino en el nivel apropiado según la tabla de ubicación del nivel de grado.

Año 1: MTH128A/B: Álgebra 1

Año 2: MTH208A/B: Geometría

Año 3: MTH308A/B: Álgebra 2* o MTH322A/B: Matemáticas del consumidor**

Año 4: MTH403A/B: Precálculo*** o MTH500A/B: Cálculo AP*** o MTH510: Estadísticas AP***

* Los estudiantes que planean asistir a un colegio o universidad de 4 años después de graduarse deben tomar Álgebra 2 (MTH308).

** MTH322 no se considera un curso básico de matemáticas. Los estudiantes de 11° grado considerados para este curso obtuvieron una C o menos en Álgebra 1 o no dominan los estándares de Álgebra, por lo tanto, no están preparados para Álgebra 2.

*** MTH308 es un requisito previo para este curso

COLOCACIÓN DE MATEMÁTICAS DE 9^{NO} GRADO

Último curso de matemáticas completado	Preálgebra/Matemáticas de grado 8 (grado inferior a B)	Preálgebra/Matemáticas de 8.º grado (grado A/B)**	Álgebra 1A (Grado A / B - Álgebra 1B no intentado)	Álgebra 1A (Grado C / D) O (Álgebra 1B no intentado)	Álgebra 1 (Aprobando ambos semestres)
Secuencia matemática completa sugerida	*MTH107A/B *MTH207A/B MTH208A/B MTH308A/B O *MTH322A/B	MTH128A/B MTH208A/B Path 1: MTH308A/B MTH403A/B O MTH510A/B Path 2: *MTH322A/B	MTH128B MTH208A/B Path 1: MTH308A/B MTH403A/B O MTH510A/B Path 2: *MTH322A/B	*MTH207A/B MTH208A/B MTH308A/B O *MTH322A/B	Path 1: MTH208A/B, MTH308A/B MTH403A/B MTH500A/B O MTH510A/B Path 2: MTH208A/B *MTH322A/B
Notas	<p>*Los estudiantes que deseen asistir a una universidad de 4 años con una C o mejor en Álgebra deben colocarse en MTH308 (Álgebra 2) seguido de MTH403 o MTH510 (si el tiempo lo permite)</p> <p>+Los estudiantes pueden ser colocados en la ruta de álgebra de 1 año a pedido si la evaluación de colocación de matemáticas demuestra competencia en los estándares de requisitos previos del curso. Una evaluación de ubicación debe completarse y el cambio de curso debe solicitarse dentro de los 10 días escolares posteriores a la fecha de inicio del estudiante.</p> <p>**Si un estudiante no se siente preparado para la serie de álgebra estándar, la serie de álgebra de dos años está disponible.</p> <p>Los estudiantes que ya aprobaron Geometría serán ubicados en MTH308 y deben discutir opciones adicionales con un consejero escolar.</p>				

COLOCACIÓN DE MATEMÁTICAS DE 10^{NO} GRADO

Último curso de matemáticas completado	Álgebra 1 (aprobando ambos semestres)	Preálgebra O Álgebra 1A (reprobado)	Álgebra 1A (Grado A/B – Álgebra 1B no intentada)**	Álgebra 1A (Grado C/D) O Álgebra 1A CR (Álgebra 1B no intentado)	Álgebra 1B (reprobado)
Secuencia matemática completa sugerida	MTH208A/B Path 1: MTH308A/B MTH403A/B O MTH510A/B Path 2: MTH322A/B*	*MTH107A/B *MTH207A/B MTH208A/B	MTH128B MTH208A/B MTH308A/B O *MTH322A/B	*MTH207A/B MTH208A/B MTH308A/B O *MTH322A/B	*MTH207A/B MTH208A/B MTH308A/B O *MTH322A/B
Notas	<p>*Los estudiantes que deseen asistir a una universidad de 4 años con una C o mejor en Álgebra deben colocarse en MTH308 (Álgebra 2)</p> <p>+ Los estudiantes pueden ser colocados en la ruta de álgebra de 1 año si lo solicitan si la evaluación de colocación de matemáticas demuestra competencia en los estándares de requisitos previos del curso o si el estudiante obtuvo una calificación A o B en Preálgebra. Una evaluación de ubicación debe completarse y el cambio de curso debe solicitarse dentro de los 10 días escolares posteriores a la fecha de inicio del estudiante.</p> <p>**Si un estudiante no se siente preparado para la serie de álgebra estándar, la vía de álgebra de dos años está disponible.</p> <p>^Los estudiantes que ya aprobaron Geometría serán ubicados en MTH308 y deben discutir opciones adicionales con un consejero escolar.</p>				

COLOCACIÓN DE MATEMÁTICAS DE 11^{NO} GRADO

El curso anterior es Álgebra				
Último curso de matemáticas completado	Álgebra 1 (aprobando ambos semestres)	Álgebra 1B (reprobado) Álgebra 1A (aprobado)	Álgebra 1A (reprobado)	Álgebra 1A (aprobado) Álgebra 1B (no intentado)
Secuencia matemática completa sugerida	MTH208A/B MTH308A/B O MTH322A/B*	Path 1: *MTH207A/B MTH208A/B Path 2: MTH126B/MTH322B MTH208A/B	Path 1 (reprobando 1A & 1B): MTH126A/B (CR) MTH208A/B Path 2 (reprobando 1A pero no intentó 1B): MTH126A/MTH128B MTH208A/B Path 3 (reprobando 1A pero no intentó 1B): MTH126A/MTH322B MTH208A/B O *MTH107A/B MTH208A/B	Path 1: *MTH207A/B MTH208A/B Path 2: MTH322A/MTH128B MTH208A/B
El curso anterior es Geometría				
Último curso de matemáticas completado	Geometría (aprobados ambos semestres)	Geometría B (reprobado) Geometría A (aprobada)	Geometría A (reprobado)	Geometría A (aprobada) Geometría B (no intentada)
Secuencia matemática completa sugerida	Path 1: MTH308A/B MTH403A/B O MTH510A/B Path 2: MTH322A/B*	MTH206B/MTH322B MTH308A/B O MTH322A*	Path 1 (reprobando A & B): MTH206A/B MTH308A/B O MTH322A/B* Path 2 (reprobando A pero no intentó B): MTH206A/MTH208B MTH308A/B O MTH322A/B*	MTH208B/MTH322B MTH308A/B O MTH322A*

			Path 3 (reprobando A pero aprobó B): MTH206A/MTH322B MTH308A/B O MTH322A*
Notas	<p>*Los estudiantes que deseen asistir a una universidad de 4 años con una C o mejor en Álgebra deben colocarse en MTH308 (Álgebra 2)</p> <p>+ Los estudiantes pueden ser colocados en el curso de orientación de álgebra de 1 año si lo solicitan si la evaluación de colocación en matemáticas demuestra competencia en los estándares de requisitos previos del curso. Una evaluación de ubicación debe completarse y el cambio de curso debe solicitarse dentro de los 10 días escolares posteriores a la fecha de inicio del estudiante.</p> <p>^Los estudiantes que ya aprobaron Álgebra 2 serán ubicados en MTH403 y deben discutir opciones adicionales con un consejero escolar.</p>		

EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA SECUNDARIA

La educación física es un curso obligatorio para los estudiantes de noveno y décimo grado o para aquellos que aún no han cumplido con el requisito de educación física. Los estudiantes deben completar un promedio de 40 minutos de actividad física por día o un mínimo de 400 minutos cada diez días escolares. Los estudiantes son responsables de realizar los minutos requeridos de actividad física. Los estudiantes son responsables de realizar los minutos requeridos de actividad física.

- PE-9: Los cursos *OTH021 Personal Fitness I* y *OTH022 Personal Fitness II* están en el Sistema de gestión de aprendizaje (LMS) K¹². Todos los estudiantes de noveno grado están inscritos en OTH021 y OTH022. El estudiante de PE-9 registra la actividad física y completa las tareas de educación física en su libro de texto y en el LMS. Los anuncios semanales de educación física se enviarán a los estudiantes todos los lunes.
- PE-10: CS-Physical Education 10A y CS-Physical Education 10B están en el Sistema de gestión de aprendizaje (LMS) K¹². Todos los estudiantes de décimo grado están inscritos en CS-Educación física 10A y CS-Educación física 10B. El estudiante de CS PE-10 registra la actividad física y completa las tareas de lectura de educación física en el LMS. Toda la comunicación de HS PE-10 se realiza a través de anuncios de cursos, correo electrónico o teléfono.
- OTH026: Summit Physical Education está en el Sistema de Gestión de Aprendizaje K¹² (LMS). Este es un curso de Educación Física de un semestre en el que los estudiantes desarrollan una conciencia de los componentes y principios fundamentales del estado físico. Cualquier estudiante que necesite un curso de educación física adicional para cumplir con los requisitos de educación física o quiera otro semestre de educación física después de completar PE-9 y PE-10 puede inscribirse en este curso para obtener créditos optativos. El estudiante OTH026 registra la actividad física y completa las tareas de lectura de educación física en el LMS.

Los entrenadores de aprendizaje son responsables de monitorear y supervisar la actividad física, así como de completar los registros de educación física requeridos.

La actividad física de educación física puede ser variada. Hay muchas opciones/opciones de actividad física aceptadas en HS PE, así como tareas alternativas para estudiantes lesionados/enfermos. Se proporcionan ejemplos en el plan de estudios del curso de educación física.

PROGRESO EN CLASES

El objetivo de la Escuela Secundaria CAVA es educar a su hijo. No podemos tener éxito si su hijo no participa en la escuela.

Asistir a un programa de estudio independiente requiere que los estudiantes completen el trabajo de forma independiente, como se describe en los requisitos de inscripción y según lo programado por los maestros de la materia. Si los estudiantes no pueden completar y enviar sus tareas asignadas por sus maestros, puede ser una indicación de que el estudio independiente no es una ubicación adecuada.

Para tener un progreso exitoso en cada clase:

- El estudiante completará y/o entregará todas las lecciones diarias en cada curso
- El estudiante asistirá y participará activamente en las sesiones de conexión de clase requeridas, que incluyen, entre otros, el uso de chat, micrófono, cámara web y/u otras herramientas para la colaboración.
- El estudiante progresará continuamente (participando activamente, completando tareas y entregando tareas) en cada curso
- El estudiante utilizará el plan de estudios asignado exclusivamente
- El estudiante debe presentar el trabajo del curso bajo la dirección del maestro.
- Durante el tiempo de viaje, los estudiantes deben estar progresando (participando activamente y completando tareas) en el plan de estudios. Se debe crear un plan de viaje con el maestro principal antes de cualquier viaje que dure más de una semana.

Si un estudiante no está participando activamente, CAVA puede realizar un retiro por no cumplir con los requisitos de inscripción.

EXPECTATIVAS DE CLASS CONNECT

Se espera que todos los estudiantes asistan y participen plenamente en Class Connects requeridos según lo programado. Es importante que los estudiantes interactúen con su maestro y el contenido de cada sesión para progresar hacia el dominio de la materia, y el uso de cámaras web contribuye a la comunidad en el aula y la participación en la sesión. Se espera que los estudiantes tengan una cámara web y un micrófono que funcionen para participar plenamente en la sesión y usar estas herramientas según lo solicite el maestro. Al usar una cámara web, se espera que los estudiantes y el personal cumplan con el Código de vestimenta y el Código de etiqueta en el aula de CAVA. Si los estudiantes no pueden cumplir con estas expectativas con la cámara web durante la clase, el estudiante debe participar plenamente en la sesión utilizando las otras herramientas disponibles (chat, pizarra, sondeo, etc.).

ALTERNATIVAS PARA GANAR CRÉDITO

Los estudiantes que demuestren competencia en un curso pueden obtener crédito del curso a través de medios alternativos. Esto puede incluir cualquier combinación de exámenes, asignaciones alternativas, proyectos u otras demostraciones de dominio de los estándares según lo requiera el maestro de contenido. Los estudiantes deben cumplir con los criterios de elegibilidad para utilizar esta opción. La elegibilidad puede incluir experiencia laboral equivalente en el campo de estudio, tomar un curso similar sin obtener créditos u obtener créditos parciales, o completar un curso de nivel superior con una calificación de A o B en el mismo contenido.

TRABAJOS TARDÍOS

La creencia y la expectativa de nuestro profesorado y de la estructura de la administración de la escuela es que nuestros estudiantes trabajen para superar sus metas y sus expectativas personales. El profesorado de CAVA se esfuerza por apoyar a todos los estudiantes en esta tarea. Se espera que los estudiantes completen todo el trabajo asignado por su maestro de clase en la fecha límite o antes. El trabajo de recuperación para los estudiantes en los grados 9-12 será designado por los maestros individuales del salón de clases siguiendo los objetivos educativos de la clase y/o curso y proporcionado de acuerdo con las políticas del maestro dentro de ese curso. Se pueden aplicar penalizaciones de calificación y contenido a las asignaciones tardías una vez enviadas.

ESCALA DE CALIFICACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA

Las calificaciones de los estudiantes se determinarán en función de cómo se desempeñe el estudiante en las tareas dentro de cada curso. Las actividades calificadas por el maestro incluyen:

- Lecciones prácticas
- Exploraciones web
- Laboratorios
- Anotaciones en el diario
- Discusiones en clase
- Cuestionarios
- Las pruebas
- Trabajos de investigación
- Participación

Las tareas serán calificadas por el maestro o por la computadora, dependiendo de la tarea. Durante el semestre, los estudiantes y los padres pueden ver las calificaciones en el libro de calificaciones. Los maestros, administradores y padres también tienen acceso a la información de calificaciones.

Escala de calificación:

A	90 – 100%
B	80 – 89%
C	70 – 79%
D	60 – 69%
F	59% e inferior

POLÍTICA DE APELACIÓN DE CALIFICACIONES

El papel de un entrenador de aprendizaje efectivo y de un estudiante comprometido incluye monitorear el progreso académico consistentemente. Los padres y los estudiantes tienen acceso constante para ver las tareas y las calificaciones de los cursos a través de la escuela en línea. Si surge una preocupación sobre una calificación específica en una tarea o un informe de progreso, el profesor asignado debe ser notificado inmediatamente por correo electrónico. Estos problemas se resuelven mejor dentro del período de calificación asignado, cuando sea posible, o dentro de los 10 días posteriores a la publicación de la calificación de la tarea si el trimestre ha terminado.

La calificación final del curso obtenida por cada estudiante será la calificación determinada por el maestro cuando se obtengan calificaciones para cualquier curso de instrucción. En ausencia de cualquiera de los motivos enumerados a continuación, el grado será definitivo. Dentro de los veinte (20) días escolares a partir de la fecha en que se emiten las calificaciones, el titular de los derechos educativos del estudiante puede solicitar un cambio de calificación de un estudiante solo por los siguientes motivos:

1. Error
2. Fraude
3. Mala fe
4. Incompetencia

PROCEDIMIENTOS

1) Aviso del proceso para solicitar un cambio de calificación

- a) La política de apelación de calificaciones se incluirá en el manual del estudiante.
- b) Los procedimientos de apelación de calificaciones se pondrán a disposición de cualquier estudiante o titular de derechos educativos que los solicite.

2) Nivel del maestro

- a) Cualquier solicitud de cambio de calificación debe hacerse primero por escrito al maestro que asignó la calificación. Los padres deben hacer la solicitud al maestro en un plazo de veinte (20) días escolares (a efectos de esta política y procedimiento, los "días escolares" se definen como los días en que el alumno en cuestión está o debería estar en la escuela, excluyendo la escuela de verano, el período entre sesiones) a partir de la fecha en que se envió por correo el informe de calificaciones. Esta solicitud debe hacer referencia a los criterios de calificación del maestro y deberá alegar específicamente cómo la calificación

del alumno por parte del maestro refleja error, fraude, mala fe o incompetencia en la asignación de la calificación final. El padre puede presentar cualquier información relevante, oral o escrita, en apoyo de la solicitud.

- b) Si el maestro está de acuerdo en cambiar la calificación, el maestro deberá notificar a los padres por escrito la nueva calificación y el cambio se hará en los registros oficiales del estudiante dentro de los diez (10) días escolares siguientes a la fecha en que el maestro recibió la solicitud por escrito de los padres.
- c) Si el maestro no está de acuerdo con el cambio de calificación, el maestro deberá notificar a los padres y al Director la decisión del maestro, por escrito, dentro de los diez (10) días escolares siguientes a la fecha en que el maestro recibió la solicitud escrita de los padres. El maestro enviará una copia de la solicitud y la decisión por escrito al Director al mismo tiempo que se proporciona la decisión a los padres.
- d) Si el maestro ya no está empleado en la escuela, el padre puede pasar directamente al siguiente nivel.

3) Nivel principal

- a) En caso de que el maestro decida no cambiar la calificación, el padre puede apelar la decisión del maestro ante el director. Los padres deben hacer la solicitud por escrito al director en un plazo de diez (10) días escolares a partir de la fecha de la decisión escrita del maestro de no cambiar la calificación.
- b) La apelación escrita de los padres deberá alegar específicamente cómo la calificación del alumno por parte del maestro refleja error, fraude, mala fe o incompetencia al asignar la nota final. Los padres, el alumno y el maestro tendrán derecho a presentar la documentación pertinente.
- c) El director programará una reunión por teléfono con los padres y permitirá que el maestro esté presente y/o proporcione información. Esta reunión debe programarse en un plazo de diez (10) días escolares a partir de la fecha en que el director recibió la apelación escrita de los padres.
- d) Tras la reunión con el padre/tutor/estudiante, el director discutirá la apelación con el maestro. Dentro de los veinte (20) días escolares posteriores a la recepción por parte de la escuela de la apelación por escrito de los padres al director, el director informará a los padres sobre la decisión del maestro con respecto a la calificación. Si se decide que se cambiará la calificación, el cambio de calificación se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles a partir de la fecha en que el director recibió la solicitud de revisión por escrito de los padres.

4) Director de Nivel Secundario

- a) Si el problema no puede resolverse en el nivel de la escuela, el padre puede hacer una solicitud por escrito para que la revise el director de la Escuela secundaria o el administrador designado. Esta solicitud por escrito debe hacerse en un plazo de diez (10) días escolares a partir de la fecha de la notificación por escrito del director de la respuesta a nivel del sitio. Junto con la solicitud, el padre debe enviar copias de los documentos de los niveles previos y de las decisiones de esos niveles. El Director de la Escuela Secundaria puede designar a un administrador o panel de administradores apropiado para revisar la solicitud.

- b) La solicitud de revisión por escrito deberá alegar específicamente cómo la calificación del alumno por parte del maestro refleja error, fraude, mala fe o incompetencia al asignar la calificación final.
- c) Los padres, el alumno y el maestro tendrán derecho a presentar la documentación pertinente.
- d) El Director de la Escuela secundaria o el administrador designado o el panel de administradores revisará la solicitud. La revisión se llevará a cabo y se elaborarán conclusiones y recomendaciones por escrito en un plazo de diez (10) días escolares a partir de la recepción de la solicitud de revisión por escrito de los padres. El Director de la Escuela Secundaria o el administrador o panel designado permitirá que el maestro esté presente o proporcione información de otra manera.
- e) Dentro de los veinte (20) días escolares posteriores a la recepción por parte del Director de la escuela secundaria de la solicitud de revisión por escrito de los padres, el Director de la escuela secundaria informará, por escrito, al padre, al estudiante, al maestro, a la escuela y al Director apropiado de la determinación con respecto al grado. Esta determinación será definitiva. Si el Director de la Escuela Secundaria o el administrador designado, como delegado de la Junta, determina que se debe cambiar la calificación, el cambio de calificación se efectuará por vía administrativa dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que la Oficina recibió la solicitud por escrito de los padres. para la revisión.

INTEGRIDAD ACADÉMICA DE LA ESCUELA SECUNDARIA (DESHONESTIDAD Y PLAGIO)

DESHONESTIDAD ACADÉMICA Y PLAGIO:

- Esto incluye las trampas, el plagio y cualquier intento de obtener créditos por un trabajo académico a través de medios fraudulentos, engañosos o deshonestos.

ALGUNOS EJEMPLOS DE ESTO INCLUYEN:

- Usar el trabajo de otro y reclamarlo como propio
- Enviar una tarea a más de un curso
- Copiar del texto, sitio web u otro material del curso
- Usar o intentar usar materiales, información o ayudas de estudio no autorizadas en cualquier ejercicio académico
- Contratar a alguien para que escriba un papel
- Comprar un papel o un proyecto
- Compartir archivos
- Copiar del trabajo de otra persona
- Entregar el trabajo de otra persona
- Dejar que un socio haga todo el trabajo y poner su nombre
- Dejar que un padre o mentor complete sus tareas
- Pedir respuestas en una sala de chat
- Pedir respuestas en una discusión encadenada
- Usar un traductor en línea o un diccionario de idiomas extranjeros durante los exámenes
- Permitir que otra persona entre en su cuenta para completar su trabajo
- Entrar en la cuenta de otra persona para completar su trabajo

- Publicar tareas escolares o evaluaciones en un foro público, con la intención de permitir que otros copien, accedan o completen el trabajo en nombre del estudiante
- Utilizar la IA para crear contenido de manera artificial y utilizarlo en una tarea como si fuera material original propio

El plagio consiste en presentar las ideas o el trabajo de otra persona como propios. Esto constituye fraude o robo. El plagio o la deshonestidad académica en cualquier forma es una infracción grave y no se tolerará.

Si un instructor o administrador determina que hay suficiente evidencia de deshonestidad académica por parte de un estudiante, el instructor puede ejercer una o más de las siguientes opciones, dependiendo de la gravedad de la infracción:

CONSECUENCIAS:

- 1ª. ofensa
 - El estudiante recibirá una advertencia oficial y se le pedirá que vea una grabación de información. El estudiante podrá volver a presentar la tarea después de que el estudiante y el padre firmen un contrato de comportamiento. El estudiante recibirá un cero en la tarea hasta que se presenten el contrato de comportamiento y la tarea revisada.
- 2ª. ofensa
 - El estudiante recibirá cero puntos por la tarea y no podrá volver a enviarla, lo que resultará en una calificación general más baja del curso por motivos de deshonestidad académica.
 - El maestro notificará al estudiante y al padre por correo electrónico, y a la administración de la escuela. Incluido en este correo habrá una copia de la evidencia de plagio o trampa.
 - Se requerirá que los padres y el estudiante se reúnan con el director para discutir la Política de Integridad Académica y las consecuencias de infracciones adicionales.
- 3ª. ofensa
 - El estudiante será retirado del curso con un grado de F, que será colocado en su expediente académico permanente.
 - Se requiere que el estudiante y el padre se reúnan con el director para discutir la Política de Integridad Académica, las consecuencias de otra infracción y las opciones para la recuperación de créditos.
- 4ª. ofensa
 - Los Padres y el estudiante serán notificados vía correo certificado de las acciones tomadas. Incluido en este correo habrá una copia de la evidencia de plagio o trampa.
 - El estudiante puede ser retirado de CAVA y colocado de nuevo en la escuela de residencia.
 - El incidente se anotará en el expediente permanente del estudiante.

EVITAR EL PLAGIO:

Los estudiantes deben dar crédito por cualquier información que no sea resultado de una investigación original o de conocimiento común. Por ejemplo, habría que dar crédito a un autor que proporcionara un argumento sobre la importancia estratégica de la Proclamación de Emancipación en la Guerra Civil estadounidense.

Por el contrario, los principales hechos históricos, como las fechas de la Guerra Civil estadounidense, se consideran de dominio público y no requieren que se dé crédito a un autor concreto.

Si un estudiante toma prestadas ideas o información de otro autor, debe reconocer al autor en el cuerpo del texto y en la página de referencias. Si un estudiante toma prestadas las palabras de otro autor, debe tener cuidado de usar las palabras exactas del autor, encerrarlas entre comillas y citar la fuente en el cuerpo del texto y también en la página de referencias. Esto también incluye la información generada y creada para uso propio a partir de un recurso de IA. Para evitar el plagio con el uso de IA, los estudiantes deberán investigar más a fondo y averiguar qué fuentes utilizó el generador de IA para crear el trabajo y citar las fuentes utilizadas. Si los estudiantes no están seguros de si deben o no citar, se les anima a hacerlo. Los estudiantes también son alentados a pedir orientación a los instructores sobre este tema. Los estudiantes también pueden consultar manuales de escritura como el *Essential Little Brown Handbook* y, para cuestiones de formato, referirse a manuales como *The MLA Handbook* para las humanidades, *The Publication Manual of the APA* para las ciencias sociales y empresariales y *The CBE Style Manual* para las ciencias naturales y aplicadas.

El incumplimiento de estos estándares se informará al administrador correspondiente y puede resultar en la pérdida de crédito y la revocación del acceso al curso/los cursos.

CAMBIO EN EL HORARIO DE CLASES

La escuela permitirá cambios de clases/horarios en los primeros diez (10) días de cada nuevo semestre por una buena causa.

Buena causa incluye, pero no se limita a:

- Colocación errónea
- Repetición de un curso previo con un grado aprobado
- Colocación en un curso antes de recibir una transcripción del distrito(s) anterior(es)
- Solicitud de los padres
- Determinación del equipo del IEP
- Cambios de nivel (estándar, honores, AP)

CAVA no permitirá que se agreguen nuevos cursos al horario de un estudiante más allá de los primeros diez (10) días de cada nuevo semestre (excepto debido a la decisión del equipo del IEP o la finalización del curso de recuperación de créditos dentro del primer trimestre del término). Todo el trabajo debe ser recuperado inmediatamente al entrar en el nuevo curso. Esto es responsabilidad exclusiva del estudiante.

PLAZO DE CAMBIO DE CURSO

Nuestro Equipo de Consejería trabaja con los estudiantes para garantizar que se logre un progreso adecuado en los cursos y hacia las metas a largo plazo. Hay momentos en que un estudiante y un entrenador de aprendizaje determinan que un nivel de curso o curso, en general, no está funcionando bien para el estudiante. En esos casos, el consejero o el especialista en apoyo para estudiantes de primer año trabaja con la familia para analizar las opciones disponibles que, en última instancia, pueden conducir a abandonar o cambiar el curso.

Los estudiantes y los entrenadores de aprendizaje tendrán 10 días escolares después del inicio del semestre (o la fecha de inicio del estudiante en la escuela) para solicitar un cambio de nivel de curso o solicitar abandonar un curso. Este plazo será enviado y publicado. Los estudiantes deben mantener una carga completa de cursos (seis clases además del aprendizaje en línea) y mantenerse al día para graduarse. Los estudiantes que deseen cambiar o abandonar un curso de Matemáticas, Inglés, Ciencias o Historia pueden pasar a un curso que cumpla con los requisitos de graduación en la misma área de contenido. Las solicitudes de excepciones serán revisadas por la administración caso por caso.

PROGRAMA DE INSCRIPCIÓN SIMULTÁNEA CAVA2COLLEGE

CAVA se ha asociado con las universidades de California para ofrecer el programa CAVA2College. El propósito de la iniciativa CAVA2College es brindar a los estudiantes de secundaria CAVA elegibles la oportunidad de experimentar la enseñanza y el aprendizaje de alta calidad en cursos universitarios virtuales seleccionados para comenzar su viaje hacia el logro de un título de asociado y/o a obtener créditos transferibles a universidades de cuatro años. Los estudiantes se inscribirán en cursos que cumplan con los requisitos de la escuela secundaria y la universidad, lo que les dará la oportunidad de obtener créditos duales. Los estudiantes que hayan completado el grado 10 (o superior) y cumplan con todos los requisitos de ingreso al programa son elegibles para participar en el programa CAVA2College. La universidad acordó renunciar a la tarifa de inscripción, la tarifa de salud y cualquier costo de matrícula. Las familias son responsables por el costo de los libros y útiles.

La política de inscripción simultánea, a continuación, se mantendrá. Los estudiantes deberán tomar un mínimo de cuatro cursos con CAVA, además del aprendizaje en línea. El tiempo dedicado a los cursos universitarios no cuenta para el crédito de asistencia CAVA. Para ser elegible para CAVA2College, los estudiantes deben tener y mantener un GPA acumulativo mínimo de 2.8 y mantenerlo durante todo el programa. El cumplimiento de las políticas de asistencia y comunicación también se tendrá en cuenta al determinar la elegibilidad. Los cursos de verano tienen una duración de 8 semanas. Los cursos de otoño y primavera duran 16 semanas. Estos pueden no alinearse con el horario semestral de CAVA.

POLÍTICA DE INSCRIPCIÓN SIMULTÁNEA

La Junta Directiva de California Virtual Academies ("CAVA") adopta esta política sobre la inscripción simultánea en la escuela secundaria para permitir que los estudiantes de secundaria tengan la oportunidad de inscribirse en cursos en un colegio comunitario local o en una escuela secundaria para el enriquecimiento educativo. El propósito del programa de inscripción concurrente es brindar oportunidades de enriquecimiento académico y educativo avanzado para los estudiantes elegibles.

La intención de permitir la inscripción concurrente es proporcionar a los estudiantes de secundaria un estudio académico o vocacional acelerado que de otro modo no estaría disponible en la escuela de origen de los estudiantes de secundaria (y estudiantes excepcionales ocasionales de escuela intermedia).

Los estudiantes que pueden beneficiarse de la aceleración de su carrera académica o profesional son elegibles y bienvenidos. Los estudiantes que necesitan trabajo de recuperación (trabajo para compensar las clases reprobadas de la escuela secundaria o las clases de la escuela intermedia) no son elegibles.

Estudiantes con la intención de tomar clases para compensar las clases que reprobaron anteriormente en la escuela secundaria, y no se permite bajo inscripción simultánea.

POLÍTICAS Y REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN SIMULTÁNEA

1. Los estudiantes de CAVA High School que deseen inscribirse en un colegio comunitario deben completar todos los formularios con su consejero de la escuela secundaria. El consejero de orientación ayudará a los estudiantes a seleccionar las clases que satisfagan sus necesidades educativas. Se requiere que los estudiantes tengan un GPA mínimo de 2.5 (el colegio comunitario puede tener requisitos diferentes) y solo se les permitirá inscribirse en las clases que apruebe su consejero. Cada formulario debe ser firmado por el consejero.
2. Los estudiantes menores de 18 años deben tener la firma de un padre o tutor que autorice la participación del estudiante en el programa. Los estudiantes deben presentar una copia de la solicitud de inscripción simultánea de la escuela secundaria al consejero antes de la inscripción de cada semestre en el que deseen participar.
3. Los estudiantes solo pueden inscribirse en hasta dos cursos por semestre en el colegio comunitario.
4. Los estudiantes de CAVA que están inscritos simultáneamente en un colegio comunitario deben mantener la inscripción en al menos cuatro (4) cursos en CAVA. Las excepciones a este requisito se pueden hacer caso por caso de la siguiente manera: 1) si un equipo del Plan de Educación Individualizado ("IEP") decide que un estudiante no debe estar inscrito en al menos cuatro (4) cursos, y documentado en el IEP, o 2) si el director de la escuela secundaria o su designado aprueba una reducción más allá del mínimo de cuatro (4) cursos en función del progreso del estudiante hacia la graduación u otras necesidades específicas del estudiante.
5. Todos los cursos tomados en la universidad comunitaria aparecerán en el expediente académico del estudiante en el colegio comunitario. Si el trabajo del curso es aprobado previamente por el consejero de orientación de CAVA, el estudiante recibirá crédito de CAVA en su expediente académico de la escuela secundaria.
6. El colegio comunitario no es responsable de la supervisión de estudiantes menores de edad en ningún lugar del campus fuera del salón de clases. No se espera que la facultad y el personal de la universidad comunitaria esperen con los estudiantes hasta que llegue su transporte. En ocasiones, las clases pueden terminar temprano. Por favor tenga en cuenta que CAVA no supervisará ni será responsable de la seguridad de ningún estudiante de CAVA mientras se encuentre en el campus de un colegio comunitario de conformidad con esta Política.
7. Los estudiantes deben cumplir con todas las políticas de todas las universidades comunitarias sobre los requisitos de los cursos, la asistencia, las fechas y los plazos, y cualquier otra política y procedimiento aplicable, incluyendo el Código de Conducta Estudiantil. Consulte el catálogo de la universidad o el horario de clases para conocer las políticas o comuníquese con la universidad comunitaria para solicitar más información.

PASOS PARA LA INSCRIPCIÓN SIMULTÁNEA EN LA ESCUELA SECUNDARIA

1. Lea el programa de clases de la universidad comunitaria y elija el curso que le gustaría tomar.

2. Obtenga la aprobación de sus padres para asistir a una clase universitaria y pídeles que firmen el formulario de inscripción simultánea de la escuela secundaria (si es menor de 18 años). El formulario está disponible en la universidad comunitaria.
3. Envíe por correo o correo electrónico la inscripción simultánea de la escuela secundaria a su consejero vocacional para obtener su firma y analizar su selección.
4. Una vez que el consejero de orientación de CAVA firme y apruebe el formulario de inscripción simultánea, complete una solicitud de admisión de la universidad comunitaria y llévela a la Oficina de Admisiones y Registros de la universidad comunitaria junto con el formulario de inscripción simultánea de la escuela secundaria completo y firmado.
5. Es posible que deba realizar pruebas de evaluación si se inscribe en cursos de inglés, matemáticas o ESL y debe cumplir con los requisitos previos.
6. Debe completar un formulario de inscripción simultánea en la escuela secundaria por separado para cada semestre en el que desee estar inscrito simultáneamente.
7. Para que su estudiante reciba el crédito concurrente, la oficina de CAVA debe recibir la transcripción final con la clase tomada de la universidad comunitaria.

REQUISITO DE ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD

California Virtual Academy se compromete a ofrecer a los estudiantes de secundaria una variedad de opciones de cursos necesarios para cumplir con los requisitos de admisión del sistema de la Universidad Estatal de California (CSU) y la Universidad de California (UC).

La información sobre los requisitos de admisión de la Universidad Estatal de California (CSU) y la Universidad de California (UC) se proporciona a los padres/tutores de los estudiantes en los grados 9 a 12. Se proporciona a todos los estudiantes una lista de sitios web de CSU y UC para ver los cursos de la escuela secundaria que han sido certificados por la UC como requisitos de admisión satisfactorios a CSU y UC a través de nuestro sistema de correo electrónico interno y del sitio web del consejero <https://sites.google.com/site/cavacounselor/home>. Para obtener información sobre la selección de cursos que cumplirán con los requisitos de admisión a la universidad, comuníquese con el consejero de orientación de la escuela secundaria de su estudiante. Para obtener información adicional sobre los requisitos de admisión a la universidad y los cursos ofrecidos por CAVA que cumplen con los requisitos de admisión de CSU y UC, consulte el sitio web de Strong Start que está disponible en <http://cava.k12start.com/>. Además, estos sitios web brindan información valiosa sobre los requisitos de admisión a la universidad y los cursos de la escuela secundaria que han sido certificados por la Universidad de California como que cumplen con los requisitos de admisión de la Universidad Estatal de California y la Universidad de California: www.csumentor.edu y www.universityofcalifornia.edu/admissions/.

Si California Virtual Academy no puede ofrecer un curso que cumpla con los requisitos A-G establecidos por el sistema CSU/UC, la escuela brindará a los estudiantes y a sus padres opciones para cumplir con el requisito A-G. El estudiante y el padre pueden trabajar con su consejero vocacional y el director de la escuela para elegir la opción más adecuada y recibir el reembolso de los gastos (matrícula, libros y/o tarifas de exámenes) al presentar una prueba de finalización satisfactoria.

Anualmente, los consejeros de CAVA se comunicarán con cada estudiante en los grados 9-12 para revisar los cursos de estudio elegidos. Además, un estudiante en los grados 9-12 puede en cualquier momento solicitar una reunión con su consejero a través del centro de consejería de la escuela secundaria.

CONSEJEROS DE LA ESCUELA SECUNDARIA

Nuestros consejeros están aquí para ayudar a nuestros estudiantes con sus preguntas y asegurarse de que tengan éxito. Si tiene preguntas sobre las clases, el horario o los requisitos de graduación, busque en la escuela en línea a los maestros asignados de su hijo para encontrar a su consejero académico asignado.

El trabajo más importante del consejero es asegurarse de que los estudiantes estén inscritos en las clases correctas, se gradúen pronto y tengan éxito en CAVA.

Funciones Específicas:

- Coordinar las selecciones de cursos anuales, los cambios de cursos y el plan de selección a largo plazo de 4 años
- Revisar y mantener las transcripciones
- Supervisar el progreso del estudiante
- Comunicarse con maestros, padres y estudiantes sobre el estado académico
- Escribir recomendaciones universitarias
- Llevar a cabo la planificación posterior a la escuela secundaria
- Distribuir información de becas
- Poner a disposición material de ayuda financiera y guiar a los padres y estudiantes a través del proceso
- Proporcionar información de registro con respecto a las pruebas PSAT, SAT y de Colocación Avanzada
- Coordinar conferencias de padres y maestros cuando se solicite
- Brindar apoyo a los nuevos estudiantes de secundaria

SOLICITUD GRATUITA DE AYUDA FEDERAL PARA ESTUDIANTES (FASFA, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

CAVA se compromete a apoyar a los estudiantes para que accedan a oportunidades postsecundarias ayudándolos a completar las solicitudes de ayuda financiera estatal y federal. Según el código de educación 51225.7, todos los estudiantes deben completar la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA), o los formularios requeridos para los estudiantes elegibles para el Dream Act de California. CAVA proporcionará recursos de solicitud de ayuda financiera y apoyo a todas las familias a través de Californiacolleges.edu, un recurso gratuito con inventarios de intereses, recursos universitarios y profesionales, y herramientas para completar la ayuda financiera y universitaria. Todos los estudiantes se registrarán para obtener una cuenta y trabajarán con el personal de asesoramiento para completar el proceso de ayuda financiera. Asistencia adicional o referencias a programas de extensión están disponibles a través del sitio web de Consejería Escolar de CAVA.

La información proporcionada por los padres, tutores legales y estudiantes se manejará de conformidad con FERPA y las leyes estatales aplicables, independientemente del estado migratorio u otra información personal para proteger completamente todos los datos de los alumnos y padres. Los tutores legales o el estudiante adulto mayor de 18 años pueden optar por no cumplir con este requisito, y las familias que no puedan completar las solicitudes de ayuda financiera estarán exentas. La exclusión voluntaria o la exención de este requisito no afectará la capacidad del estudiante para graduarse.

LOGROS ESCOLARES Y PREMIOS

California Virtual Academy celebra los logros de los estudiantes al ofrecer varios premios y reconocimientos.

Logro de valedictorian: El estudiante con el GPA más alto en la clase que se gradúa de cada escuela CAVA recibirá una Medalla Valedictorian. Los estudiantes son notificados de su estatus de valedictorian antes de la graduación.

Summa Cum Laude: Un estudiante que se gradúa y recibe un GPA total de 4.0 o más recibe un honor summa cum laude en la graduación.

Logro de la Sociedad Nacional de Honores Técnicos: Según los estándares de la Sociedad Nacional de Honores Técnicos (NTHS), los estudiantes de NTHS reciben un premio de logro de NTHS en la graduación si han cumplido con los requisitos de elegibilidad y han participado en NTHS durante dos semestres antes de la graduación.

Logro de la Sociedad Nacional de Honores: Según los estatutos de la Sociedad Nacional de Honores (NHS), un estudiante de NHS recibe un premio de logro de NHS en la graduación si ha participado en NHS durante tres semestres antes de la graduación.

Lista de honor: Todos los estudiantes (9-12) al final del semestre de otoño y primavera que hayan recibido un 3.0-3.49 reciben un certificado de Honor por correo.

Lista de alto honor: Todos los estudiantes (9-12) al final de los semestres de otoño y primavera que hayan recibido un 3.5 o más recibirán un certificado de Alto Honor por correo.

Diploma al Mérito del Sello del Estado Dorado: Los estudiantes pueden ser elegibles para recibir un diploma de escuela secundaria y haber demostrado el dominio del plan de estudios en al menos seis áreas temáticas, cuatro de las cuales son lengua y literatura en inglés, matemáticas, ciencias e historia de los EE. UU., y las dos áreas temáticas restantes seleccionado por el alumno.

Sello estatal de alfabetización bilingüe y Sello global bilingüe: Este programa reconoce a los graduados de la escuela secundaria que han alcanzado un alto nivel de competencia en hablar, leer y escribir en uno o más idiomas además del inglés.

CESIÓN DE RESPONSABILIDAD

Mi estudiante tiene mi permiso para participar en cualquier actividad sancionada por CAVA para el año escolar 2024-2025. Esto incluye, entre otros, excursiones, días de parque, excursiones, pruebas y ceremonias de graduación.

El padre o tutor que suscribe asume todos los riesgos en relación con la participación del estudiante en cualquiera y todas las actividades de CAVA.

Yo, el abajo firmante, con la intención de estar legalmente obligado, por la presente, para mí y mis herederos, albaceas, administradores y cesionarios, renuncio para siempre a liberar y liberar a California Virtual Academy, sus funcionarios, empleados y agentes de toda responsabilidad, reclamo o demanda por cualquier daño, pérdida o lesión al estudiante, la propiedad del estudiante o la propiedad de los padres o a mí mismo en relación con la participación en estas actividades, a menos que sea causado por negligencia de California Virtual Academy.

Por la presente certifico que, a mi leal saber y entender, dicho menor goza de buena salud. En caso de enfermedad o accidente, se autoriza la administración de un tratamiento de urgencia. Se entiende y está de acuerdo aún que el abajo firmante asumirá la responsabilidad total de cualquier acción de este tipo, incluyendo el pago de los costes.

Doy fe y verifico que dicho menor está en buena forma física y es capaz de participar en eventos escolares y reconozco que soy consciente de los riesgos inherentes a la participación en cualquier evento deportivo.

Por favor asegúrese de notificar a la escuela si su hijo ha tenido alergias, reacciones a medicamentos o una condición física inusual que deba informarse a un médico tratante o que podría limitar la participación en salidas o eventos en persona.

APÉNDICE 1:

PREVENCIÓN DEL SUICIDIO JUVENIL

Información

California Virtual Academies reconoce que el suicidio es un desafío importante para la salud pública. Por lo tanto, hemos elaborado un plan de prevención del suicidio que prioriza la seguridad y el bienestar de los estudiantes y del personal. Mediante la educación proactiva, la capacitación del personal, los recursos de salud mental y un entorno comprensivo, nos proponemos crear una cultura de comprensión y empatía en la que todos se sientan valorados y apoyados.

Se insta a los estudiantes de CAVA a alertar al personal si se sienten angustiados, tienen pensamientos suicidas o saben de otras personas que se enfrentan a problemas similares.

Recursos nacionales/estatales

- En caso de una emergencia inmediata donde pueda haber riesgo de vida, llame al 911.
 - Suicide Prevention Lifeline: Llamar / enviar mensajes de texto / chatear a **988**
 - En español y en inglés
 - Chatear en línea: <https://suicidepreventionlifeline.org/chat/>
 - Cuidado Solace: Acceso bajo demanda a remisiones de salud mental. Disponible 24/7 para todos los estudiantes, las familias y el personal de CAVA
 - www.caresolace.com/caliva
 - (888) 515-0595
-

APÉNDICE 2

REFERENCIA A SERVICIOS DE SALUD MENTAL RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN (SOLO PARA EDUCACIÓN ESPECIAL)

Introducción:

El propósito del proceso de referencia de salud mental es identificar a los estudiantes cuyo comportamiento puede impactar en su habilidad para acceder o participar en el plan de estudios de educación especial, y proporcionar adecuadamente los apoyos que necesitan para tener éxito. En este proceso se detallan los pasos a seguir para considerar la referencia a los servicios de salud mental y los diferentes servicios que se proporcionan.

Poblaciones de estudiantes elegibles:

Los estudiantes con IEP que demuestran problemas de salud mental que impactan en su habilidad para aprender y acceder al plan de estudios de la escuela son elegibles para la AB 114. Los fondos de ERMHS no se limitan a los estudiantes que tienen como discapacidad identificada un "trastorno emocional".

*Por favor, tenga en cuenta que el apoyo de ERMHS se proporciona a los estudiantes que ya son elegibles para la educación especial. Si hay preocupaciones de salud mental con los estudiantes de educación general, por favor siga el proceso del Equipo de Estudio de Estudiantes y el estudiante puede ser referido a los procesos 504 para servicios de consejería o para una evaluación psico-educativa para incluir la elegibilidad para los servicios de ERMHS.

Servicios cubiertos:

Los servicios deben estar incluidos en el IEP y pueden incluir consejería individual, consejería para padres, servicios de trabajo social, servicios psicológicos y tratamiento residencial. Cualquier servicio acordado por el equipo del IEP del estudiante como necesario para que éste reciba una educación pública gratuita y adecuada puede considerarse un servicio relacionado y estar cubierto por los fondos de la ley AB 114.

Información:

Los servicios de salud mental se proporcionan mediante un modelo de tres niveles:

*Por favor, revise el progreso según sea necesario para determinar el posible fin de los servicios y/o si se necesitan apoyos adicionales.

- Nivel 1
 - Nivel de necesidad leve
 - Considerar apoyos de educación general, como Compass
 - Nueva Referencia (SPED)
- Nivel 2
 - Nivel de necesidades moderado y los apoyos del Nivel 1 se consideran inadecuados
- Nivel 3
 - Nivel de necesidad severo
 - Los apoyos de Nivel 1 y 2 se han considerado inadecuados

Procedimiento de Referencia:

Tanto el padre/LC como cualquier personal de la escuela puede reportar una preocupación. El paquete de Servicios de Salud Mental Relacionados con la Educación (ERMHS, por sus siglas en inglés), ubicado en SharePoint, debe ser completado por el maestro y los padres/LC y entregado al psicólogo escolar asignado. Se celebra una reunión del IEP y el equipo identifica el área específica de necesidad, las intervenciones correspondientes según la necesidad y los datos que deben medirse.

APÉNDICE 3

FORMULARIO DE INFORME DE INCIDENTES DE INTIMIDACIÓN Y ACOSO

Reportes de incidentes de acoso escolar y hostigamiento

Las familias de CAVA deben completar este formulario

Fecha: _____ Hora: _____ Persona que informa: _____

Nombre del estudiante (Objeto del acosador escolar): _____ SID#: _____ Grado: _____

Nombre(s) del presunto acosador escolar: _____ Grado: _____

¿En qué fecha(s) ocurrió el incidente? _____ Hora del incidente: _____

Ubicación/plataforma del incidente: _____

¿El incidente ocurrió en un evento respaldado por la escuela? Sí _____ No _____

Describe el incidente: _____

Nombres del personal o estudiantes que presenciaron este incidente: _____

Comentarios adicionales o cualquier otra cosa que le gustaría compartir: _____

Una vez completado, envíe el formulario escaneado al director de CAVA de su hijo/a.

Las denuncias de acoso sexual o de género también deben ser reportadas al Coordinador del Título IX titleix@caliva.org.

Tenga en cuenta que si bien tomamos en serio todas las denuncias de acoso escolar, también estamos comprometidos a mantener la privacidad y confidencialidad de todos los estudiantes involucrados. De acuerdo con las políticas y regulaciones de nuestra escuela, no divulgaremos ninguna información personal sobre otros estudiantes. Nuestro enfoque principal es garantizar un ambiente seguro y de apoyo para todos los estudiantes.